

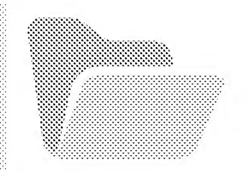
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.735 - Montevideo, jueves 29 de julio de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 27 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución 121/021

Otórgase a Edgar Daniel Taño Lima el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando los padrones 4242 y 9682 de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

(2.545)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por EDGAR DANIEL TAÑO LIMA tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando los predios padrones Nº 4242 y Nº 9682 de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, afectando una superficie de 38 Hás 7800 m²;

RESULTANDO: **I)** que el Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 2 de marzo de 2021, que el solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011;

II) que asimismo la propietaria de los inmuebles afectados Sra. Analaura Ivonne Pirez Vanoli, presentó renuncia a la reserva para su explotación de minerales de clase IV artículo 5º del Código de Minería;

CONSIDERANDO: **I)** que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería recomienda otorgar el título minero Concesión para Explotar a EDGAR DANIEL TAÑO LIMA de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por Resolución de Poder Ejecutivo, de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a EDGAR DANIEL TAÑO LIMA por el plazo de 10 (diez) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando los predios padrones Nº 4242 y Nº 9682 de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, afectando una superficie de 38 Hás 7800 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

2

Resolución 122/021

Amplíase el título minero Concesión para Explotar, otorgado a María del Rosario Vargas Silveira, y autorizado a ceder a favor de Bisio Hnos. S.A., en el sentido de incluir la extracción de tosca.

(2.546)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por BISIO HNOS. S.A., solicitando la ampliación del área del título minero Concesión para Explotar, otorgado a MARÍA DEL ROSARIO VARGAS SILVEIRA, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 8 de noviembre de 2012, en el sentido de incluir la extracción de tosca;

RESULTANDO: **I)** que por la referida Resolución se concedió a MARÍA DEL ROSARIO VARGAS SILVEIRA el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 (treinta) años, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón Nº 4226 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Salto, en un área de 83 Hás. 1525 m²;

II) que por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 26 de mayo de 2016, se autorizó a MARÍA DEL ROSARIO VARGAS SILVEIRA a ceder el título a BISIO HNOS. S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología en informe de 16 de junio de 2021, da cuenta del cumplimiento de los requisitos dispuestos por el artículo 100 del Código de Minería para incluir la extracción de tosca y sugiere acceder a la misma;

II) que la Asesoría Jurídica dictamina que, en atención a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología sobre el cumplimiento de los elementos pertinentes requeridos por el Código de Minería, no surgen elementos que impidan acceder a lo solicitado;

III) que procede actuar de acuerdo con lo sugerido precedentemente por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y el artículo 123, numeral II del mismo Código, la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Amplíase el título minero Concesión para Explotar, otorgado

a MARÍA DEL ROSARIO VARGAS SILVEIRA, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 8 de noviembre de 2012, y autorizado a ceder a favor de BISIO HNOS. S.A., por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 26 de mayo de 2016, en el sentido de incluir la extracción de tosca.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

3

Resolución 123/021

Decláranse las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a Azurel S.R.L. sobre un yacimiento de ágatas y ágatas falladas o descarte, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(2.547)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Julio de 2021

VISTO: que AZUREL S.R.L. solicita se declare Servidumbres de Ocupación y Paso, para el desarrollo de labores mineras;

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y ágatas falladas o descarte, otorgado por el plazo de 30 (treinta) años, por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de enero de 2021;

II) que la Servidumbre de Ocupación solicitada comprende un área de 56 Hás. 0.863 m² y la Servidumbre de Paso comprende un área de 0 Hás. 0.3770 m² afectando al padrón Nº 7189 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificados los superficiarios;

II) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto-Ley Nº 15.252 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro queda establecido en $ 3.069,49 (pesos uruguayos tres mil sesenta y nueve con 49/00) para la servidumbre de ocupación y en $ 1.847,38 (pesos uruguayos mil ochocientos cuarenta y siete con 38/00) para la servidumbre de paso del padrón Nº 7189 (p);

III) que a los efectos del artículo 37 literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 7189 (p) es de $ 86.078 (pesos uruguayos ochenta y seis mil setenta y ocho) y para la Servidumbre de Paso es de $ 348 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y ocho), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente;

V) que compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sugiere declarar las servidumbres pertinentes;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), y a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Decláranse las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a AZUREL S.R.L. otorgado por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de enero de 2021, sobre un yacimiento de ágatas y ágatas falladas o descarte, por el plazo de 30 (treinta) años, afectando el padrón Nº 7189 (p) en un área de 56 Hás. 0.863 m², ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área total de 56 Hás. 0.863 m² y la Servidumbre de Paso comprende un área de 0 Hás. 3.770 m² afectando al padrón Nº 7189 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

3º.- Fíjase el importa a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 7189 (p) es de $ 86.078 (pesos uruguayos ochenta y seis mil setenta y ocho) y para la Servidumbre de Paso es de $ 348 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y ocho), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente Resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

4

Resolución 124/021

Otórgase a la empresa Transcolorejano S.A. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca y balasto, afectando los padrones 22997 y 22998, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(2.548)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa TRANSCOLOREJANO S.A. tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca y balasto, afectando los predios padrones Nº 22997 y 22998, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia, afectando una superficie de 10 Hás 2612 m²;

RESULTANDO: I) que el Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa el 18 y 21 de junio de 2021, que el solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011;

II) que asimismo surge de obrados que la solicitante del título es la propietaria de los inmuebles afectados por lo cual no corresponde otorgar vista previa ni solicitar renuncia al derecho de prioridad que le otorga el artículo 5º del Código de Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería recomienda otorgar el título minero

Concesión para Explotar a la empresa TRANSCOLOREJANO S.A. de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por Resolución de Poder Ejecutivo, de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa TRANSCOLOREJANO S.A. por el plazo de 15 (quince) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca y balasto, afectando los predios padrones Nº 22997 y 22998, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia, en una superficie de 10 Hás 2612 m²;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

5

Resolución 125/021

Declàranse las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa Ryfor S.A. sobre un yacimiento de piedra bruta y piedra partida, afectando el padrón 4628 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores.

(2.549)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 de Julio de 2021

VISTO: que la empresa RYFOR S.A. solicita se declare Servidumbres de Ocupación y Paso, para el desarrollo de labores mineras;

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar, otorgado por el plazo de 20 (veinte) años, por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 14 de junio de 2021;

II) que la Servidumbre de Ocupación solicitada comprende un área de 11 Hás. 3.919 m² y la Servidumbre de Paso comprende un área de 1.271 m² afectando al padrón Nº 4628 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificada la superficiaria;

II) que se ha celebrado un acuerdo entre el titular minero y la propietaria del predio sirviente padrón Nº 4628 respecto al precio del arrendamiento por las servidumbres a imponerse;

III) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente;

IV) que compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, sugiere declarar las servidumbres pertinentes;

ATENTO: a lo expuesto, a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Decláranse las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa RYFOR S.A. por el plazo de 20 (veinte) años, por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 14 de junio de 2021, sobre un yacimiento de piedra bruta y piedra partida, afectando el padrón Nº 4628 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores, en un área de 11 Hás. 5.190 m².

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área total de 11 Hás. 3.919 m² y la Servidumbre de Paso comprende un área de 1.271 m² afectando al padrón Nº 4628 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores.

3º.- Homológase el convenio celebrado entre el titular minero y la propietaria del predio sirviente, padrón Nº 4628 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Flores.

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente Resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
6
Resolución S/n

Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días que se determinan, del mes de agosto de 2021.

(2.550*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2021-10-1-00024088
nar

Montevideo, 26 de Julio de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial de pasajeros Montevideo - Buenos Aires – Montevideo los días 2, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27 y 30 de agosto de 2021;

RESULTANDO: **I)** que oportunamente fueron acordadas las condiciones a través de la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que en las frecuencias especiales llevadas a cabo en el año 2020 y en el transcurso del año 2021 se han cumplido las condiciones previamente acordadas y con el Protocolo de Prevención Sanitaria exigido;

III) que LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) presentó una actualización de las condiciones sanitarias para sus actividades denominado "Plan Integrado de Gestión COVID -19" para los pasajeros y la empresa, el cual siendo de conformidad de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fue aprobado por la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 12 de enero de 2021;

CONSIDERANDO: que la prohibición de ingreso de personas al país establecida por el artículo 5º de la Ley N° 19.932, de 21 de diciembre de 2020 en el período establecido por el CM/377, de 6 de enero de 2021 no fue prorrogada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 2, 4, 6, 9, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27 y 30 de agosto de 2021, con los siguientes horarios: hora 10:00 partida del Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay), hora 17:00 partida del Puerto de Buenos Aires (República Argentina).

2º.- Establécese que solo podrán viajar hacia Buenos Aires, ciudadanos argentinos o residentes en Argentina y hacia Montevideo, solo uruguayos o residentes, que porten Cedula de Identidad o Pasaporte uruguayo, extremo sin el cual les será prohibido el abordaje; y no se autorizará a abordar en Buenos Aires personas que estén en tránsito o varados.

3º.- Mantiénese en todos sus términos el Protocolo sanitario aprobado denominado "Plan Integrado de Gestión COVID -19" a cumplir por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) aprobado por la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Pública, de 12 de enero de 2021, así como toda otra disposición vigente emanada de la Autoridad sanitaria competente.

4º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

6º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

LOS CIPRESES S.A. Código IGS BUQUEBUS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD

Plan Integrado de Gestión COVID-19 Cod.:PC-OP-02-09

Plan Integrado de Gestión COVID-19

Revisión: 05 Fecha: Noviembre 2020 Página: 1 de 32

1- OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID-19 a bordo de uno de los buques o de las Terminales.

2- ALCANCE

Son aplicables a los buques y Terminales en las que opera la Compañía.

3- REFERENCIAS

Circular OMI Nro. 4204/Add.3
ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR
DISPOSICION AGPSE DI-2020-36-APN-GG#AGP
Sitio WEB de la OMS
Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina
Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU
Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país
Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.
Bureau Veritas - Safe Guard

4- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Operaciones de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran. Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP de cada Terminal controlará el descenso **no autorizado** de los tripulantes y notificará a la Prefectura respecto a cualquier anomalía.

La Persona Designada asegurará que la documentación está actualizada en el SGS. Informará diariamente a los Comandos sobre stock disponible de EPP, soluciones desinfectantes, etc., a fin de asegurar que las medidas de control tomadas son adecuadas o se requiere realizar algún ajuste o actualización acorde a la información disponible.

Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas

prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

El Gerente de Servicios Auxiliares es responsable de implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El Directorio es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5- DEFINICIONES

- *Caso sospechoso de COVID-19*

Es toda persona que presente **fiebre y** uno o mas síntomas respiratorios:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Y que en los últimos 14 días:

- Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19
- O tenga un historial de viaje al exterior
- O tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local de COVID-19

También debe considerarse caso sospechoso:

- Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico
- Todo personal de salud que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria)

- *Caso confirmado de COVID-19*

Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2

- *Contacto estrecho*

- Incluye convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso COVID-19 confirmado mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos o personas que han compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19.

6- PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES

La fecha de reanudación de las actividades en el Puerto de Colonia se encuentra supeditada a la evaluación de riesgos que realizan las autoridades a nivel del Poder Ejecutivo. Se describirá los protocolos que se siguen en la Terminal del Puerto de Montevideo.

Los procedimientos serán similares en la terminal del Puerto de Colonia adaptándolos a la estructura y características edilicias propias de esta terminal.

En todos los casos, se exhortará a las personas las personas que integran los **grupos de riesgo**, como ser los mayores de 65 años y aquellas que independientemente de la edad, presenten comorbilidades susceptibles a presentar complicaciones de COVID19 que no viajen.

En este sentido, el listado de comorbilidades con mayor susceptibilidad de complicaciones por COVID-19 se encuentra en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se dispone de la infección por el nuevo coronavirus SARS-COV-2. El Ministerio de Salud Pública define a la **POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS**:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardiaca de revascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Asma clasificada como severo.
9. Fibrosis pulmonar, intersticiopatías.
10. Diabetes tipo I.
11. Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
12. Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
13. Esclerosis Múltiple.
14. Trasplantados.
15. Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, trasplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH)
16. VIH con carga viral elevada.
17. Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual. Terapia diaria con corticoides> 20 mg / día; > 14 días
18. Esplenectomizados.
19. Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o quimioterapia actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral, prequirúrgica y en tumores diseminados.
20. Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días.
21. Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo.
22. Embarazadas.
23. Obesidad mórbida (IMC > 40)
24. Hepatopatías Crónicas

En el caso de las siguientes patologías: diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a las personas con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

Referencia: Anexo 1 del documento del MSP de R.O.U. disponible en la web de presidencia:

https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2020/noticias/AG223/manual_msp_05_0_5.pdf

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19, formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en BUQUEBUS **presentan síntomas de infección respiratoria** (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo **deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria**. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: **1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires**.

Toda persona que ingrese a la Terminal deberá hacerlo con mascarilla que cubra nariz, boca y mentón debidamente ajustada.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de realizar la atención de un pasajero.
* luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.1.2 Cobro y medios de pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.2 PROCEDIMIENTO DEL SECTOR OPERACIONES

6.2.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal:

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente con alcohol al 70%, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* Luego de manipular equipajes.
* Después de brindar servicio de asistencia a personas con movilidad reducida.
* Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
* Luego del amarre de los buques.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se utilizará en todo momento mascarilla y protección ocular mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones:

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.2 Tratamiento de equipaje despachado y recepción

La Organización Mundial de la Salud, ha declarado que durante la pandemia COVID-19, no existe evidencia de que la infección del coronavirus sea transmitida o pudiera transmitirse por carga o manejo de equipaje. Del mismo modo, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), han declarado que no se cuenta con evidencia de que los Coronavirus SARS se transmitan a través del contacto con equipaje, paquetes u otros objetos, incluidos los artículos que llegan de áreas donde se han reportado casos de Covid19. La Asociación internacional de Transporte Aéreo (IATA -International Air Transport Association-), se apega a las recomendaciones de la OMS y CDC, indicando que sus operarios no manipulen paquetes visiblemente sucios de sangre o fluidos corporales y que deben lavarse las manos con frecuencia para prevenir otras enfermedades infecciosas. De esta forma, no hay necesidad de realizar ningún tratamiento especial de desinfección el equipaje.

Los pasajeros solo podrán embarcar con cartera de mano o carry-on, el resto del equipaje de mayor tamaño debe ser despachado. El mismo se realizará en forma habitual dejando la valija o bultos en la cinta adjunta al mostrador de check in.

El equipaje será depositado en la cinta transportadora respetando la distancia mínima entre personas de 2 metros para evitar el aglomeramiento de pasajeros al momento de retirar los mismos.

6.3 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

6.3.1 Operativa

La modalidad de trabajo será solo "PARA LLEVAR o TAKE AWAY"

6.3.2 Dias y horarios de apertura y cierre Terminal Buenos Aires.

Las barras de la terminal podrán funcionar de Lunes a Viernes. El horario de apertura y cierre podrá ser entre las 10.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades correspondientes.

6.3.3 Recomendaciones de higiene generales para la realización de la actividad

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar cofia y máscara facial transparente ("tapa boca") durante todo el proceso de elaboración de los alimentos.

En el ingreso al lugar de cocina se debe contar en forma permanentemente un trapo húmedo con lavandina para desinfectar las suelas de los calzados.

Al recibir los insumos y/o mercadería en el sitio de cocina, ya sea envasada o fresca, deberá ser lavada y desinfectada para luego almacenarlas. En caso de que esta mercadería ingrese en bolsas reutilizables, éstas deben ser lavadas y desinfectadas, previo a su guardado. Si se utilizan materiales descartables (por ejemplo, cajas de cartón), deben ser retirados de inmediato. En caso que se trate de un envase primario (en contacto con el alimento) antes de ser utilizado deberá ser rociado con agua jabonosa o alcohol, pasándole luego un repasador limpio.

6.3.3.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;

* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;

* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara cubrebocas y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.3.3.2 Tratamiento y disposición de residuos

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificara y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.3.4 Cobro y medios de pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.4 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.4.1 Información previa al embarque

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo a las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 (Ver Anexo 1)

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un **formulario médico antes del embarque** para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe **acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje**. Los pasajeros que no cuenten con este resultado, se les realizará el mismo mediante hisopado nasofaríngeo antes de embarcar según decreto 159/020. Las muestras son transportadas en estrictas condiciones de bioseguridad al laboratorio a cargo de la empresa ATGen a bordo del Buque Francisco, donde se realiza la técnica de RT-PCR para SARS-CoV-2 siguiendo estrictos estándares nacionales e internacionales. **Se autoriza el embarque solo de los pasajeros con resultados documentadamente negativos.**

Por su parte los pasajeros que viajen a Argentina, y requieran hisopado según las normativas, pueden realizarse el mismo 2 horras antes de embarcar en el laboratorio de a bordo, o previamente en ATGen, en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar, presentando su pasaje y documento de identidad (coordinando previamente vía Whatsapp con ATGen al número: 097 09 19 19 opción #1 el día y hora para la realización del mismo, o pueden hacerlo en otro laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguiente normas:

a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay;
d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional un nuevo test de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.
g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.4.2 Controles obligatorios

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.4.3 Conducta

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º3C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.4.4 Información previa al desembarque

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes ya sea a bordo o por las Autoridades Sanitarias.

6.4.5 Control preeembarque

El Formulario Médico se utilizará para detectar los contactos estrechos de COVID-19. Estos pasajeros no podrán realizar el viaje y deberán reprogramarlo.

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias.

6.4.6 Embarque

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos asignados del buque.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.4.7 Procedimiento especial de embarque al buque FRANCISCO

A bordo del buque Francisco se montó un laboratorio para procesar las muestras de hisopado realizadas a los pasajeros antes de embarcar.

Los pasajeros ingresarán a la bodega del buque para la toma de las muestras. Esta toma será efectuada por el personal de salud que realizará el estudio de RT PCR para COVID-19 (Hisopado nasal y faríngeo). Los pasajeros deberán firmar un consentimiento autorizando el tratamiento. El estudio se llevará a cabo en recinto especial a bordo del buque previamente sanitizado.

Una vez tomada la muestra los pasajeros se dirigirán a la Terminal a la espera de los resultados.

6.4.7.1 Muestras de hisopado

Se realizarán muestras de RT PCR para COVID-19 a todos los pasajeros que viajen a la República Oriental del Uruguay y que no se hayan realizado un test dentro de las 72hs previas al viaje.

Los pasajeros que se hayan realizado dicho test con anterioridad deberán presentar la documentación expedida por el centro de salud que acredite el resultado negativo.

Únicamente los casos con resultado negativo podrán embarcar.

6.4.7.2 Procedimiento de la muestra

- Las muestras tomadas del estudio RT PCR para COVID-19 se rotularán con los siguientes datos:

Nombre y Apellido

Fecha de recolección

Documento de Identidad

- La muestra se mantendrá en forma vertical para que durante la conservación y transporte se mantenga en contacto el medio de transporte líquido con la punta de los hisopos.

- El tubo con la muestra se conservará en gradillas dentro de heladeras a una temperatura de 4-8ºC hasta el momento de su traslado hacia el lugar de procesamiento.

6.4.7.3 Traslado de la muestra

- Se colocará la gradilla dentro la conservadora con geles refrigerantes.

- La conservadora será introducida dentro de bolsas rojas para su traslado hacia el laboratorio flotante del Buque Francisco, las mismas serán precintadas y acompañadas de la planilla de control correspondiente.

- El laboratorio montado dentro del Buque, procesará las muestras utilizando el reactivo: Covid-19 RT-PCR Real TM Fast-AT Gen. El método consiste en la detección de ácidos nucleicos virales en regiones específicos del genoma viral. El test incluye un control interno que controla posible inhibiciones de la muestra o fallas en el proceso. Es un test cualitativo para la detección de ARN de Covid-19 en muestras del tracto respiratorio alto y bajo.

- Los resultados se obtendrán en el lapso de 90 minutos, se reportarán en planillas y en forma individual por cada pasajero.

Resultado positivo, es indicativo de infección activa con el virus Covid-19, pero no descarta infecciones bacteriales o co-infecciones con otros virus.

Resultado negativo, deben ser interpretados en conjunto con la historia clínica del paciente e información epidemiológica.

6.4.7.4 Sector de espera de resultados

- Todos los pasajeros deberán aguardar el resultado en asientos numerados dentro de la terminal, los cuales cumplen con el distanciamiento social, preventivo y obligatorio de 1.5mts.

6.4.7.5 Tratamiento de casos positivos

- En los casos que se informara desde el laboratorio pasajeros con positivo para Covid-19, se comunicará a la autoridad sanitaria para su intervención.

- El pasajero será aislado en el sector establecido en la terminal para casos positivos de Covid-19 y no podrá viajar.

6.5 SERVICIOS A BUQUES

* La provisión a buques será realizada utilizando la bodega del buque o la manga de acceso de los pasajeros en carros de equipaje o similares, los mismos serán ingresados a las embarcaciones por el personal de a bordo para evitar contacto con el personal de tierra.
* Se realizará el desembarco de residuos conforme a lo requerido por las autoridades competentes.

El retiro de los desechos sanitarios contaminados los realiza la empresa ABORGAMA en Uruguay que se encuentra debidamente habilitada, cumpliendo con todos los protocolos a ese fin.

* Para el abastecimiento de víveres y mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el capitán deberá garantizar el no mantenimiento de contacto con los tripulantes.
* Los buques se proveerán con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.6 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.6.1 Requisitos particulares de la Terminal

* Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.
  La documentación será suministrada al cuerpo de inspectores que la autoridad portuaria designe, y se notificará a la Sanidad de Fronteras y a Prefectura Naval Argentina para que sea puesta en conocimiento de las autoridades sanitarias y se active el Plan de Contingencia respectivo.
* El capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

a. Declaración Marítima de Sanidad
b. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
c. Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
d. Lista de Pasajeros
e.- Listado de los últimos 10 puertos
f.- Declaración de Salud del viajero
g.- Reporte de temperatura diario
h.- Reporte libro médico
i.- Cambios de tripulación efectuado;
j.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)
k. Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

6.6.2 Plan de Contingencia Terminal Buenos Aires para caso detectado de COVID-19 a bordo

6.6.2.1 La Administración General de Puertos ha establecido el siguiente procedimiento para esta situación:

PROTOCOLO DE APLICACIÓN EN EL AMBITO DEL PUERTO BUENOS AIRES FRENTE A LA PROPAGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) ACTA-2020- 18334265-APN-SECGT#MTR - SITUACIÓN DE BUQUES CON CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN PUERTO

En el marco de la emergencia sanitaria, y con el objeto de implementar las medidas y recomendaciones adicionales, en caso de confirmarse - en forma posterior al atraque - casos positivos de tripulantes contagiados con CORONAVIRUS (COVID-19) en buques amarrados en las instalaciones portuarias de PUERTO BUENOS AIRES, en adelante (el buque), la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD ESTADO (AGPSE), elaboró el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, que regirá en todo su ámbito jurisdiccional:

Se designa como coordinador del protocolo de actuación adicional en el ámbito del PUERTO BUENOS AIRES al Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP) D. Pablo SPATA, celular de contacto: 011 3405 2888.

1. Si durante la estadía en puerto de cualquier embarcación, se informara de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, el buque interrumpirá inmediatamente todas las operaciones, desembarcará o se impedirá el embarque de todo personal que no sea tripulante del buque y se dará intervención inmediata a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA), y a SANIDAD DE FRONTERAS, a fin de evaluar el cuadro.

2. El personal que estuvo en contacto con la operación del buque, se mantendrá identificado y apartado en un sector de la instalación portuaria y no podrá abandonar la misma hasta tanto la Autoridad Sanitaria lo permita y decida su situación.

3. Toda coordinación que se deba realizar con el buque, se efectuará a través de su Capitán u oficial de guardia que esté a cargo en ese momento, con el OPIP de PUERTO BUENOS AIRES. Si fuera necesario evacuar a un tripulante o pasajero, se **DEBERÁ** coordinar tal procedimiento con la PNA, bajo instrucciones de SANIDAD DE FRONTERAS. En este supuesto, el buque permanecerá en muelle en cuarentena y lo hará con planchada levantada, hasta tanto la Autoridad Sanitaria disponga lo contrario o se haga cargo de la situación, manteniendo una guardia de PNA.

4. Los tripulantes del buque que tengan diagnostico confirmado de COVID-19, o bien presenten características de caso sospechoso, permanecerán aislados en cabinas del buque que cuenten con instalaciones sanitarias individuales.

5. Toda autoridad o personal esencial ajeno al buque que deba embarcar por razones de necesidad manifiesta, **DEBERÁ** utilizar equipo de protección personal biológico.

6. En todos los casos, si SANIDAD DE FRONTERAS decidiera evacuar al tripulante que se encuentre a bordo del buque, lo hará con personal propio hasta su ingreso a la ambulancia del SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SAME), con colaboración de la PNA.

7. Los pacientes evacuados podrán ser trasladados a los siguientes establecimientos médicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández; Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich; y Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz, siempre con coordinación de la Autoridad Sanitaria y del SAME.

8. Los buques podrán realizar cuarentena en los muelles donde se encuentran amarrados, siempre que no sea en un muelle altamente operativo, en cuyo caso deberá mover a otro sitio no operativo dentro de puerto si existe esa posibilidad, o en caso contrario, deberá salir a fondear a ZONA COMÚN en posición a determinar por PNA.

9. Para el movimiento del buque dentro de del puerto o bien para salir a zona de fondeo, se deberá contar con el servicio de Prácticos de Puerto embarcado y remolques adecuados a la maniobra a realizar.

10. En caso de realizarse movimiento dentro de puerto, la AGPSE dispondrá de un tráiler de aislamiento que se posicionará en el muelle de cuarentena, para el descarte de los equipos de protección biológica que utilicen los Prácticos o cualquier persona que haya abordado el buque.

11. Los desechos que se extraigan del tráiler de aislamiento, serán tratados como desechos patológicos por la AGPSE, y su disposición final será consecuente al tipo de residuo.

12. Luego de la utilización del tráiler de aislamiento, AGPSE lo desinfectará con productos adecuados y personal capacitado, previo a cualquier otro ingreso a éste.

13. Como equipo de protección personal adicional, la AGPSE dispondrá cuando así se requiera la intervención de personal sanitario o de seguridad, de al menos DIEZ (10) equipos descartables, compuesto por traje, barbijo y antiparra, que estarán, al menos CUATRO (4) de ellos, a disposición del OPIP en un móvil en todo momento.

DEFINICIONES:

* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - TEL.: 5199-9729.
* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).
* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).
* Muelle Altamente operativo: Dársena "B" lado sur, Dársena "C" lado sur y norte, Dársena "D" lado Norte. Extremo 5to espigón, Dársena "E" lado norte.

NORMATIVA RELACIONADA:

* MINISTERIO DE TRANSPORTE - SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE: ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR - Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo Y Lacustre.
* MINISTERIO DE TRANSPORTE: NOTA Nº NO-2020-16976985-APN-MTR COVID19 - Recomendaciones para buques.
* DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE y SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN del MINISTERIO DE SALUD: NOTA Nº NO-2020-17600106-APN-SSCRYF#MS. COVID 19 - Recomendaciones operaciones de buques.
* AVISO - MINISTERIO DE TRANSPORTE - PREVENCIÓN COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL, MARÍTIMO Y LACUSTRE (IF-2020- 19061813- APN-MTR - B.O. 27-03-2020).

6.6.2.2 Lugares específicos de aislamiento dentro de las instalaciones, y en caso de ser necesario, de uso exclusivo fuera de estas.

BUQUEBUS destina como lugar de aislamiento dentro de sus instalaciones el Salón VIP de pasajeros en la terminal.

6.6.2.3 Responsabilizar al actor (OPIP) que controlará el no descenso de los tripulantes y notificará a la Prefectura Naval Argentina respecto a cualquier anomalía.

De acuerdo al plan aprobado de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) BUQUEBUS designa al OPIP Raul Gonzalez (Tel: +54 11 51141761), para el control de estas situaciones y la articulación, en caso de necesidad, con la Prefectura Naval Argentina y el OPIP de AGP.

6.6.2.4 Identificación de los lugares donde se encuentran disponibles los elementos que garantizan la higiene y los equipos de protección personal.

En caso de activación del protocolo, BUQUEBUS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

* Mamelucos tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla con filtro N95.
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de latex genericos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID-19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y

mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo a la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo a especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

6.6.2.5 Control de los certificados correspondientes a descargas de las embarcaciones por necesidad y urgencia (ej. Residuos según lineamientos de Prefectura Naval Argentina).

BUQUEBUS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el libro de registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto. En caso generarse residuos patológicos por alguna situación de contagio, que para el caso serían situaciones eventuales, se realizará la disposición de los mismos a traves del GRUPO EFIA SRL.

6.6.2.6 Medidas de desinfección.

BUQUEBUS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospechas o confirmación de individuos con COVID-19, se contratará al GRUPO EFIA SRL, empresa encargada de desinfecciones de grandes superficies (Lic. Ivanna L. Stefanich, Tel: +54 11 3818 5870).

6.6.2.7 Medidas de disposición final de residuos patológicos.

Los residuos sanitarios contaminados que se generan por la manipulación y procesamiento de las muestras de hisopados nasofaríngeos para la técnica de PCR para SARS-CoV-2 en el laboratorio de ATGen instalado a bordo del Buque Francisco se depositarán deberán depositarse en bolsas de polietileno virgen, de espesor mínimo de 80 (ochenta) micras y de tamaño mínimo de 60 (sesenta)centímetros de ancho y 80 (ochenta) centímetros de largo, de color rojo, con pictograma de color negro e identificación del generador, fecha de generación y lugar de origen, que puedan ser cerradas con un dispositivo que garantice su hermeticidad durante el traslado.

Se enviarán a disposición final de acuerdo a la normativa nacional contratando transportistas y operadores habilitados para tal fin, teniendo a disposición de las autoridades los manifiestos y certificados de disposición final, a través del GRUPO EFIA SRL quienes se encargarán de hacer la desinfección de grandes superficies (Lic. Ivanna L. Stefanich, Tel: +54 11 3818 5870).

6.7 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE MONTEVIDEO

6.7.1 Comunicación con las Autoridades Designadas

- Todo caso sospechoso será comunicado a Sanidad Portuaria (dependiente del Ministerio de Salud Pública), Prefectura Nacional Naval, Prefectura Puerto de Montevideo (Policía Marítima) y Administracion Nacional de Puertos.
- Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.
- Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.
- El capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad
B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
C. Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad.
D. Lista de Pasajeros.
E. Listado de los últimos 10 puertos.
F. Declaración de Salud del viajero.
G. Reporte de temperatura diario.
H. Reporte de libro médico.
I. Cambios de tripulación efectuados.
J. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
K. Libre Plática.

6.7.2 Medidas de aislamiento en la Instalación Portuaria

- Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.
- El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros, será cumplido en un recinto provisto a BUQUEBUS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.
- Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.7.3 Plan de Contingencia COVID-19 sector Check In Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros MVD/UY

6.7.3.1. CENTRO HOSPITALARIO AL CUAL SE DERIVARÁN A LOS PASAJEROS Y/O TRIPULANTES

BUQUEBUS no dispone de medios para garantizar un centro hospitalario al cual trasladar a individuos que se presuma o estén contagiados de COVID-19.

El mismo deberá ser dispuesto por las autoridades sanitarias, una vez detectada la contingencia.

6.7.3.2. DISPONIBILIDAD DE UNIDADES DE TRASLADO

BUQUEBUS no dispone de medios para garantizar unidades de traslado de aquellos individuos que se presuma o estén contagiados de COVID-19.

La Administración Nacional de Puertos, en su calidad de gestor de la terminal, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM en Montevideo y con su correspondiente en el departamento de Colonia.

6.7.3.3. SITIOS DE AISLAMIENTO - DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO La Administración Nacional de Puertos, designó a BUQUEBUS un recinto, debidamente acondicionado, donde permanecerán aquellos individuos que por ser casos sospechosos de COVID-19 deban ser aislados.

En caso de ser necesario algún lugar de aislamiento fuera de las instalaciones, el mismo deberá ser determinado por la Autoridad Sanitaria, ya que BUQUEBUS no dispone de los medios para garantizar los mismos.

6.7.3.4. SERVICIOS MÉDICOS QUE SE PROVEERÁN ANTE UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y/O GUARDIA SANITARIA - DENTRO DEL BUQUE

BUQUEBUS no dispone de guardias médicas ni enfermería dentro de las embarcaciones, debido a que la actividad que realiza no lo exige. Por lo tanto, y ante casos de presunción o confirmación de individuos con COVID-19, BUQUEBUS aplicará el protocolo, aislando a los mismos en lugar a designar dentro del buque e informando a las autoridades sanitarias competentes para que determinen los pasos a seguir. En estas situaciones, BUQUEBUS brindará la asistencia

mínima e indispensable de acuerdo a lo que las autoridades sanitarias indiquen, tomando los recaudos necesarios y utilizando los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes.

6.7.3.5. CORREDOR SANITARIO SEGURO PARA DESCENSO DE PASAJEROS Y/O TRIPULANTES CON PRESUNCIÓN DE COVID-19

Los pasajeros y/o tripulantes que se presuma o estén contagiados con COVID-19, serán aislados en el recinto mencionado en el presente documento.

Para el traslado de los individuos desde el buque hacia el recinto de aislamiento en tierra, se realizará el siguiente recorrido:

- Descenso del buque por bodega, hacia el pontón flotante.
- Tránsito por el muelle hasta recinto de aislación.

Dicho tránsito será guiado por personal de BUQUEBUS, por la tripulación a bordo del buque y por personal de tierra una vez descendidos, el cual deberá usar todos los Elementos de Protección Personal detallados en este Plan.

El personal operativo que no participe de la guiada deberá mantenerse apartado, de acuerdo a las distancias prudenciales para evitar contagios, pudiendo usar cualquier medio de telecomunicación en caso de ser necesario.

Quedará prohibido el tránsito de cualquier empleado de la empresa salvo aquellos que deban brindar alguna asistencia a los pasajeros aislados.

6.7.3.6. CONTROL DE NO DESCENSO DE TRIPULANTES

De acuerdo al plan aprobado de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) BUQUEBUS designa al OPIP la Sra. Veronica Bohdan (Tel: +598-99-673101), para el control de estas situaciones y la articulación, en caso de necesidad, con la Prefectura del Puerto de Montevideo.

6.7.3.7. UBICACIÓN DE SITIOS DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS DE HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En caso de activación del protocolo, BUQUEBUS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

- Mamelucos descartables.
- Protección respiratoria (tipo mascarilla N95).
- Protección facial (tipo máscara de acetato transparente).
- Guantes descartables de látex o nitrilo.

Los elementos protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID-19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes, mamelucos, etc), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo a especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

6.7.3.8. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS O CERTIFICADOS DE SALUD DE TODO INDIVIDUO QUE DEBA INGRESAR AL RECINTO POR CUESTIONES OPERATIVAS

Los pasajeros en general deberán completar el formulario provisto por la Empresa en la página WEB.

Ningún certificado de salud es requerido para el ingreso de proveedores y personal de tierra a las instalaciones de la Terminal.

6.7.3.9. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN

BUQUEBUS implementará procedimientos de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo o amonio cuaternario de 5ta. generación. La ejecución estará a cargo del personal de maestranza tercerizado, que realizarán las tareas de desinfección, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por BUQUEBUS y de acuerdo a las recomendaciones del MSP contenidas en el punto 9 de este Plan.

6.7.3.10. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS

Los residuos sanitarios contaminados que pudieran generarse de manera eventual (exclusivamente en caso de sospechas o confirmación de individuos con COVID-19) o que se originen por el manejo de muestras de hisopados nasofaríngeos en el laboratorio a bordo (ATGen) se enviarán a disposición final de acuerdo a la normativa vigente. La empresa ABORGAMA es la contratada para la recolección de los residuos sanitarios.

6.7.4 Operativa Sala - VIP

La modalidad de trabajo será la habitual, limitando la cantidad de plazas dentro de la sala, y manteniendo el distanciamiento social determinado.

A los efectos, se colocará al ingreso un cartel informando la capacidad locativa, la cual será de estricto cumplimiento y control por parte del Auxiliar de Servicio.

6.7.4.1 Días y horarios de apertura y cierre

La barra del Salón VIP, estará habilitada únicamente 2 horas antes de cada zarpe.

7- BUQUES

7.1 Ubicación a bordo

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque Francisco es de 955 plazas numeradas, cuyo registro de asignación servirá para control de cercanía.

Los pasajeros podrán embarcar únicamente con bolso de mano o carry-on/maleta de mano. El resto del equipaje debe ser despachado.

7.1.1 Traslado de pasajeros desde Colonia a Montevideo y viceversa

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 Activación del procedimiento

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se comunicará con el Jefe de Cabina.

Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se le proporcionará un barbijo si es que no está utilizando uno, que deberá usar permanentemente hasta que la autoridad sanitaria de puerto lo indique.
- Se le instruirá para que tosa o estornude en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable y a que higienice sus manos;
- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación (Baño, VIP, Salón sin pasaje, Free shop, con la puerta cerrada en la medida de lo posible).
- Se notificará al Jefe de Operaciones de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades Sanitarias.
- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea posible.
- Se coordinará con Operaciones el desembarque del caso sospechoso. En la medida de lo posible este desembarco se realizará mediante una ambulancia del servicio sanitario ingresando directamente a la bodega del buque.
- Antes del desembarque de los demás pasajeros y contactos

estrechos se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 Obligaciones del Armador y el Capitán

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren empleados o al público serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Operaciones debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 Desembarque de los casos sospechosos

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Los casos sospechosos deben utilizar barbijos todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

El Jefe inmediato del empleado deberá evaluar el riesgo potencial de contaminación e infección de otros trabajadores que estuvieron dentro del buque durante las 2 semanas previas al hecho e informará a las posibles personas involucradas, además de notificar a la Autoridad Sanitaria que corresponda.

7.2.4 Desembarque de pasajeros

Se hará en forma coordinada por el Jefe de Cabina, asignando tripulantes en todos los salones. El sistema es similar al de una evacuación controlada, donde los pasajeros se levantan de a uno y en filas. Nuestras tripulaciones están entrenadas en este tipo de prácticas, a las que habría que agregar únicamente el espacio entre cada pasajero en la fila.

7.2.5 Manejo de los contactos estrechos

Los contactos estrechos con el caso sospechoso deben ser separados de los demás pasajeros mientras estén a bordo. Una vez arribado el buque a puerto, la Autoridad Sanitaria determinará las acciones a tomar respecto de los contactos estrechos y de los pasajeros en general.

Hasta tanto no lo autorice la Autoridad Sanitaria, nadie podrá embarcar o desembarcar.

7.2.6 Medidas a implementar a bordo con posterioridad a un caso sospechoso Cuando exista un caso confirmado o sospechoso de infección por COVID-19 a bordo, se deberá realizar una desinfección completa a través de una empresa certificada por la autoridad portuaria o sanitaria correspondiente. No se podrán realizar viajes con pasajeros hasta que esa tarea sea efectuada y se extienda un certificado por parte del proveedor o la Autoridad Sanitaria.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.
* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga, podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.
* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.
* Se considera como operatoria debidamente justificada, aquella que es notificada por la agencia marítima y por las autoridades portuarias locales correspondientes ante Prefectura, siempre que el tripulante se encuentre asintomático y no sea contacto estrecho de un caso sospechoso.
* En caso de que se requiera cualquier tipo de asistencia médica, la misma será realizada dentro del buque en coordinación con el área de Despacho.
* En caso de necesidad, la Empresa proveerá cualquier insumo y/o requerimiento imprescindible para preservar la integridad de todos los individuos que puedan verse afectados a bordo del buque.
* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para cada barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW. Este régimen se alterará en casos de enfermedad o para realizar la familiarización o re familiarización de tripulantes.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

Debido a las distintas características físicas que presentan los sectores de Free Shop de cada buque, se detalla la misma en el Anexo correspondiente.

7.5 OPERATIVA SECTOR CATERING

7.5.1 Objetivos

El objetivo del presente es prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID-19 respecto de empleados y clientes/ concurrentes al sector, y poder, asimismo, tomar las medidas o un plan de acción a seguir ante la ocurrencia de casos sospechosos y confirmados, acorde a las normas dictadas por los organismos jurisdiccionales y nacionales.

Las medidas pueden ser ampliadas o modificadas en base a la situación epidemiológica (la nueva información que se disponga del brote en curso) y cualquier otra particularidad que resulte significativa a fin de salvaguardar la salud de las personas.

7.5.2 Responsabilidad y autoridad

Es responsabilidad del Encargado de Catering de a bordo implementar este Plan en la Barras de expendio de bebidas y alimentos.

7.5.3 Alcance

El presente protocolo es de aplicación al personal sea propio o contratado.

7.5.4 Operativa

Podrán adquirir productos de las barras de expendio de bebidas y alimentos de a un cliente / pasajero a la vez. La modalidad de trabajo será solo "PARA LLEVAR o TAKE AWAY", no se permitirá el consumo en el lugar. Las mesas de las diferentes cabinas estarán disponibles.

Solo se comercializaran productos envasados y pre elaborados

7.5.5 Recomendaciones de higiene generales para la realización de la actividad

7.5.5.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:
* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona. Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se utilizaran los EPP recomendados en el "PLAN INTEGRADO DE GESTION COVID-19".

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

7.5.5.2 Higiene y desinfección del ambiente y los trabajadores

Se limpiaran todas las superficies de trabajo con agua y detergente, y desinfectaran las mismas con solución con lavandina al 0,5% (10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.

El lugar de trabajo debe mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se reforzaran las medidas de higiene del lugar de trabajo incrementando la limpieza de mostradores, mercadería, computadoras, teléfonos, pisos y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.

Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua) para el lugar de trabajo.

Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo. Se asegurara la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

7.5.5.3 EPP

Todos los trabajadores deberán contar con un mascarillas de tela lavables o descartables para utilizar durante todo su turno de trabajo.

Ver punto 8 de este Plan.

7.5.5.4 Tratamiento y disposición de residuos

Se deberá mantener la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos.

Se identificará y señalizarán los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados

7.5.5.5 Limpieza de superficies que puedan haber estado en contacto con individuos confirmados COVID 19.

Se realizara la limpieza y desinfección utilizando amonio cuaternario (MPP, método de limpieza y desinfección simultánea en un solo paso).

Los amonios cuaternarios son limpiadores de superficies usados preferentemente porque tienen bajo nivel de corrosión sobre las superficies inanimadas, amplio espectro para la actividad microbiana y fácil de usar.

7.5.5.6 Cobro - Medios de Pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

8- ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con un MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo.

Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.

* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.

* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay interacción con clientes o intercambio de objetos (manejo de efectivo, tarjetas de crédito, entrega de mercaderías, etc.).

* El trabajador debe estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los EPP.

El personal que trate con casos sospechosos y/o contactos estrechos deberá utilizar los EPP que se detallan en este punto.

El EPP consta de los siguientes elementos:

- Batas protectoras hasta las rodillas o mamelucos descartables
- Barbijos
- Guantes de látex
- Antiparras o pantalla facial
- Alcohol en gel o solución de alcohol en dispensers
- Agua potable y jabón
- Recipientes adicionales para residuos patológicos
- Cartillas informativas para los pasajeros y tripulantes (Anexo 1)

En las Terminales, el EPP se encuentra en la oficina de Despacho. Los cascos y Botines de Seguridad solo están destinados al personal cuyo puesto de trabajo así lo requiere.

8.1 SECUENCIA DE COLOCACIÓN DE LOS EPP

1- Higiene de manos
2- Colocarse la bata o mameluco
3- Colocarse el barbijo
4- Colocarse las gafas o pantalla facial
5- Colocarse los guantes sobre los puños de la bata o el mameluco

8.2 SECUENCIA DE RETIRO DE LOS EPP

1- Retirar la bata o mameluco y colocarlo en una bolsa de residuos patológicos
2- Retirar los guantes y disponerlos en bolsa de residuos patológicos
3- Higienizarse las manos
4- Retirar las antiparras y luego lavarlas
5- Retirar el barbijo y disponerlo en bolsa de residuos patológicos
6- Higienizarse las manos

8.3 CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

* Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
* Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
* Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
* Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
* Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente

en un recipiente cerrado y apropiado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Los residuos patológicos se entregarán a un operador habilitado para su disposición final.

8.4 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla.

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas. Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9- HIGIENE Y PROFILAXIS

Definiciones:

La **limpieza** se refiere a la eliminación de suciedad, impurezas y gérmenes de las superficies mediante el uso de jabón (o detergente) y agua. Si bien limpiar como única medida no necesariamente mata o destruye los gérmenes, disminuye su número y por tanto, baja el riesgo de propagación de la infección.

La **desinfección** se realiza mediante el uso de productos químicos destinados para destruir gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al destruir o matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza, se reduce aún más el riesgo de propagación de la infección. Es por eso que se indican las dos medidas: limpieza seguida de desinfección.

Gestión de residuos, se refiere al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.

Equipo de Protección Personal, (EPP) se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un posible incidente o accidente sufrido por el trabajador. El EPP mínimo que se debe usar para limpiar, requiere de tapabocas, (descartable o de tela), guantes y un uniforme de trabajo (pantalón y casaca, túnica o delantal).

Limpieza y desinfección en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Insumos: EPP, agua, jabón o detergente, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, bolsas de basura, paños desechables, trapos de limpieza, balde, lampazo.

Recomendaciones básicas: El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.

Cómo limpiar y desinfectar Las áreas públicas como por ej. un corredor, se pueden limpiar de manera habitual, incrementando la frecuencia e incorporando hipoclorito de sodio como desinfectante. Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo: áreas potencialmente contaminadas como baños, manijas de puertas, teléfonos, sillas, apoya brazos, perillas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras. Utilizar movimientos de limpieza constantes al limpiar pisos o superficies horizontales para evitar la generación de aerosoles o salpicaduras.

Superficies duras (no porosas) Las superficies no porosas como pisos, barandas, duchas, bañeras, porcelana, inodoros, lavamanos, mesadas, pasamanos, manijas de puertas y ascensores entre otros, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Utilizar métodos de limpieza húmedos, como paños húmedos y lampazo. No es conveniente desempolvar ni barrer, ya que se pueden esparcir partículas y gotitas contaminadas con el virus en el aire del ambiente. Para la desinfección, se recomienda Hipoclorito de Sodio de uso doméstico, diluido en agua (4 cucharaditas de 5 cm c/u por litro de agua), garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Nunca se debe mezclar hipoclorito doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador. Evitar usar productos en envases con aerosol para aplicar desinfectantes en áreas potencialmente contaminadas como la taza del inodoro o las superficies circundantes, ya que se pueden generar salpicaduras y propagar aún más el virus. Limpiar los inodoros con implementos específicos o paños desechables, distintos a los utilizados en las mesadas y piletas.

Superficies suaves (porosas) Para superficies blandas, suaves o porosas como ropa, alfombras, moquetes, fieltros, tapetes y cortinas, elimine la contaminación visible y límpiela con los productos apropiados e indicados para usar en dichas superficies. Si los artículos se pueden lavar, hágalo de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando los programas de agua más caliente y apropiada para los artículos y luego séquelos por completo. Si los artículos no pueden lavarse como tapizados o colchones, se debe utilizar limpieza con vapor.

Dispositivos Electrónicos Para los dispositivos electrónicos como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine la contaminación visible con un paño o toallas de papel y siga las instrucciones del fabricante para ese artículo. Si no se dispone de una guía del fabricante, considere el uso de toallitas húmedas de limpieza o rociadores a base de alcohol al 70% para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos. En todos los casos, los artículos que se encuentren muy contaminados con fluidos corporales y que no puedan limpiarse mediante lavado y desinfección, deberán eliminarse.

Limpieza y desinfección en caso de que una persona sospechosa y/o confirmada de tener COVID-19 haya estado en la instalación. Cerrar las áreas visitadas por las personas afectadas previo a las tareas de limpieza, para evitar que otras personas desprevenidas se expongan a esas superficies. Abrir puertas y ventanas exteriores dejando que se ventile, si es posible durante al menos 3 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección. Durante el proceso de limpieza mantenga abierta las ventanas y evitar tocarse la cara, boca, nariz y ojos. Proceder a la limpieza y desinfección. Ropa de cama, manteles, cortinas y otros artículos lavables. No agitar la ropa sucia para minimizar la posibilidad de dispersar virus a través del aire. Lavar los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando el programa de agua más caliente y apropiada para estos, secándolos completamente. La ropa sucia que ha estado en contacto con una persona afectada se puede lavar con artículos de otras personas. Limpiar y desinfectar los canastos, recipientes o carros utilizados para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones

anteriores para superficies duras o blandas. Los artículos de limpieza reutilizables (paños, trapos de piso) se pueden lavar con jabón y agua caliente (60º-90ºC).

Equipo de Protección Personal (EPP) e higiene de manos: Los trabajadores encargados de la limpieza de lugares en los que se sospeche la presencia de COVID-19, deben usar mascarillas, guantes, casaca, pantalón, sobre agregando batas, delantal o sobretúnicas desechables, para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura. Los guantes y ropa de trabajo (EPP) deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan. Se puede requerir EPP adicional en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y de si existe riesgo de salpicaduras. Todo el EPP (mascarilla, guantes, casaca, pantalones, sobretúnicas, delantales) debe quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. Asegúrese de lavarse las manos después de quitarse los guantes, durante al menos 20 segundos. Si no hay batas disponibles, se pueden usar únicamente overoles, delantales o uniformes de trabajo durante la limpieza y desinfección. La ropa reutilizable (lavable) debe lavarse después de su uso. Quitarse los guantes después de limpiar una habitación o área ocupada por personas afectadas por Covid19. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes y colocarse un nuevo par de guantes para continuar con la tarea.

El personal de limpieza debe informar inmediatamente a su supervisor sobre los desperfectos de los EPP, como una rotura en los guantes o cualquier otra exposición potencial. Todo el personal debe lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol en gel. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón. Siga las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluidas la limpieza de manos y evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar. Los momentos clave para limpiarse las manos incluyen: después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar alimentos, después del contacto con animales o mascotas. Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesite asistencia.

Descarte de residuos Los artículos de limpieza u otros desechos contaminados como toallitas húmedas, toallas de papel, paños descartables, pañuelos y los EPP descartables como guantes, sobretúnicas y tapabocas entre otros, deben manejarse según las pautas de tratamiento de residuos domiciliarios contaminados con Covid19, "sistema de tres bolsas". Introducir en la primer bolsa los materiales contaminados a desechar. Se aconseja la rotura de tapabocas, mascarillas y guantes descartables para evitar su re-uso. Cerrarla dentro de la habitación y colocarla dentro de una segunda bolsa y proceder a su cierre. Rosear la segunda bolsa con dilución de hipoclorito u otro desinfectante. Depositar la segunda bolsa dentro de una tercera bolsa de residuos generales, la que se debe disponer en contenedores de residuos domiciliarios en la vía pública o de acuerdo al procedimiento del Gestor de Residuos de cada Institución. Con el fin de evitar apertura de bolsas y accidentes con los trabajadores operadores de residuos, es conveniente rotular la bolsa, indicando "residuos biológicos". Lavarse las manos con agua y jabón luego de manipular las bolsas de residuos.

9.1 PREVENCIÓN GENERAL

La Empresa ha implementado el teletrabajo y la ejecución de tareas a distancia en todos los casos que no se correspondan con trabajos esenciales propios de la actividad.
Además, se insta a minimizar el contacto físico a través de la circulación de elementos, incluidos papeles y dinero, y fomentar el uso digital en cualquier transacción.

En la medida de lo posible, se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones, como mínimo 3 veces al día, por espacio de cinco minutos.

Se reforzará la limpieza de los filtros de aire y las tareas de limpieza en todas las áreas, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como mostradores, picaportes, barandas, ventanas, teclados, mouse, PC, teléfonos, etc.

Los insumos básicos para la limpieza y desinfección son: agua, jabón, detergente, alcohol en gel, alcohol al 70% e hipoclorito de sodio. Se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza.

La limpieza en todas las tareas se realizará por personal capacitado con uso de mascarilla, guantes descartables, equipo de trabajo (pantalón, casaca o similar).

Al finalizar las tareas de limpieza, el personal se lavará las manos con agua y jabón. Los EPP se lavarán con un ciclo de lavado a 60 - 90 grados.

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la COVID-19:

* Lavarse las manos a fondo **y con frecuencia** usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

* **Mantener una distancia mínima de 2 metros en la interacción de los tripulantes con los pasajeros y entre los pasajeros entre sí.**

* Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

* Mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.

* Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

9.2 HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO Y PASAJE

Los buques y las Terminales cuentan con dispensadores de alcohol en diferentes zonas para la higiene del personal, tripulación y pasajeros.

Además, los lavabos disponibles dentro de los buques y en la Terminal cuentan constantemente con elementos esenciales para el lavado de manos tales como jabón antibacterial y toallas desechables.

La provisión de agua potable, agua y jabón para la higiene personal y los alimentos tanto para todas las personas a bordo como para el personal y usuarios de la Terminal se encuentra garantizada.

La provisión de bolsas especiales de color para residuos patológicos acorde al Plan de Gestión de Residuos.

Se limpiaran todas las superficies de trabajo con agua y detergente, y desinfectaran las mismas con solución con hipoclorito de sodio al 0,5% (10 ml de hipoclorito de sodio de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.

El lugar de trabajo debe mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se reforzaran las medidas de higiene del lugar de trabajo incrementando la limpieza de mostradores, computadoras, teléfonos, pisos y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.

Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua o alcohol al 70 por ciento) para el lugar de trabajo.

Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.

Se asegurara la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

Se asegurará que la limpieza y desinfección ambiental se realice de manera consistente y correcta. La limpieza de las superficies en los baños se realizará con agua y detergente, dejando actuar durante unos minutos, y posteriormente se enjuagará. Luego se aplica desinfectantes como solución de hipoclorito de sodio. La desinfección de puertas,

manijas, dispensadores, piletas, grifos, etc. se realizará en base a soluciones alcohólicas, lavandina en la dilución ya determinada o de amonio cuaternario.

Otras superficies como asientos (en forma completa, incluyendo los posabrazos) serán desinfectados con toallitas o paños impregnados en soluciones alcohólicas o con compuestos en base a armonio cuaternario.

Los pisos o superficies recubiertas con moquette serán pulverizados con productos en base a alcohol o amonio cuaternario.

9.3 MEDIDAS DE HIGIENE A BORDO

Es obligatorio, tanto para los pasajeros como para la tripulación y el personal de apoyo en tierra que acceda al buque, el uso de mascarillas protectoras (barbijos o tapabocas) en todo momento.

Renovación de aire: el buque Francisco cuenta con sistemas de inyección y extracción desde y hacia el exterior completándose la renovación total 4 veces por hora. Se mantendran limpios los filtros siguiendo las instrucciones del fabricante utilizando en la tarea EEP (guantes, barbijo, gafas)

Cuando un pasajero necesite concurrir a los servicios higiénicos, lo hará de uno a la vez, hacia el más cercano, previo aviso al tripulante encargado del salón del buque donde se encuentra sentado.

Posteriormente al uso del servicio higiénico se tomarán todas las medidas de higiene y lavado necesarias, incluyendo la desinfección de manijas de puertas y grifos con toallitas desinfectantes o paños impregnados en soluciones alcohólicas.

Un tripulante viajará en la puerta de cada salón del buque, disponiendo de intercomunicador.

Mientras dure la pandemia, a la llegada a puerto de destino se realizará una limpieza general del buque que incluirá, entre otros ítems, pasamanos, picaportes, apoyabrazos, bandejas, barras de comida, baños, etc.

9.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos.

Se identificara y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados. Estos últimos serán dispuestos en los recipientes de residuos patológicos para su disposición final.

10- CAPACITACION

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

En el Anexo 1 se brinda información extraída del sitio de la Organización Mundial de la Salud referida al COVID-19 incluyendo de qué manera reconocer los síntomas del mismo.

Una vez cada 30 dias se realizará una capacitación a bordo y en tierra respecto de las medidas implementadas en este Plan y de la información actualizada relacionada con la enfermedad COVID-19 que brinden las Autoridades Sanitarias locales o la OMS.

Esta capacitación se registrará en el formulario que se adjunta como anexo.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY
7
Resolución 9/021

Díctanse normas respecto a restricciones y autorizaciones de pesca de distintas especies en diferentes tramos del Río Uruguay.

(2.097*R)

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

RESOLUCIÓN Nº 09/2021

Paysandú, 17 de Junio de 2021.

VISTO:

El Estatuto del Río Uruguay, el Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay, las Resoluciones CARU números 44/93, 8/98, sus modificatorias números 8/10, 59/12, 87/14, 130/15, 30/16, 82/17, 14/18, 24/9 y 22/20, la Resolución CARU número 29/07 y lo propuesto por la Subcomisión de Pesca y otros Recursos Vivos de esta Comisión Administradora del Río Uruguay en el punto 15, literal b) de su Informe identificado como Nº 371, y

CONSIDERANDO:

I) Que el Estatuto del Río Uruguay acordado por las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay el día 26 de Febrero de 1975, preceptúa que las Partes acordarán "... las normas que regularán las actividades de pesca en el río en relación con la conservación y preservación de los recursos vivos..." y, cuando la intensidad de la pesca lo haga necesario, "... los volúmenes máximos de captura por especies, como asimismo los ajustes periódicos correspondientes...", precisándose que "... dichos volúmenes de captura serán distribuidos por igual entre las Partes...". Asimismo, se establece "... que intercambiarán regularmente, por intermedio de la Comisión, la información pertinente sobre esfuerzo de pesca y captura por especie..." (Artículos 37, 38 y 39 del Estatuto del Río Uruguay).

II) Que de conformidad con lo previsto y dispuesto por el artículo 56, literal a), apartado 2) del Estatuto del Río Uruguay, la Comisión Administradora del Río Uruguay tiene otorgada la función de dictar las normas reglamentarias sobre conservación y preservación de los recursos vivos.

Como consecuencia de tal facultad, el día 26 de Noviembre de 1993, la CARU dictó la Resolución Nº 44/93, norma que aprobara el Proyecto de reglamentación del Tema E 4 correspondiente al "Digesto sobre el Uso y Aprovechamiento del Río Uruguay". Se tiene presente que el precitado Proyecto fue aprobado a través del Canje de Notas Reversales entre las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay de fechas 12 de Septiembre y 29 de Noviembre de 1995, el que - también - faculta a la CARU para adecuar las señaladas normas cuando así lo aconsejen las circunstancias.

III) Que a través del dictado de la Resolución CARU Nº 8/98 del día 20 de Marzo de 1998, esta Comisión Administradora definió normas reglamentarias sobre prohibición de captura de especies que requieren de una tutela especial, sobre veda por categorías para la protección de la especie Dorado (Salminus brasiliensis) y sobre las artes y métodos de pesca admitidas y prohibidas para cada categoría de pesca.

IV) Que la Resolución CARU Nº 29/07 de fecha 11 de Noviembre de 2007 estableció la veda permanente de la especie Surubí pintado (Pseudoplatystoma corruscans) bajo cualquier modalidad, con la sola excepción de la pesca con fines de investigación científica (Artículos 1 y 2 de la Resolución CARU Nº 29/07).

La veda permanente dispuesta extiende su ámbito de aplicación al tramo del Río Uruguay comprendido por la zona delimitada al norte por una línea definida por las coordenadas 31º29´27.96" S, 58º04´49.26" W y 31º29´15.98" S; 58º 04´22.26" W (Transecta del Río Uruguay localizada en el km. 318.6) y al sur por una línea definida por las coordenadas 31º30´34.41" S; 58º02'38.82 W y 31º30´16.57 S; 58º01´59.17 W (Transecta del Río Uruguay localizada en el km. 314.1).

Ya en relación con la protección de la Especie Dorado (Salminus Brasiliensis), la citada Resolución CARU Nº 8/98 fue sucesivamente modificada en su artículo 2º respecto de la vigencia de la veda por categoría de pesca, por las Resoluciones CARU números 8/10, 59/12, 87/14, 130/15, 30/16, 82/17, 14/18, 24/19 y 22/20.

V) Que con especial referencia a la conservación y preservación de los recursos vivos y en el marco del "Programa de Conservación de la Fauna Íctica y los Recursos Pesqueros del Río Uruguay", se han celebrado reuniones de trabajo de la que participaran los Asesores de los Organismos específicos de cada Estado Parte, habiéndose expedido Informes de carácter técnico producidos por los Departamentos de Ambiente y de Hidrología dependientes de la Secretaría Técnica de esta Comisión Administradora.

Que, atendiendo a los precitados Informes reportados por la CARU y los Organismos de incumbencia de los Estados Parte, puede concluirse en que en la Cuenca del Río Uruguay se prevén condiciones deficitarias de precipitaciones pluviales para los próximos meses, computándose además una alta probabilidad de ocurrencia de la fase negativa del ENSO ("La Niña") y que, por tanto, se continúen registrando niveles hidrométricos inferiores a los normales.

Que la información aportada define la continuidad del escenario de bajante sostenida en la totalidad de la Cuenca del Plata, la que se ha venido registrando en los años 2019 y 2020.

Ello puede constituir una amenaza potencial para las poblaciones de peces en general y para las de interés deportivo y comercial en particular, en razón que estas últimas se tratan de especies que dependen de caudales de cierta magnitud para alcanzar un resultado exitoso reproductivo.

A ello debe sumarse que la bajante pronunciada y sostenida en los niveles del río, expone a los peces a un mayor estrés y mortalidad natural, así como a la de una mayor vulnerabilidad a su captura.

En efecto: Si se consultan las reuniones del Departamento de Ambiente de CARU desarrolladas los días 7 de Abril y 6 de Mayo del corriente año 2021 y la opinión de los Asesores de Pesca contenidas en los Memorándum AMB números 17/21 y 20/21 producidos en fechas 7 de Mayo y 9 de Junio pasados, se expresa que existen numerosos trabajos de relevamiento de recursos ícticos que la CARU ha realizado durante 25 años, que de los mismos se desprende que la continuidad del escenario de bajante sostenida en toda la Cuenca del Plata durante los años 2019 y 2020 puede constituir una amenaza potencial para las poblaciones de peces en general y para las de interés deportivo y comercial en particular, dado que estas últimas son especies que dependen de caudales de cierta magnitud para alcanzar el éxito reproductivo. Por otra parte, la bajante pronunciada y sostenida expone a los peces a su mayor estrés y mortalidad natural, así como a una mayor vulnerabilidad a la captura, lo que hace necesario la adopción de medidas de protección adicional para su conservación.

Para la totalidad del tramo del Río Uruguay donde rige la normativa CARU, postulan:

a) Autorizar la pesca comercial, artesanal y de subsistencia a los días lunes, martes, miércoles y jueves;

b) Habilitar la pesca deportiva embarcada todos los días de la semana con devolución obligatoria de las piezas y la pesca deportiva con caña o línea desde la costa sin devolución obligatoria, también, todos los días de la semana;

c) Restringir al horario diurno la pesca en sus modalidades artesanal, comercial y deportiva, y

d) Mantener la prohibición de pesca en todas las modalidades en la zona intangible definida por la Resolución CARU Nº 29/2007, a la altura de Puerto Yeruá.

A título ilustrativo dejan incluidas como especies totalmente vedadas y con devolución obligatoria en todas sus modalidades a las Especies Pacú (Piaractus mesopotamicus), Manguruyú (Paulicea luetkeni), Salmón de río o Pirapitá (Brycon orbignyanus), Surubí atigrado (Pseudoplatystoma fasciatum), Armado Común (Pterodoras granulosus), Armado Chancho (Oxydoras kneri), Armado (Rhinodoras dorbignyi) y Armado (Megalodoras laevigatulus).

Asimismo, informan sobre las especies que no podrán ser objeto de captura en ninguna categoría de pesca cuando su longitud estándar se halle por debajo de las siguientes medidas mínimas: Bagre Amarillo (Pimelodus maculatus) 20 cm, Bagre Blanco (Pimelodus Albicans) 22 cm, Boga Común (Leporinus obtusidens) 34 cm, Dorado (Salminus Brasiliensis) 65 cm, Bagre Negro (Rhamdia Quelen) 24 cm, Patí (Luciopimelodus patí) 40 cm, Pejerrey (Odontesthes bonariensis) 25 cm, Sábalo (Prochilodus lineatus) 34 cm, Surubí (Pseudoplatystoma coruscans) 85 cm, Tararira (Hoplias malabaricus) 33 cm y Manduví (Ageneiosus valenciennesi) 27 cm. Dejan determinado que los valores correspondientes a la longitud estándar corresponden a la distancia entre el hocico y la base de la aleta caudal, medida en centímetros.

Que, por último, se tiene presente que la precedente propuesta de la Subcomisión de Pesca y Otros Recursos Vivos de esta Comisión Administradora formulada a través del Informe identificado como 371, fue aprobada en la sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Mayo del corriente año 2021.

ATENTO:

A las funciones conferidas estatutariamente

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

RESUELVE:

Artículo 1º) Restrínjanse en la totalidad del tramo del Río Uruguay de jurisdicción territorial de la Comisión Administradora del Río Uruguay, las prácticas de pesca comercial y artesanal, las que quedarán limitadas y podrán desarrollarse los días lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Artículo 2º) Restrínjanse en la totalidad del tramo del Río Uruguay de jurisdicción territorial de la CARU, las prácticas de pesca comercial, deportiva y artesanal, al horario diurno.

Artículo 3º) Autorícese la práctica de pesca deportiva con devolución obligatoria de piezas en la totalidad del tramo del Río Uruguay de jurisdicción territorial de la CARU, todos los días de la semana cuando se realice desde embarcaciones.

Artículo 4º) Autorícese la práctica de pesca deportiva sin devolución obligatoria de las piezas en la totalidad del tramo del Río Uruguay de jurisdicción territorial de la CARU, todos los días de la semana cuando se realice con caña o línea desde la costa.

Artículo 5º) Mantener la prohibición de pesca en todas las modalidades en la zona definida por la Resolución Nº 29/2007, a la altura de Puerto Yeruá.

Artículo 6º) Autorízase en la totalidad del tramo del Río Uruguay de jurisdicción territorial de la CARU, las prácticas de la pesca con fines de subsistencia y la de investigación, requiriéndose para ello en este caso la previa autorización de esta Comisión Administradora.

Artículo 7º) Determínese que las medidas dispuestas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente Resolución se establecen con carácter transitorio, extendiendo su vigencia al período comprendido entre la fecha de su publicación y el día 31 de Diciembre de 2021.

Artículo 8º) Déjase establecido que la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución será la correspondiente al día de su última

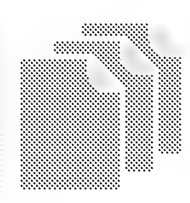
publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina o en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 9º) Déjese expresamente establecida la facultad de esta Comisión Administradora de extender el término de vigencia de las medidas que se adoptan por la presente, si las circunstancias en que se funda esta Resolución subsistieren.

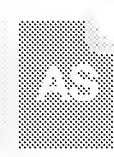
Artículo 10º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay y en el sitio web de CARU, dése a las Secretarias Administrativa y Técnica de esta Comisión Administradora, comuníquese a los Organismos Competentes de los Estados Parte y, cumplido, archívese.

Dr. José Eduardo Lauritto, PRESIDENTE, Comisión Administradora del Río Uruguay; Dn. Mario Ayala Barrios, VICEPRESIDENTE, Comisión Administradora del Río Uruguay; Arq. Marcos Di Giuseppe, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, Comisión Administradora del Río Uruguay.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIA RODRIGUEZ PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-52767/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13463 Jul 27- Ago 09

FRANCISCO RUZICH KOCIS (IUE 2-6942/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12808 Jul 21- Ago 03

JOSE LUIS o JOSE LUIS RUBEN RODRIGUEZ FUENTES (IUE 2-9421/2021).
Montevideo, 01 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12344 Jul 19- Jul 30

PEDRO FERNANDEZ QUIJANO Y NORMA MAIDANA CAMEJO (IUE 2-2951/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12250 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CARABALLO y de MARIA ELENA RAMOS CRESPO (IUE 2-18406/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13944 Jul 29- Ago 11

JESÚS PARDO AGRA y de SYLVIA ALEJANDRA PARDO PEREYRA (IUE 2-59898/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13417 Jul 26- Ago 06

CARLOS ADOLFO MARIÑO MOLINARI (IUE 2-9047/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13355 Jul 26- Ago 06

ROBERTO DUERA FULINE (IUE 2-60251/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13291 Jul 26- Ago 06

RAÚL VICTORIANO MOSEGUI PATRÓN y de JUANA CELIS CAMACHO SCANZIANI (IUE 2-11618/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13238 Jul 23- Ago 05

URBANO LORENZO ROADE (IUE 2-54576/2015).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13098 Jul 23- Ago 05

FAUSTINA MARGARITA MORENO PERDOMO (IUE 2-22428/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13084 Jul 23- Ago 05

MARTHA IVONNE BORSANI FALCO (IUE 2-24132/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13035 Jul 22- Ago 04

JULIO ATAHUALPA SOSA SANCHEZ y de NILSA MONTERO SOSA o DE SOUZA (IUE 2-57693/2019).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13033 Jul 22- Ago 04

TIBURCIO CLARO o TIBURCIO CLARO ARTURO PÉREZ PEITEADO o PEITIADO y de ELVIRA ITALIA SASTRE DI MARCO (IUE 2-38903/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12697 Jul 21- Ago 03

JULIO MARÍA POSE POMBO (IUE 2-23617/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12618 Jul 20- Ago 02

ALFREDO BREITFELD (IUE 2-9980/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12550 Jul 20- Ago 02

LUIS CARLOS PEREIRA (IUE 2-23262/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12497 Jul 20- Ago 02

VALENTIN RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-23417/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12447 Jul 20- Ago 02

MARIA IDISGLADEZ MORENO LAGO (IUE 2-58261/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12440 Jul 19- Jul 30

NELSON ALBERTO ACOSTA OCAMPO (IUE 2-18780/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12315 Jul 19- Jul 30

WALTER ADELIO PUYOL CENTURION (IUE 2-60949/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12235 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

PEDRO EUGENIO ARELLANO MARTINEZ (IUE 2-18909/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13925 Jul 29- Ago 11

JULIO WASHINGTON JURADO ARBELO (IUE 2-59149/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13922 Jul 29- Ago 11

EDUARDO NANCY ALVAREZ GALLONE (IUE 2-8805/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13806 Jul 29- Ago 11

ULISES PEREGALLI MUSLERA (IUE 2-23029/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13739 Jul 28- Ago 10

JORGE HUGO CAMBIASSO DELL'ACQUA (IUE 2-20371/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13585 Jul 27- Ago 09

ROBERTO FERREIRA ZAINO (IUE 2-16969/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13510 Jul 27- Ago 09

MARY HELEN MASTRANGELO DZIADOSZ (IUE 2-11707/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13489 Jul 27- Ago 09

LAUREANO MATA ANTELO (IUE 2-17803/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13399 Jul 26- Ago 06

SANTIAGO JOSE BALEATO COTELO y DORINDA FRAGA MOSQUERA (IUE 2-7113/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13398 Jul 26- Ago 06

LUIS HORACIO RODRIGUEZ CENTURION (IUE 2-62847/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13329 Jul 26- Ago 06

LAURENTINA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-54826/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13255 Jul 23- Ago 05

TORIBIO FAUSTINO MARTINEZ MOLINA (IUE 2-21107/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13162 Jul 23- Ago 05

MARIA MERCEDES PUIG SPOTTI (IUE 2-19649/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13140 Jul 23- Ago 05

CLARA SALOME CABRERA CRUZ (IUE 2-20816/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12912 Jul 22- Ago 04

MARIA PETRONA SILVA MENDEZ (IUE 2-17863/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12883 Jul 22- Ago 04

ADRIANA CRISTINA ELGUE PINTOS (IUE 2-19215/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12836 Jul 21- Ago 03

BELTRAN DOMINGO GIMENEZ (IUE 2-8545/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12773 Jul 21- Ago 03

ESTELA MARIA BRUSCO DELFINO O ESTELA MARIA SOFIA BRUSCO DELFINO (IUE 2-52885/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12759 Jul 21- Ago 03

RAMONA FONTES MATOS (IUE 2-10670/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12746 Jul 21- Ago 03

RUBEN MORALES IGLESIAS (IUE 2-7367/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12613 Jul 20- Ago 02

ANA MARIA FREIRA CHAVES (IUE 2-2528/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12564 Jul 20- Ago 02

VICTORIA FERNANDA ACOSTA, LUIS ISMAEL GONZALEZ PEREZ y GLADIS o GLADYS GABARROT ACOSTA (IUE 2-64224/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12529 Jul 20- Ago 02

ALDO AVELINO ZAMPROGNO GUERRA (IUE 2-20370/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12481 Jul 20- Ago 02

JESUS ANTONIO ESQUIVEL (IUE 2-8155/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12470 Jul 20- Ago 02

DOMINGO LOSADA MIGUELEZ (IUE 2-16712/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12339 Jul 19- Jul 30

ALICIA ELSA RODRIGUEZ MONLLOR (IUE 2-1895/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12318 Jul 19- Jul 30

ISABEL MARGOT ALVAREZ SILVA (IUE 2-9706/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12296 Jul 19- Jul 30

FERMINA ALMEIDA (IUE 2-20702/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12244 Jul 16- Jul 29

HERMINIA POSADA PASOS (IUE 2-6714/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12210 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

BEATRIZ MARÍA GIACCONE VITALE (IUE 2-17569/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13920 Jul 29- Ago 11

ELIDA VICTORIA BUTIN DAGHERO (IUE 2-24145/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13771 Jul 29- Ago 11

JOSÉ DOLORES MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 2-24754/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13685 Jul 28- Ago 10

ARMANDO GUIDO DURAN y OROSIA INES CAMPOS PEREZ (IUE 2-26101/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13659 Jul 28- Ago 10

IDA NELLY SALVIDIO SICA (IUE 2-17150/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13490 Jul 27- Ago 09

RAMONA AMANDA GONZÁLEZ CABRERA y PEDRO AMALIO CABRERA DELGADO (IUE 2-4123/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13475 Jul 27- Ago 09

LOLA KLIMAN KOMINKOUVSKA (IUE 2-10859/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13301 Jul 26- Ago 06

BEATRIZ NELLY GARCIA ROMERO (IUE 2-65083/2020).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13228 Jul 23- Ago 05

CLAUDIO OUTEROLO MARTÍNEZ (IUE 2-23744/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13044 Jul 22- Ago 04

GUILLERMO RAUL VEGA CANTERA Y RAUL CLAUDIO VEGA GÓMEZ (IUE 2-22873/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13015 Jul 22- Ago 04

SILVANA IVALDI TOME (IUE 2-60726/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12926 Jul 22- Ago 04

JUAN CARLOS GÓMEZ (IUE 2-24969/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12923 Jul 22- Ago 04

JUAN PEDRO SALGADO ALVEZ (IUE 2-10689/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12803 Jul 21- Ago 03

EDGARDO LÀZARO RODRÍGUEZ LARROBLA (IUE 2-19905/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12639 Jul 20- Ago 02

RUBENS LUIS FLORES (IUE 2-9056/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12506 Jul 20- Ago 02

MARGOT ESTELA PIRES DANIELI O DANIELLI Y GABRIEL FRANCISCO BIANCO PIRES (IUE 2-18260/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12462 Jul 20- Ago 02

SILVIO ECHEGOYEN (IUE 2-42788/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12458 Jul 20- Ago 02

ELSA GLADE O GLADYS NOVA DEL SUR (IUE 2-16469/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12413 Jul 19- Jul 30

RICARDO ANTONIO GARNATEO FERNANDEZ (IUE 2-17012/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12303 Jul 19- Jul 30

QUINTO TURNO

MARIANA GRACIELA OSTA BANCHERO (IUE 2-9542/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13959 Jul 29- Ago 11

MARIA JOSE DENIS (IUE 2-18727/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13933 Jul 29- Ago 11

ANA MARIA BRITO DEL PINO FERRER (IUE 2-19833/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13734 Jul 28- Ago 10

ROBERTO CARLOS AGUIRRE GORGA (IUE 2-6239/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13595 Jul 28- Ago 10

ANTONIO GARCIA IGLESIAS de AMELIA BORONAT BENTANCUR o BENTANCOURT y la de JULIO BORONAT BENTANCUR o BENTANCOURT (IUE 2-11074/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13562 Jul 27- Ago 09

Palmira ONORATO GRANERO (IUE 2-65415/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13441 Jul 27- Ago 09

NIRIA EUFRONIA SANTURIO FERNANDEZ (IUE 2-2078/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13432 Jul 26- Ago 06

NELSA LUZ RODRIGUEZ SAGASTI (IUE 2-19165/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13396 Jul 26- Ago 06

NICOLA MARIA LAURINO FARAONE (IUE 2-3826/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13326 Jul 26- Ago 06

NIRIO NELSON COLINA ELIZECHE (IUE 2-21185/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13315 Jul 26- Ago 06

Jorge Antonio COX BEBELACQUA (IUE 2-6090/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13237 Jul 23- Ago 05

MARIA CRISTINA GRIEN VAZQUEZ y de JULIO CESAR FERIA PINTADO (IUE 2-20458/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13057 Jul 22- Ago 04

FELISBERTO CHIAZZO PEREZ (IUE 2-11448/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12968 Jul 22- Ago 04

Quinto MOLINARI VIOLINI (IUE 2-7650/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12960 Jul 22- Ago 04

CELIA TERESA ALTESOR RODRIGUEZ (IUE 2-60917/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12932 Jul 22- Ago 04

FRANCISCO EDUARDO TRUSSO y de JOSE MANUEL TRUSSO (IUE 2-10445/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12873 Jul 22- Ago 04

CARLOS JAVIER SEVERO DEOSCAR (IUE 2-2620/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12846 Jul 21- Ago 03

MARIA DEL CARMEN LAGUNA (IUE 2-20766/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12824 Jul 21- Ago 03

TERESITA MARIA SALSAMENDI ESQUIROS (IUE 2-22976/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12736 Jul 21- Ago 03

ALDO ADRIAN VANZINI (IUE 2-16568/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12704 Jul 21- Ago 03

MARGARITA MARIA PIÑEYRO CHRISTOPHERSEN (IUE 2-6432/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12703 Jul 21- Ago 03

FELIX RUBI BRAVO LOPEZ (IUE 2-12095/2021).

Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12695 Jul 21- Ago 03

ANIBAL GERARDO MUÑOZ DELGADO (IUE 2-25031/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12666 Jul 21- Ago 03

Albino RODRIGUEZ VIEITEZ (IUE 2-6651/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12660 Jul 20- Ago 02

MARGARITA MARTHA ACOSTA y LARA VALLARO (IUE 2-19932/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12638 Jul 20- Ago 02

EDELBEIS NELLY DESTOUET GIACOIA (IUE 2-11198/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12625 Jul 20- Ago 02

RUBEN CASAL ERQUICIA (IUE 2-20892/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12623 Jul 20- Ago 02

ALICIA DIAZ ACOSTA y la de SANTA RITA ACOSTA (IUE 2-51838/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12504 Jul 20- Ago 02

CONRADO MENYOU BARRAGAN (IUE 2-11669/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12425 Jul 19- Jul 30

EDUARDO RAUL RUSSOMANDO (IUE 2-17058/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12409 Jul 19- Jul 30

JUAN CARLOS ALMEIDA (IUE 2-17942/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12376 Jul 19- Jul 30

IRIS FRANCISCA GAMERO FLOREZ y de GUZMAN ARMENGOL ORENDE MERELES y la de GRISEL ZUDEMAR ORENDE GAMERO (IUE 2-18310/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12361 Jul 19- Jul 30

HEBER LEONEL ALONSO BALBIANI (IUE 2-20342/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12332 Jul 19- Jul 30

Elvira Elicia Moruzzi Perez (IUE 2-11774/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12290 Jul 19- Jul 30

SEGUNDO BILBAO PEREIRA (IUE 2-9376/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12289 Jul 19- Jul 30

JORGE ADALBERTO TORRES PEPE (IUE 2-64203/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12142 Jul 16- Jul 29

Hector Marcel DUPONT ABO (IUE 2-4276/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12087 Jul 16- Jul 29

MARIA ELENA RODRIGUEZ SACCONE (IUE 2-16844/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12084 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

Blacina Margarita POMBO CAMEJO (IUE 2-57493/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13913 Jul 29- Ago 11

Gladys GARCIA VERGARA (IUE 2-5057/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13884 Jul 29- Ago 11

HORACIO DIOGENES GAVA TRABUCCHI (IUE 2-5845/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13543 Jul 27- Ago 09

Carlos María Villanueva (IUE 2-61145/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13465 Jul 27- Ago 09

Susana Beatriz Young Mendina (IUE 2-8286/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13464 Jul 27- Ago 09

Peter John PREVETT CHRISTIE (IUE 2-59844/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13392 Jul 26- Ago 06

ADHEMAR OMAR GRAÑA UMPIERREZ (IUE 2-16582/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13316 Jul 26- Ago 06

Edmundo Santos Santa Cruz y Blanca Elena Morosini Rostirola (IUE 2-41956/2020).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13217 Jul 23- Ago 05

Isaac Cuneo Levy (IUE 2-10158/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13136 Jul 23- Ago 05

María Anabela DIAZ ALVAREZ (IUE 2-1868/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12755 Jul 21- Ago 03

Juan Bartolo ANTONIAZZI COSLOP y Blanca Rosa BONILLA ALBANO (IUE 2-62017/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12609 Jul 20- Ago 02

Cecilia BERRUTTI RISSO (IUE 2-7664/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12438 Jul 19- Jul 30

Mario Asunción PIMIENTA PIREZ (IUE 2-65007/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12352 Jul 19- Jul 30

Bencion Mayo y Ester Levi (IUE 2-9821/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12252 Jul 16- Jul 29

Gilda Concepción GALLO FORNILLO (IUE 2-7530/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12092 Jul 16- Jul 29

JOSE LUIS NUÑEZ MALLADA (IUE 2-2659/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12079 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

DORA BENTOS CABALLERO (IUE 2-6960/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13940 Jul 29- Ago 11

MARYLIN MARGOT BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-4110/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13829 Jul 29- Ago 11

NORA AMANDA PAPA BARUFFA o BARRUFFA (IUE 2-34289/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12654 Jul 20- Ago 02

ISIDRO MARCELINO BRUN O BRUM MENDEZ (IUE 2-49002/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12261 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

NANCY LILLIAN BAYARRES BLANCO (IUE 2-60877/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13780 Jul 29- Ago 11

ALESIS MARÍA MAÑAS AMADO (IUE 2-9473/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13726 Jul 28- Ago 10

ASUNCIÓN ROSAS o ROSA CABRERA (IUE 2-38191/2019).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13593 Jul 28- Ago 10

ALBA LUZ VIERA OLIVERA (IUE 2-56087/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13491 Jul 27- Ago 09

Washington Carlos Peñalva Rolando (IUE 2-5918/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13222 Jul 23- Ago 05

DORA BEATRIZ ARANDA AREVALO o AREVAL (IUE 2-8219/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13134 Jul 23- Ago 05

PEDRO CLAUDIO CASTRO GONZALEZ (IUE 2-17244/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13055 Jul 22- Ago 04

WALKIRIA ALICIA ALVAREZ AVELLANEDA (IUE 2-48391/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12854 Jul 22- Ago 04

BLANCA LUCINDA YAÑEZ CARBALLO (IUE 2-21022/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12814 Jul 21- Ago 03

LIBER OROSMAN RODRIGUEZ ZABALETA (IUE 2-19911/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12624 Jul 20- Ago 02

EDMUNDO INFANTE SIBILS (IUE 2-22313/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12586 Jul 20- Ago 02

NELSON ESTEBAN SAPPIA CORREA (IUE 2-18435/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12579 Jul 20- Ago 02

TOMAS CANTUARIENSE o CANTAURENCE TECHERA SUAREZ y de LILA ANASTASIA HERNANDEZ TASSANO (IUE 2-61105/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12502 Jul 20- Ago 02

MARÍA CONCEPCIÓN BRAVO BRAVO, WASHINGTON VILLAGRÁN BRAVO y de WASHINGTON VENANCIO VILLAGRÁN BRAVO (IUE 2-58296/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12410 Jul 19- Jul 30

ANDRÉS CASTRILLO GUIDO y de ANDRÉS VICTORIANO CASTRILLO MARENCO (IUE 2-17016/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12302 Jul 19- Jul 30

DÉCIMO TURNO

JAIME GONZALO GOMEZ COMAS (IUE 2-19874/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13654 Jul 28- Ago 10

BERTA DIAZ BERRIEL (IUE 2-19958/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13641 Jul 28- Ago 10

MARGARITA MAGDALENA BATTO RAGGIO Y BEATRIZ ANTONIA BATTO RAGGIO (IUE 2-18211/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13552 Jul 27- Ago 09

MARIA IRMA OTTONELLO NESE (IUE 2-19039/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13421 Jul 26- Ago 06

MARIA DELIA PRIORE GIOSA (IUE 2-8319/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13407 Jul 26- Ago 06

OLIVIA IRMA MONCHIETTI (IUE 2-19594/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13331 Jul 26- Ago 06

REGINA PANKOWSKI FEDOROWICZ (IUE 2-23866/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13302 Jul 26- Ago 06

ANNA MERODI PALOMEQUE SANDIN (IUE 2-8987/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13300 Jul 26- Ago 06

MARIA SOCORRO ALVARIZA PEREZ (IUE 2-57563/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13225 Jul 23- Ago 05

Nilda Erna CASTRO BARES (IUE 2-7685/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13224 Jul 23- Ago 05

GUSTAVO CESAR PEREYRA COSCO (IUE 2-3650/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13053 Jul 22- Ago 04

MIRTA GRACIELA PINO LOTITO (IUE 2-17309/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12853 Jul 22- Ago 04

CESAREO GONZALEZ CID (IUE 2-22812/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12777 Jul 21- Ago 03

JUAN BAUTISTA ODDONE SILVEIRA (IUE 2-18382/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12716 Jul 21- Ago 03

JULIO OMAR MANCILLA O MANSILLA MEDEROS (IUE 2-27658/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12715 Jul 21- Ago 03

SONIA LILIA VOLTOLINI CANTISANI (IUE 2-7906/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12614 Jul 20- Ago 02

MARIA CONCEPCIÓN GUERRERO PIRIZ (IUE 2-8788/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12612 Jul 20- Ago 02

Pedro Ruben DAVILA DELGADO (IUE 2-9676/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12419 Jul 19- Jul 30

FLAVIA SILVINA HAHN CISNO (IUE 2-16687/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12320 Jul 19- Jul 30

ZULMA ASUNCION MANITO BARCELONA (IUE 2-20798/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12241 Jul 16- Jul 29

María Elena IRAOLA (IUE 2-3842/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12222 Jul 16- Jul 29

TRANSITO CARMEN AMANDA HERRERA (IUE 2-6703/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12103 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

TERESA COMAS RODRIGUEZ (IUE 2-21110/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13945 Jul 29- Ago 11

WALTER ANIBAL CABRERA FORTEZA (IUE 2-20988/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13855 Jul 29- Ago 11

JOSE PEDRO ALVAREZ CUADRA (IUE 2-20372/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13762 Jul 29- Ago 11

IBRAS ZUNINO MIRANDA (IUE 2-22635/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13709 Jul 28- Ago 10

MARGOT VARGAS BARLETTA (IUE 2-12125/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13673 Jul 28- Ago 10

CARMEN REY RODRIGUEZ (IUE 2-9714/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13233 Jul 23- Ago 05

DUCIA O DORA NEDO O NEDOV BOYIDOBAK O BOLLILOVA O BOJIDOBAK O BOLLINOVA (IUE 2-18637/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12955 Jul 22- Ago 04

WALTER DA LUZ LUZ (IUE 2-23412/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12842 Jul 21- Ago 03

ALBA AMAVILIA TORTEROLO ALBERTI (IUE 2-17992/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12838 Jul 21- Ago 03

EMILIO GONZALEZ PORTELA (IUE 2-57864/2020).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12835 Jul 21- Ago 03

ALICIA ESHTER O ESTHER ESPOSITO JAURENA (IUE 2-20714/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12772 Jul 21- Ago 03

MARIA CONCEPCION DE VASCONCELLOS MILLANS (IUE 2-18771/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12770 Jul 21- Ago 03

IRMA IDELFA ALBARRACIN REYES (IUE 2-21592/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12747 Jul 21- Ago 03

ROBERTO BOGANI SAIBENE (IUE 2-23898/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12739 Jul 21- Ago 03

BRUNA LAURINO MATARESE (IUE 2-18395/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12705 Jul 21- Ago 03

WASHINGTON LUIS CANCIO MASULLO (IUE 2-17804/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12511 Jul 20- Ago 02

EMIX O EMIS O ENIS RUBI PELUSSO (IUE 2-5791/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12457 Jul 20- Ago 02

MARIA CORRADO BRUNO (IUE 2-17118/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12446 Jul 20- Ago 02

MARISA INES BONINO CASTRO (IUE 2-17865/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12365 Jul 19- Jul 30

DOROTEO ULISES IMBERT Y DE MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BONILLA (IUE 2-10654/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12314 Jul 19- Jul 30

MARIA EDITA FONTES FIGUEROA (IUE 2-21288/2021).

Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12267 Jul 19- Jul 30

RAUL ATILIO MASTANDREA SILVA (IUE 2-18394/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12225 Jul 16- Jul 29

RICARDO HERMES AROSTEGUI OLIVERA, GLADYS FRANCISCA AROSTEGUI Y ALICIA GONZALEZ AROSTEGUI (IUE 2-8153/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12070 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADELA MARIA LUISA de HORMAECHE de AVILA y de JOSE RAMON LUNA PRADERE (IUE 2-27505/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13939 Jul 29- Ago 11

CRISTIAN EDUARDO BARCA LOPEZ (IUE 2-23141/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13729 Jul 28- Ago 10

JUAN PEDRO ESPONDA CUINAT (IUE 2-24165/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13496 Jul 27- Ago 09

MARIA CARMEN LAMAS MENDEZ (IUE 2-17835/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13476 Jul 27- Ago 09

ARTIGAS PINTOS DOMINGUEZ (IUE 2-24329/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13457 Jul 27- Ago 09

ROBERTO PEÑA FARRAYS (IUE 2-8244/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13427 Jul 26- Ago 06

BLANCA NIEVES MACHIN RODRIGUEZ (IUE 2-23670/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13401 Jul 26- Ago 06

JOSE ANTONIO JODAL GALLARDO (IUE 2-18835/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13377 Jul 26- Ago 06

GULMA VIOLETA BROLI BANDERA (IUE 2-25017/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13308 Jul 26- Ago 06

JULIO CESAR UGARTEMENDIA TRASANTE (IUE 2-17928/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13246 Jul 23- Ago 05

DOMINGO MATEO LOFFREDO LAREU (IUE 2-18439/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13216 Jul 23- Ago 05

SEGUNDA ALFONSO GONZALEZ (IUE 2-20568/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13206 Jul 23- Ago 05

RICARDO JOSE BALSA DOMINGUEZ (IUE 2-18179/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13128 Jul 23- Ago 05

GLORIA MABEL PIANO GREGORIO (IUE 2-18679/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13122 Jul 23- Ago 05

ELIDA MARTA RUGGIA IZAGUIRRE (IUE 2-25340/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13114 Jul 23- Ago 05

ELENA MONICA ALEMAN MIGLIETTI (IUE 2-6638/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13054 Jul 22- Ago 04

Walter Rafael Mancini Caldes (IUE 2-5466/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12993 Jul 22- Ago 04

MANUEL JOSE PEQUEÑO VAZQUEZ (IUE 2-9801/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12850 Jul 22- Ago 04

NELIDA RENEE CUENCA GOMEZ (IUE 2-10422/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12829 Jul 21- Ago 03

CEFERINA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-52835/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12809 Jul 21- Ago 03

RUBEN HORECHIO COUTO o RUBEN HORECHIA (IUE 2-52486/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12757 Jul 21- Ago 03

NELLY ZAIDE QUIJANO PICUN (IUE 2-3454/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12482 Jul 20- Ago 02

RAMON MARCELINO SILVA VARELA y de ESTHER DELIA RODRIGUEZ VARELA (IUE 2-11654/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12238 Jul 16- Jul 29

Mario Lazaro GALLEGO MONICO (IUE 2-65529/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12236 Jul 16- Jul 29

Maria Mercedes LASERRE o LASSERRE FIERRO (IUE 2-62141/2020).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12190 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

Omar BAUTUREIRA RAMA (IUE 2-9777/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13923 Jul 29- Ago 11

José Ramón MENDEZ (IUE 2-2881/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13917 Jul 29- Ago 11

ERIKA ANA NILLE (IUE 2-17487/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13588 Jul 27- Ago 09

Blanca Luz LEMO MARRERO (IUE 2-10706/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13394 Jul 26- Ago 06

Jorge Juan SCORZA MARTINEZ (IUE 2-10055/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13383 Jul 26- Ago 06

Nelson Aníbal Dos Santos Buday (IUE 2-3600/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13105 Jul 23- Ago 05

MARIO FREDDY RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-18821/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13063 Jul 22- Ago 04

Lina LOMBARDO GRECO (IUE 2-3348/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12451 Jul 20- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

SARA DORILA CASTRO JURI (IUE 2-26104/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13937 Jul 29- Ago 11

ANÍBAL PEDRO VIGNOLI BIDEAU (IUE 2-8344/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13723 Jul 28- Ago 10

MURCHISON, MARIA HEATHER (IUE 2-20847/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13531 Jul 27- Ago 09

YOLANDA VELAZQUEZ GUERRA (IUE 2-20728/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13435 Jul 26- Ago 06

GABRIELA CHIFFLET SAN PEDRO (IUE 2-26204/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13419 Jul 26- Ago 06

ULICES ALMAR CIARLO DOMINGUEZ Y GLORIA GLADYS NUÑEZ MOREIRA (IUE 2-23279/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13354 Jul 26- Ago 06

Aida Herminia GALIANO BENGOCHEA (IUE 2-7403/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13250 Jul 23- Ago 05

MARÍA DEL CARMEN VICTORIA VALDIVIA FERNÁNDEZ Y NÉSTOR RAÚL DURÁN VALDIVIA (IUE 2-18173/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13022 Jul 22- Ago 04

RUBEN UBALDO BACCINO CONTATORE (IUE 2-6164/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12758 Jul 21- Ago 03

BRUM WALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-17723/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12684 Jul 21- Ago 03

GABRIEL LICERAN GONZALEZ (IUE 2-17886/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12415 Jul 19- Jul 30

JOSÉ RAMÓN CALVETE GÓMEZ (IUE 2-22292/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12237 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

CRAVI DRAGICEVIC, ADHEMAR ELIO (IUE 2-18746/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13935 Jul 29- Ago 11

LIDIA AQUINO (IUE 2-26447/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13896 Jul 29- Ago 11

DORA IRIS ASIS COORE (IUE 2-23696/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13765 Jul 29- Ago 11

AICARDI ANDRADE, MARGOT (IUE 2-18386/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13736 Jul 28- Ago 10

SUREDA CALAFELL, GERMANA SUSANA (IUE 2-11492/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13660 Jul 28- Ago 10

RODRIGUEZ UZAL, JUAN JOSE (IUE 2-17821/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13570 Jul 27- Ago 09

JUAN ÁNGEL MONTIGLIA FISMAN (IUE 2-26546/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13519 Jul 27- Ago 09

ABELLA ALLENDE, RAFAEL HORACIO (IUE 2-19041/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13418 Jul 26- Ago 06

TORRADO GARCIA,DOMINGO JOAQUIN (IUE 2-19873/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13408 Jul 26- Ago 06

DINORAH BEATRIZ MENDEZ LOPEZ Y JOSÉ LUIS SILVERA DELGADO (IUE 2-25971/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13361 Jul 26- Ago 06

CECERE SANCHEZ, CARLOS ENRIQUE (IUE 2-11961/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13309 Jul 26- Ago 06

BERGDAHL MESIAS, JOSE PEDRO (IUE 2-16616/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13191 Jul 23- Ago 05

PEREIRA BREGLIANO, NELLYS (IUE 2-8312/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13037 Jul 22- Ago 04

Albertino Carlos CALDEIRA SUAREZ (IUE 2-3638/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12851 Jul 22- Ago 04

VERDE, MARTHA (IUE 2-17297/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12845 Jul 21- Ago 03

CARLOS GERARDO PEREIRA SILVA (IUE 2-61004/2019)
Montevideo, 12 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12823 Jul 21- Ago 03

GARCIA CASTRO, MARIA MERCEDES (IUE 2-19953/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12718 Jul 21- Ago 03

SPANGENBERG FISCHER, EDUARDO LEON (IUE 2-16962/2021).
Montevideo, 02 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12653 Jul 20- Ago 02

TRUCIDO NOBLE, FAUSTO RUBEN (IUE 2-11214/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12630 Jul 20- Ago 02

PIÑEIRO CAMARGO, EUDOXIA (IUE 2-25417/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12608 Jul 20- Ago 02

CARAMBULA VASQUEZ, SUSANA DORILA (IUE 2-22810/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12603 Jul 20- Ago 02

RAPETTI HERNANDEZ, WALTER MARCOS (IUE 2-20491/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12479 Jul 20- Ago 02

D'AGOSTIN ZAFFARI, GEMA (IUE 2-8135/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12367 Jul 19- Jul 30

GARCIA BARBE, ELSA MAGDALENA (IUE 2-22039/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12288 Jul 19- Jul 30

PEZZUTTO NUÑEZ, MARIA SILVIA (IUE 2-22996/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12268 Jul 19- Jul 30

ZAJAC BIELKIND, BELA (IUE 2-22385/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12264 Jul 16- Jul 29

RODRIGUEZ, MIRZA AMIRA (IUE 2-17791/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12203 Jul 16- Jul 29

PRIETO FLEITAS, EVA MARGOT (IUE 2-22596/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12189 Jul 16- Jul 29

RISTA CANEPA FILEPPO, ARTURO SANTIAGO (IUE 2-2185/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12137 Jul 16- Jul 29

TORRES COBO, JOSE LUIS (IUE 2-1870/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12127 Jul 16- Jul 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA MARIA BOJANOVIC (IUE 2-25528/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13938 Jul 29- Ago 11

ROBERTO PERCIANTE (IUE 2-35760/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13909 Jul 29- Ago 11

BEATRIZ NIN VAZQUEZ (IUE 2-22586/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13714 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN ROMERO RUSSO (IUE 2-23576/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13711 Jul 28- Ago 10

MAURICIO DEANA CIGLIUTI (IUE 2-22788/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13650 Jul 28- Ago 10

LUIS FERNANDO GARAY VAZQUEZ (IUE 2-19949/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13621 Jul 28- Ago 10

MANUEL SIERRA PADIN (IUE 2-31343/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13598 Jul 28- Ago 10

ALEJANDRO LUIS RUIZ LUQUE (IUE 2-19037/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13422 Jul 26- Ago 06

ELSA ELFRIDA CHIAPPARA BRUNO (IUE 2-23375/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13400 Jul 26- Ago 06

ANA MARIA MARTINEZ ACOSTA (IUE 2-6444/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13397 Jul 26- Ago 06

ILDES GRACIELA CALLABA LOPEZ DE HARO (IUE 2-6272/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13395 Jul 26- Ago 06

JUAN VALENCIA ALVAREZ (IUE 2-19186/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13353 Jul 26- Ago 06

SALVADOR AURELIO GANDOLFO MARTINEZ (IUE 2-18208/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13313 Jul 26- Ago 06

ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-17409/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13263 Jul 26- Ago 06

MARIA OLGA CARLOTTO LOPEZ (IUE 2-9407/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13257 Jul 23- Ago 05

CARLOS ALFONSO BAREA LABREA O BAREA DE LOS REYES (IUE 2-20352/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13171 Jul 23- Ago 05

WALTER JOSE SOSA VEGA (IUE 2-18376/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13125 Jul 23- Ago 05

JAIME STEYNBERG BORENSZTEJN (IUE 2-9839/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13113 Jul 23- Ago 05

NILA LUISA GÜELL GALARRAGA (IUE 2-21381/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13110 Jul 23- Ago 05

LUIS PEREZ RODRIGUEZ, EMILIA RODRIGUEZ GARCIA Y JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-9669/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12983 Jul 22- Ago 04

EDUARDO NORBERTO ARRALDE GARCIA (IUE 2-20615/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12956 Jul 22- Ago 04

NESTOR ABEL RODRIGUEZ PUERTA (IUE 2-21081/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12906 Jul 22- Ago 04

MANUEL VARELA HERMIDA (IUE 2-17856/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12885 Jul 22- Ago 04

MARIA SOFIA PEREZ GONZALEZ (IUE 2-22384/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12833 Jul 21- Ago 03

MARIA NELLY VIERA DE LOS SANTOS (IUE 2-11799/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12810 Jul 21- Ago 03

ANAIR FREIRE SILVA (IUE 2-7079/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12671 Jul 21- Ago 03

ALBERTO JULIO MEZZERA BUERO (IUE 2-20900/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12578 Jul 20- Ago 02

ARTURO GERMAN PIÑON BORRAS (IUE 2-17963/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12464 Jul 20- Ago 02

AURORA ESTHER ARANAGA SCHOL (IUE 2-63360/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12396 Jul 19- Jul 30

CARLOS GUILLERMO FERRER ASCARATE (IUE 2-18734/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12378 Jul 19- Jul 30

LUIS ALBERTO CABRERA BRÜNNER (IUE 2-7672/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12277 Jul 19- Jul 30

SYLVIA ALICIA REGUEIRA GARCIA (IUE 2-21719/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12201 Jul 16- Jul 29

JOSE SANTOS SEGREDO NEIRA (IUE 2-12396/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12091 Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

AMANCIO ISMAEL LURATI CARDOZO (IUE 2-5745/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13738 Jul 28- Ago 10

LUCIA KIRADJIAN ZAROUGUIAN (IUE 2-22762/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13672 Jul 28- Ago 10

CARLOS MARIA NAPIAS NOYA (IUE 2-19823/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13571 Jul 27- Ago 09

JUAN FERNANDO ALDACOUR PEREIRA Y SELVA GONZALEZ (IUE 2-23655/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13508 Jul 27- Ago 09

LUDOVICA MARIA O LUDOVICA MARIA PIERINA VIANO CALOSSO (IUE 2-21907/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13296 Jul 26- Ago 06

LEONARDO JAVIER REYES GALVAN, LUIS ALFREDO REYES COLINA Y YONI VIOLETA GALVAN DUARTE (IUE 2-8459/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13279 Jul 26- Ago 06

CLIVE OCTAVIO LARROCCA NUÑEZ (IUE 2-9523/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13104 Jul 23- Ago 05

CRISTINA MANOVSKY ANTONICH (IUE 2-17587/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13058 Jul 22- Ago 04

NELLY ELVIRA PONTE HERNANDEZ (IUE 2-19019/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13041 Jul 22- Ago 04

HILARIO DE LA FUENTE LANCHAS (IUE 2-17382/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12992 Jul 22- Ago 04

JOSE MARIA OTERO ANDRIA (IUE 2-11665/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12920 Jul 22- Ago 04

AMBROSIO INDALECIO RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-22127/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12831 Jul 21- Ago 03

DARDO ROQUE CERRUTTI BATTO (IUE 2-24984/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12768 Jul 21- Ago 03

ADRIAN FORTE GIULIANO (IUE 2-16215/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12760 Jul 21- Ago 03

AGUSTIN POMBO ESTEVEZ (IUE 2-20322/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12611 Jul 20- Ago 02

MARIA de las MERCEDES MAISTERRA TOURREILLES (IUE 2-17939/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12610 Jul 20- Ago 02

EDELVEY RIBERO CARRANZA (IUE 2-19145/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12560 Jul 20- Ago 02

ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX (IUE 2-18677/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12537 Jul 20- Ago 02

CARMEN ADRIANA BENITEZ DIAZ (IUE 2-18303/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12368 Jul 19- Jul 30

ADRIANA EDIT O EDITH SIERCHUK (IUE 2-17751/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12295 Jul 19- Jul 30

GERMAN GLAUCO BRUSCO TOURON (IUE 2-22334/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12257 Jul 16- Jul 29

HUGO VALENTIN ROMANELLI POIREAUD (IUE 2-4775/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12185 Jul 16- Jul 29

EUCLIDES RICARDO PEÑA SUAREZ (IUE 2-20754/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12140 Jul 16- Jul 29

ALBERTO CESAR UMPIERREZ DURAN (IUE 2-5173/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12115 Jul 16- Jul 29

NELSON MARTIN SALLE MEDINA (IUE 2-7367/2020).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12106 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANGELICA PEÑA IRAZABAL (IUE 2-11340/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13936 Jul 29- Ago 11

RICA CARMEN BECERRA ALMADA (IUE 2-16453/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13807 Jul 29- Ago 11

PATRICIA ANA VAZQUEZ DE LEON (IUE 2-23421/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13774 Jul 29- Ago 11

JOSE ESTEBAN de los SANTOS JORGE Y EMA RODRIGUEZ COR (IUE 2-20512/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13651 Jul 28- Ago 10

RAQUEL DINORAH VERA ERRAZOLA (IUE 2-19900/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12905 Jul 22- Ago 04

MARIA ROSA SOBA RODRIGUEZ (IUE 2-18259/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12667 Jul 21- Ago 03

ALBA ALVES (IUE 2-9998/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12649 Jul 20- Ago 02

JULIAN MARQUEZ LAURITO (IUE 2-41372/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12640 Jul 20- Ago 02

MARY ERMINDA GALASSO ALCALDE (IUE 2-17558/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12637 Jul 20- Ago 02

MARIA AMELIA MAISTERRA TOURREILLES (IUE 2-17815/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12607 Jul 20- Ago 02

CESAR PHOYU ARRECHE (IUE 2-19810/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12604 Jul 20- Ago 02

MARIA VICTORIA HERRAN GOBEO O DE GOBEO (IUE 2-18786/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12596 Jul 20- Ago 02

GENARO RAUL ALONZO O ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-7394/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12399 Jul 19- Jul 30

ULISSE NEPOMUCENO MENENDEZ COSTA (IUE 2-61237/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12324 Jul 19- Jul 30

MARIA DOMINGUEZ ALONSO Y MANUEL MANRESA RUIZ (IUE 2-26596/2014).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12213 Jul 16- Jul 29

VIGÉSIMO TURNO

ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE y ESTHER CECILIA MAYA VIZCARRA (IUE 2-28339/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13777 Jul 29- Ago 11

ISMAEL MARIA CARROCIO ACEVEDO (IUE 2-16487/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13724 Jul 28- Ago 10

EDUARDO RUBEN OSORIO BAZAN (IUE 2-11753/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13348 Jul 26- Ago 06

NELIDA GESTAL MALVARES (IUE 2-3333/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13167 Jul 23- Ago 05

ROQUE ISABELINO CALABRESE TORCHIARA O TORCHIARO (IUE 2-1822/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13051 Jul 22- Ago 04

ISABEL MARIA BERCIANOS CIVELLI (IUE 2-17724/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13032 Jul 22- Ago 04

LADISLAO ENRIQUE CORREA RISSO (IUE 2-21018/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13023 Jul 22- Ago 04

MARIA MACEDONIA AMARAL LORENZO (IUE 2-23769/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12641 Jul 20- Ago 02

ROSA AMELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-19909/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12622 Jul 20- Ago 02

RAMON MANUEL ALVAREZ DE RON VANOLI (IUE 2-17355/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12526 Jul 20- Ago 02

SERGIO LUIS BAGNASCO NARIO (IUE 2-6378/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12488 Jul 20- Ago 02

ANA RUTH ROMERO DUARTE (IUE 2-17014/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12429 Jul 19- Jul 30

PURA CANDELARIA ARISTEGUY VAZQUEZ (IUE 2-22884/2021).

Montevideo, 09 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12336 Jul 19- Jul 30

MARIA ALVES DA ROCHA OLIVEIRA (IUE 2-17831/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12226 Jul 16- Jul 29

REINA ISABEL VUSEVICH VILLARREAL y EDUARDO BOGA PERDOMO (IUE 2-19815/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12224 Jul 16- Jul 29

MARIA DEL CARMEN XIVILLER CASTELAO (IUE 2-17480/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12075 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDGARDO GABRIEL MALDONADO QUIÑONES (IUE 2-25043/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13715 Jul 28- Ago 10

TERESA ENILDA PEREYRA CALLEGARI (IUE 2-24170/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13572 Jul 27- Ago 09

ANA MARIA MARQUÈS VALDEZ (IUE 2-17057/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13548 Jul 27- Ago 09

CAMILO EXPOSITO RODRIGUEZ (IUE 2-19572/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13437 Jul 26- Ago 06

EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA (IUE 2-9127/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13416 Jul 26- Ago 06

BISMAR LONGO RODRIGUEZ (IUE 2-11670/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13038 Jul 22- Ago 04

SALVADOR RIGO MIR (IUE 2-43654/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12997 Jul 22- Ago 04

ALBA GAMBIN NUSA (IUE 2-17265/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12834 Jul 21- Ago 03

ALBERTO BRUNET (IUE 2-16571/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12820 Jul 21- Ago 03

JUANA KOPER PRINC y SALOMON MARCKEVEITZ HEFLING o MARKIEWITZ HEFLING o MARKIEWICZ HEFLING (IUE 2-19827/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12737 Jul 21- Ago 03

SOFIA HAHM o HAHN MENENDEZ (IUE 2-7884/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12418 Jul 19- Jul 30

MARIA DILUVINA OJEDA (IUE 2-19931/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12254 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PERRONE VITALE (IUE 2-19582/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13958 Jul 29- Ago 11

GRACIELA RODRIGUEZ BONOMI (IUE 2-19935/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13906 Jul 29- Ago 11

MIREYA LUISA FONTANA RICCETTO (IUE 2-18350/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13768 Jul 29- Ago 11

GABRIEL EMILIO PEREYRA OLIVERA (IUE 2-26524/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13746 Jul 28- Ago 10

MARIA TERESA FERRARI HERNANDEZ (IUE 2-22585/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13626 Jul 28- Ago 10

TERESA NATALIA GONZALEZ DE GONZALEZ y de MARIA TERESA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-21710/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13563 Jul 27- Ago 09

JUDIHT YOLANDA o JUDITH YOLANDA FIGUEROA NUÑEZ (IUE 2-11683/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13561 Jul 27- Ago 09

MARIA TERESA GONZALEZ MOURIZ (IUE 2-58876/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13536 Jul 27- Ago 09

CELIA MARIA RAMIREZ ROMERO y ROBERTO CARLOS FERNANDEZ RAMIREZ (IUE 2-26935/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13522 Jul 27- Ago 09

JULIO JUPITER PALLAS VARELA (IUE 2-1547/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13414 Jul 26- Ago 06

OSCAR HUASCAR CHAINE CHAPE (IUE 2-21201/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13311 Jul 26- Ago 06

GABRIEL BERDUN AGUERO (IUE 2-16848/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13307 Jul 26- Ago 06

GABRIELA OROMI MASSA (IUE 2-17517/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13265 Jul 26- Ago 06

ATILIO SERGIO CANTRIGLIANI BORDONI (IUE 2-25523/2021).

Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13115 Jul 23- Ago 05

BRUNO CESAR GARIN BONICIO (IUE 2-10746/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13045 Jul 22- Ago 04

OLGA JUAREZ ANDRADE (IUE 2-16573/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13020 Jul 22- Ago 04

EDUARDO EUGENIO ROSSELLO SOSA (IUE 2-9103/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12998 Jul 22- Ago 04

JULIO CESAR SALA BENTANCUR (IUE 2-23673/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12910 Jul 22- Ago 04

RUFINO EDMUNDO CAMEJO RAMALLO e ISABEL O ISABEL REINA LAGARRETA SIERRA (IUE 2-23996/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12807 Jul 21- Ago 03

SILVIA ESTER QUIRICO RODRIGUEZ (IUE 2-20467/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12801 Jul 21- Ago 03

HOMERO GOITIÑO ARIGON (IUE 2-25390/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12745 Jul 21- Ago 03

JUAN SUPPARO REPETTO y de ANGELA RITA MARTINEZ AGUIRRE (IUE 2-19863/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12742 Jul 21- Ago 03

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-60485/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12498 Jul 20- Ago 02

JUANITA EMIR MARTINEZ ESPOSITO (IUE 2-5496/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12473 Jul 20- Ago 02

CARLOS ALBERTO BOTTARRO FORAPAGLIERO (IUE 2-5229/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12439 Jul 19- Jul 30

ENEIDA MORA GONÇALVES (IUE 2-17785/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12375 Jul 19- Jul 30

RUBEN ALFREDO LAMENZA MARTINEZ (IUE 2-23842/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12373 Jul 19- Jul 30

EUGENIO GERARDO FRISS DE KEREKI SOLTE (IUE 2-9386/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12292 Jul 19- Jul 30

GABRIEL GENARO GONZALEZ MURACCIOLE (IUE 2-3835/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12279 Jul 19- Jul 30

MARIA REINA GUADALUPE GARIN y JUAN ANTONIO LUGANO ASSANELLI (IUE 2-21378/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12184 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

SOSA DIAZ, Jose Luis (IUE 2-26119/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13934 Jul 29- Ago 11

Maria Margarita CARRAU BERAMENDI (IUE 2-26652/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13905 Jul 29- Ago 11

Pedro Luis FASCIOLI FOGLIA (IUE 2-17491/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13722 Jul 28- Ago 10

Marcelina PEREZ TORRES (IUE 2-22328/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13573 Jul 27- Ago 09

Orosman BARBOZA (IUE 2-19444/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13403 Jul 26- Ago 06

Edgar POGGENSEE (IUE 2-25937/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13275 Jul 26- Ago 06

Jose Luis GARCIA COTELO (IUE 2-51470/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13219 Jul 23- Ago 05

Sara Gita LAPEZYK HOCHMAN (IUE 2-24997/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13031 Jul 22- Ago 04

Maria Mercedes DENIS REAL de AZUA (IUE 2-24327/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13021 Jul 22- Ago 04

Eduardo FERREIRA DUBRENIL (IUE 2-23666/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12904 Jul 22- Ago 04

Roberto Antonio CROCCANO ROSSI (IUE 2-12286/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12636 Jul 20- Ago 02

Isabel Amelia LOPEZ ALMENDROS (IUE 2-21343/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12634 Jul 20- Ago 02

Jose Pedro PONCE DE LEON BLIXEN (IUE 2-22740/2021).

Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12437 Jul 19- Jul 30

Maria de los Desamparados o Maria Amparo SALVADOR GARCIA (IUE 2-19818/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12434 Jul 19- Jul 30

Karina OXMAN CORDOBA (IUE 2-18180/2021).
Montevideo, 01 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12260 Jul 16- Jul 29

Margarita Maria LESTOUQUET RECOBA (IUE 2-20874/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12258 Jul 16- Jul 29

Alois BALSAMO MACHADO (IUE 2-23555/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12248 Jul 16- Jul 29

Delia María TARTARUGA FERRARI (IUE 2-41057/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12178 Jul 16- Jul 29

Daniel Pedro BADEMIAN SOLAR (IUE 2-22923/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12102 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Lyllian Sonia VARELA CORDINI (IUE 2-24257/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13627 Jul 28- Ago 10

Maria Esther ORTIZ (IUE 2-27483/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13524 Jul 27- Ago 09

Angel Ramon BONDAD RODRIGUEZ (IUE 2-5151/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13409 Jul 26- Ago 06

Antonio Mateo TERRA CABRERA (IUE 2-3893/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13230 Jul 23- Ago 05

Maximo SILVA SILVA (IUE 2-25457/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12990 Jul 22- Ago 04

Irma BALADAN SANTOS (IUE 2-17000/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12811 Jul 21- Ago 03

Jorge PLANCHON DALMAS (IUE 2-40932/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12635 Jul 20- Ago 02

Maria Juana VIGNOLI SANCHEZ (IUE 2-26100/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12520 Jul 20- Ago 02

Catalina TRIANTAFILU MAVRI (IUE 2-25088/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12465 Jul 20- Ago 02

Rafael Martin MORELLI COLOMBRES (IUE 2-23271/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12430 Jul 19- Jul 30

Fernando Nestor LEITES PEREZ (IUE 2-20397/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12335 Jul 19- Jul 30

Sara PELLEJERO ARAUJO (IUE 2-20722/2021).
Montevideo, 02 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12274 Jul 19- Jul 30

Isidoro Isabelino AMARELLE HERNANDEZ (IUE 2-21606/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12266 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA (IUE 2-18836/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13713 Jul 28- Ago 10

CARMEN ELSA RODRIGUEZ LEBREDO (IUE 2-62450/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 13493 Jul 27- Ago 09

GLORIA NORMA GANDINI RAMA (IUE 2-56316/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13078 Jul 23- Ago 05

ALBERTO JESUS GONZATTO HERNANDEZ (IUE 2-23561/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12909 Jul 22- Ago 04

NESTOR JULIO ERRECARTE VERDE (IUE 2-21649/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12840 Jul 21- Ago 03

MARIA DEL CARMEN POSE MARTINEZ (IUE 2-37531/2017).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12766 Jul 21- Ago 03

BEATRIZ MARIA MANKIEWITZ (IUE 2-20425/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12631 Jul 20- Ago 02

FEIGA ROITMAN BARQUI (IUE 2-22769/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12621 Jul 20- Ago 02

FELIPE CARLOS GADEA ORTIZ (IUE 2-19021/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12606 Jul 20- Ago 02

RICARDO PEREZ AGUETTE Y ZULMA GLADYS PEÑA PERAZZA (IUE 2-20326/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12605 Jul 20- Ago 02

JUAN CARLOS ALVAREZ TECHERA (IUE 2-51472/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 12435 Jul 19- Jul 30

DELIA MENDEZ MIRANDA (IUE 2-4942/2021).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 12179 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

VILMA ALICIA SILVA PORRO (IUE 2-60304/2020).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 13961 Jul 29- Ago 11

LUIS DALLA RIZZA RIVAS (IUE 2-64315/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 13919 Jul 29- Ago 11

BERNARDO WALDEMAR LACUESTA WILKINS Y ROSA GONZALEZ (IUE 2-6217/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 13916 Jul 29- Ago 11

ISMAEL BENJAZMIN O BENJAMIN GONZALEZ DELGADO (IUE 2-19564/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 13826 Jul 29- Ago 11

MARISABEL TISCORDIO VIDALIN (IUE 2-17843/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13712 Jul 28- Ago 10

ANA MAGDALENA FLORIN (IUE 2-23105/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13708 Jul 28- Ago 10

MARIA NATIVIDAD CORREA BENITES o BENITEZ (IUE 2-59833/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 13232 Jul 23- Ago 05



MARIA TERESA BELLIZZI BRANDON (IUE 2-3173/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13192 Jul 23- Ago 05

JORGE WALTER CONDE ALVAREZ (IUE 2-64660/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13056 Jul 22- Ago 04

ENILDA DEL PILAR NALERIO (IUE 2-4970/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12769 Jul 21- Ago 03

NORBERTO PORTAS SIMONE (IUE 2-19925/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12632 Jul 20- Ago 02

RICARDO DI PAULO CHERRO (IUE 2-17498/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12626 Jul 20- Ago 02

PAULINA BEATRIZ PALOMO MAYO (IUE 2-21690/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 12259 Jul 16- Jul 29

MARTA SANTA CRUZ O MARTA SANTA CRUZ DE MARIATH (IUE 2-5192/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 12234 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SOFIA RAQUEL ZAVALLA (IUE 2-25455/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13741 Jul 28- Ago 10

SARKIS TATLIAN KEMATLIAN y BOGOS TATLIAN KUPELIAN (IUE 2-40285/2020).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13725 Jul 28- Ago 10

MARIA ANGELICA GEYMONAT CIOLI (IUE 2-22090/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13599 Jul 28- Ago 10

LELY HILLEL (IUE 2-21125/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13560 Jul 27- Ago 09

ERNESTO NUÑEZ PERERA y OLGA RESTITUTA IRAOLA CANCELA (IUE 2-8428/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13559 Jul 27- Ago 09

ROBERTO JORGE CAMBON CASTRO (IUE 2-9755/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13420 Jul 26- Ago 06

JULIO CESAR LEYTON TRUJILLO (IUE 2-5559/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13106 Jul 23- Ago 05

HORACIO CARLOS MAZZA PAMPILLO (IUE 2-10845/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13049 Jul 22- Ago 04

ANA MARIA CHIRIBAO MUÑOZ (IUE 2-9427/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13024 Jul 22- Ago 04

RICARDO GODOFREDO CARLSTEIN (IUE 2-24441/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13005 Jul 22- Ago 04

MARIA FELICITA MENENDEZ MENENDEZ (IUE 2-19239/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12827 Jul 21- Ago 03

OSCAR BERRUETA COLOMBO (IUE 2-23913/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12826 Jul 21- Ago 03

JUAN LEONEL DEVOTTO (IUE 2-21304/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12821 Jul 21- Ago 03

JESUS RAMILO LAMAS (IUE 2-19661/2021).

Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12812 Jul 21- Ago 03

WILLIAM SERGIO ERASUN COLOTUZZO (IUE 2-62097/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12652 Jul 20- Ago 02

MARIA BIGNAMI (IUE 2-18157/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12599 Jul 20- Ago 02

OLGA ISABEL LOPEZ MORA (IUE 2-23265/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12500 Jul 20- Ago 02

YOLANDA LILI QUITADAMO RODRIGUEZ (IUE 2-19095/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12436 Jul 19- Jul 30

RODOLFO BIBIANO o VIVIANO RAMIREZ LORENZO (IUE 2-19891/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12280 Jul 19- Jul 30

VICENTE ARSENIO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-21598/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12269 Jul 19- Jul 30

TILDA MIRTA o TILDA MIRTHA NOVOA PEREZ (IUE 2-45628/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12249 Jul 16- Jul 29

NILDA NIBER LA CRUZ DELGADO (IUE 2-24743/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12211 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA CLAUDIA DA SILVEIRA TOYOS (IUE 2-24702/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13788 Jul 29- Ago 11

OSCAR RAMON CEDRES RODRIGUEZ (IUE 2-22200/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13596 Jul 28- Ago 10

HECTOR BRUGNINI GARCIA LAGOS (IUE 2-23240/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13402 Jul 26- Ago 06

YOLANDA CAMAÑO CASTRO (IUE 2-18904/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13384 Jul 26- Ago 06

DANIEL EDUARDO BONFIL (IUE 2-22396/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13242 Jul 23- Ago 05

RAQUEL ABETTO BULA (IUE 2-23026/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13138 Jul 23- Ago 05

MARIA DEL HUERTO TERESITA PARRA ACOSTA (IUE 2-25426/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13103 Jul 23- Ago 05

RODOLFO MARIO PEREYRA RIVA (IUE 2-19875/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13066 Jul 23- Ago 05

NORAH ANGELICA BIANCHI BAZERQUE (IUE 2-25827/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12882 Jul 22- Ago 04

MARIA TERESA CICIONI MEGA (IUE 2-24208/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12881 Jul 22- Ago 04

JUAN BENITO CAPRARO BERLANDA (IUE 2-11503/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12799 Jul 21- Ago 03

ALBA AGUIRRE LAYERA (IUE 2-17083/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12790 Jul 21- Ago 03

RICARDO WALTER MARICHAL PORCAL (IUE 2-64214/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12528 Jul 20- Ago 02

JUAN FRANCISCO ROIG RAMPONI (IUE 2-6106/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12346 Jul 19- Jul 30

MILTON WASHINGTON BURONE PAOLILLO (IUE 2-20909/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12317 Jul 19- Jul 30

SILVIA MARIA REGUEIRA CRAVIOTTO o SILVIA MARIA REGUEIRA DE LIMA (IUE 2-19600/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12239 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS SANCHIZ O SANCHIS SILVEIRA (IUE 156-166/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13908 Jul 29- Ago 11

ELVIRA ALVEZ o ELVIRA ALVEZ DE TRIVEL o ELVIRA ALVAREZ RIVERA, MARCIRIO TRIVEL, ORIBE TRIVEL, EVA DOROTEA TRIVEL Y YOLANDA RODRIGUEZ (IUE 156-181/2021).
Artigas, 23 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13897 Jul 29- Ago 11

Daniel MARSET Da SILVA (IUE 156-21/2021).
Artigas, 11 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13486 Jul 27- Ago 09

OSVALDO FERNANDEZ BELZARENA (IUE 156-194/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13440 Jul 27- Ago 09

BLANCA EDLE SILVEIRA VASCONCELLOS (IUE 156-164/2021).
Artigas, 09 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13280 Jul 26- Ago 06

Victor Belmonte FORASTIERO DE SOUZA (IUE 156-168/2021).
Artigas, 06 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12156 Jul 16- Jul 29

Hector Jorge PEREIRA JUAN (IUE 156-129/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12097 Jul 16- Jul 29

Berta Josefina PEREIRA JUAN (IUE 156-617/2016).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12094 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

Jorge Ramon RODRIGUEZ GOMEZ y Lidia Teresita IGNACIO COSTA (IUE 461-59/2021).
Artigas, 19 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13500 Jul 27- Ago 09

FERNANDO HUGO ARTOLA GARCIA DA ROSA (IUE 461-212/2021).
Artigas, 16 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13410 Jul 26- Ago 06

JULIO CESAR BIZERA CANFALONIERI o CONFALONIERI Y ENEIDA PAIS DA COSTA (IUE 156-169/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13356 Jul 26- Ago 06

Marina RIBEIRO GOMEZ (IUE 461-803/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13132 Jul 23- Ago 05

LUIS ALBERTO MAZZIOTTI LEDESMA (IUE 156-148/2021).
Artigas, 13 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12582 Jul 20- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILTER HUGO SANTOS GARCIA (IUE 168-101/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13775 Jul 29- Ago 11

ALDO ANTONIO MANICA DORIGOTTI Y ALBINA SGUAIZER MARCOLINI (IUE 168-117/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13620 Jul 28- Ago 10

MARIO OMAR GONZALEZ MARTINEZ (IUE 168-146/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13473 Jul 27- Ago 09

MIRTHA TEJERA BURIANI (IUE 168-42/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12700 Jul 21- Ago 03

MARCELO FLORENCIO VEGA SORIA (IUE 168-80/2021).
Canelones, 13 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12499 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

MARIA DOLORES ZUNINO GONZALEZ (IUE 459-146/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13494 Jul 27- Ago 09

ROSARIO MARIA MARTINEZ (IUE 459-147/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13325 Jul 26- Ago 06

OSCAR DAMASO COLOMBO SOSA (IUE 459-140/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13288 Jul 26- Ago 06

CANDIDA AGUILERA LARRAMENDI Y PEDRO FAUSTINO MONICO MIRANDA (IUE 459-76/2021).
Canelones, 13 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13284 Jul 26- Ago 06

LUIS ARQUIMEDES PERELLO LANDARTE (IUE 459-565/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12914 Jul 22- Ago 04

MARGARITA AIDA CARREÑO MANGO (IUE 459-127/2021).
Canelones, 13 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12136 Jul 16- Jul 29

TERESITA SPINELLI BENTANCUR (IUE 459-15/2021).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12093 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHIN GARCIA Y ARIEL LUZ AMARILLO LOPEZ (IUE 526-115/2021).
Atlántida, 14 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13735 Jul 28- Ago 10

OSCAR OVIDIO ETIEZ LABRIOLA Y MARIA ANGELICA IGLESIAS (IUE 526-98/2021).
Atlántida, 12 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13664 Jul 28- Ago 10

ROMUALDO PEREZ DELGADO Y CARMELITA SANTANA GONZALEZ (IUE 526-107/2021).
Atlántida, 12 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12789 Jul 21- Ago 03

FREDY LIBER PEÑA JORGE (IUE 526-74/2021).
Atlántida, 12 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12467 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

RAMON EDUDARDO RIVERO GARCIA (IUE 541-92/2021).
Atlántida, 20 de julio de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13605 Jul 28- Ago 10

MARIA REINA PRIETO MARTINEZ (IUE 541-112/2021).
Atlántida, 14 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12875 Jul 22- Ago 04

SUSANA BELMAR AMARO GOIA (IUE 541-314/2019).
Atlántida, 29 de julio de 2019.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 12431 Jul 19- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ELDA CLORISEA OLIVERA ORLANDO (IUE 179-231/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13520 Jul 27- Ago 09

MARIA TERESA IAURRECHE DELGADO O YAURRECHE DELGADO (IUE 179-190/2021).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12420 Jul 19- Jul 30

CUARTO TURNO

CARMEN NÉLIDA IDIARTEGARAY LÓPEZ (IUE 180-174/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13907 Jul 29- Ago 11

ELINA GLADYS GARCIA BOGADO Y FRANCISCO QUINTANA SANTOS (IUE 180-165/2021).
Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13088 Jul 23- Ago 05

HISPANO AMERICANO MORENO MAQUIEYRA (IUE 180-146/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12976 Jul 22- Ago 04

ANGEL OMAR UMPIERREZ VILLAFAN (IUE 180-170/2021).
Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12247 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

MARGARITA MOREL ZABALA (IUE 493-190/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13529 Jul 27- Ago 09

ROSA BLANCA MARCHESE GARCIA (IUE 493-118/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13193 Jul 23- Ago 05

TIBERIO POMPEYO D'AMICO RICCI (IUE 180-218/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12196 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Maria Ramona TECHERA (IUE 440-162/2021).
Las Piedras, 20 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13629 Jul 28- Ago 10

Enrique Moisés NOCELLI ALBERO (IUE 440-138/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13623 Jul 28- Ago 10

Maria Hilda MERCAPIDEZ BASTON (IUE 440-129/2021).
Las Piedras, 26 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13609 Jul 28- Ago 10

Mabel Angela REGGIO BAZZINO (IUE 440-144/2021).
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13558 Jul 27- Ago 09

ZaragozaJosé OLIVERA MURCHIO y Celia LEIVAS EUS (IUE 440-24/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12664 Jul 21- Ago 03

Angela Melania Bravo Rivera (IUE 440-122/2021).
Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12461 Jul 20- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

Marìa Brenda PIEDRAHITA RODRIGUEZ (IUE 533-101/2021).
Las Piedras, 06 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13795 Jul 29- Ago 11

Alvaro Ruben SANABIA GIL (IUE 533-162/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13756 Jul 28- Ago 10

Lilian Maria PIÑEIRO DUARTE (IUE 533-135/2021).
Las Piedras, 27 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13749 Jul 28- Ago 10

Susana Isabel REYES SOSA (IUE 533-134/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13748 Jul 28- Ago 10

César Julián ROLON MOR (IUE 533-171/2021).
Las Piedras, 19 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13364 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GIUSEPPE PISTONE ROMANO y ELDA MARIA BOLLA BUTTIGLIERO (IUE 175-576/2020).
Pando, 07 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12240 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

JUAN JOSE PETRINI TRIAS (IUE 176-232/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13854 Jul 29- Ago 11

WILSON MARTÍNEZ (IUE 176-224/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13766 Jul 29- Ago 11

OLGA CRISTINA AGUIRRE DISABELLA (IUE 176-183/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13625 Jul 28- Ago 10

JUAN ANGEL SILVA (IUE 176-439/2020).
Canelones, 01 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13100 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

SIMEANA o SIMIANA BALBUENA (IUE 574-590/2020).
Toledo, 31 de mayo de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13564 Jul 27- Ago 09

MIGUEL RUFINO PIREZ O PIRIZ SOBRERA Y NELLY RENEE NOYA MOSSO (IUE 574-253/2021).
Toledo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12806 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

ERNESTO CÚNEO GUTIÉRREZ (IUE 576-62/2021).
Toledo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12505 Jul 20- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR FRATTI ALDERETE, (IUE 207-242/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13090 Jul 23- Ago 05

MONICA LAGO AMARAL(o MONICA AMARAL LAGO), WASHINGTON DANIEL LAGO PEREZ (o WASHINGTON DANIEL LAGO o WASHINGTON LAGO o DANIEL LAGO) y ROSA DELIA AMARAL JARA (o ROSA DELIA AMARAL o ROSA AMARAL o DELIA AMARAL) (IUE 207-265/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12776 Jul 21- Ago 03

SANTIAGO RAUL CHAGAS MEDEIROS (IUE 207-245/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12513 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

WILSON IURRAMENDI IBAÑEZ (IUE 208-261/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13828 Jul 29- Ago 11

ADELINA ANTÚNEZ DE ARMAS (IUE 208-278/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13653 Jul 28- Ago 10

MARY BELKY BARRETO RODRIGUEZ (IUE 208-290/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13603 Jul 28- Ago 10

MARÍA YOLANDA ODERA LOMBARDI (IUE 208-283/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13600 Jul 28- Ago 10

ALBERTO LUIS MORALES MÁRQUEZ y ANA MARÍA BARBOZA (IUE 208-709/2020).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13452 Jul 27- Ago 09

ROOSVELT CUÑA CAUSILLA (IUE 208-251/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13339 Jul 26- Ago 06

ALAHIDES MENDEZ FARÍAS, (IUE 208-205/2021).
Melo, 05 de julio de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13165 Jul 23- Ago 05

WASHINGTON JORGE FERREIRA y MARÍA JULIA FERREIRA (IUE 208-217/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13068 Jul 23- Ago 05

VIOLETA MARY GARCÍA DIAZ, (IUE 208-204/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12871 Jul 22- Ago 04

NARCISO COSTA SILVERA Y ROSALIA CARDOZO MEDINA (IUE 208-44/2021).
Melo, 08 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12852 Jul 22- Ago 04

Pedro Techera Dos Santos (IUE 208-19/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12752 Jul 21- Ago 03

JUAN GLAUCO BULEIN SILVA (IUE 208-686/2020).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12681 Jul 21- Ago 03

MARIA DEL SOCORRO DEL CARMEN GONZALEZ TOCE (IUE 208-216/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12523 Jul 20- Ago 02

Nair Gularte Da Fonseca (IUE 208-693/2020).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12477 Jul 20- Ago 02

QUINTO TURNO

MARIO GONZÁLEZ DE OLIVERA, MARÍA OLIVIA SILVA PÍRIZ, MARTA GONZÁLEZ SILVA y MARIBEL GONZÁLEZ SILVA (IUE 468-254/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13804 Jul 29- Ago 11

JORGE DANIEL SILVA GONZÁLEZ (IUE 468-631/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13454 Jul 27- Ago 09

LEANDRA ALVES ó ALVEZ LUCAS (IUE 468-258/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13283 Jul 26- Ago 06

TERESA CHAVES SANTOS (IUE 468-553/2020).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13089 Jul 23- Ago 05

MARÍA LICIA MORALES MORALES (IUE 468-239/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12922 Jul 22- Ago 04

MARIELA JACQUELINE SARAVIA ALVAREZ (IUE 468-130/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12786 Jul 21- Ago 03

GLESSY BUENO CARDOZO (IUE 468-270/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12753 Jul 21- Ago 03

ENRIQUE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IUE 468-234/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12683 Jul 21- Ago 03

DUDLEY ANTORIA TECHERA (IUE 468-235/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12682 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Maria Roselis OLIVERA (IUE 615-120/2021).
Río Branco, 08 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13218 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Manuel Mario RODRIGUEZ ALFONSO (IUE 223-332/2020).
Colonia, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13895 Jul 29- Ago 11

Ruperto BONJOUR LAUSAROT (IUE 223-121/2021).
Colonia, 28 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13879 Jul 29- Ago 11

Haydee GEYMONAT BRASSETTI (IUE 223-162/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13185 Jul 23- Ago 05

Lilian MONTEJO GARAY (IUE 223-573/2020).
Colonia, 08 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12974 Jul 22- Ago 04

Haroldo Juan OLCESE y Angelica Isabel Carolina del Carmen CASTILLO IRIBARREN (IUE 223-129/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12973 Jul 22- Ago 04

Washington Enrique BERTALOT LOPEZ (IUE 223-133/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12748 Jul 21- Ago 03

Elida Beatriz GARCIA IRIARTE (IUE 223-165/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12561 Jul 20- Ago 02

Miguel Angel RUIZ LUCERNA (IUE 223-117/2021).
Colonia, 17 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12186 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

Roger Charles CIOLI CONSTANTINO (IUE 508-127/2021).
Colonia, 07 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13468 Jul 27- Ago 09

Elbia CARVALLO o CARBALLO y Ruben Santiago AYALA CARRO (IUE 508-59/2021).
Colonia, 16 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13343 Jul 26- Ago 06

Roberto Antonio PRIORI PURTSCHER (IUE 508-114/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12805 Jul 21- Ago 03

Julio Sergio LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 508-118/2021).
Colonia, 07 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12744 Jul 21- Ago 03

Juana Sara DIAZ SOMOZA (IUE 508-111/2021).
Colonia, 28 de junio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12743 Jul 21- Ago 03

Dolores Angela VALLE SABAJANES (IUE 508-119/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12562 Jul 20- Ago 02

Alberto Lauro VIDART OBERLAY (IUE 508-113/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12085 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Manuel Saúl Díaz Almandós (IUE 227-215/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13878 Jul 29- Ago 11

María Margarita Roselli Gomila (IUE 227-280/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13877 Jul 29- Ago 11

CORTELA BERGERO, PEDRO HAROLDO O AROLDO (IUE 227-282/2021).
Carmelo, 27 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13796 Jul 29- Ago 11

Abel Segundo Banchero Baldi (IUE 227-203/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13707 Jul 28- Ago 10

Estela Mary Banchero Hernández (IUE 227-205/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13310 Jul 26- Ago 06

LLAGUNO MARZUCA, BERNARDINO EUCLIDES Y COTTINGTON CARCOT, DILMA LORNA (IUE 227-82/2021).
Carmelo, 13 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13074 Jul 23- Ago 05

María Cristina Sartori Fredes (IUE 227-283/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13062 Jul 22- Ago 04

Juan Victoriano Olherry Echenique y Juan Carlos Olherry Jorajuría (IUE 227-225/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12978 Jul 22- Ago 04

María Dilma Siri Merli (IUE 227-223/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12977 Jul 22- Ago 04

Vicente Celestino Pedroncino Ruella y Nélida Ramona Morello Garrone (IUE 227-184/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12975 Jul 22- Ago 04

Ernesto Cis Leiza (IUE 227-245/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12644 Jul 20- Ago 02

WALTHER SENEN AGUIAR VIDARTE (IUE 227-75/2021).
Carmelo, 24 de junio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12525 Jul 20- Ago 02

Julieta Helena Chiesa Carámbula (IUE 227-505/2020).
Carmelo, 14 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12524 Jul 20- Ago 02

Susana Margarita Novelli Labruna (IUE 227-285/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12510 Jul 20- Ago 02

Gualberto Omar Arenas Carro (IUE 227-284/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12509 Jul 20- Ago 02

HILDA VICTORIA BONETTO GARRONE (IUE 227-202/2021).
Carmelo, 13 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12493 Jul 20- Ago 02

OMAR ANTONIO BANCHERO GIORELLO (IUE 227-201/2021).
Carmelo, 13 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12492 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Elma MARCELJA TOMINEC (IUE 225-349/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13799 Jul 29- Ago 11

Sergio Benjamin CARO PEILE (IUE 225-348/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13798 Jul 29- Ago 11

Nora Nair FERREIRA CANELA (IUE 225-341/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13785 Jul 29- Ago 11

Gladys Rosita MENDIBERRY GONZÁLEZ (IUE 225-198/2021).

Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13537 Jul 27- Ago 09

Fernando Oscar LOPEZ OLIVERA (IUE 225-313/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13514 Jul 27- Ago 09

Denis Leonel MALAN DALMAS (IUE 225-314/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13513 Jul 27- Ago 09

Raúl Ismael BARATE MONTEGUI y de Alicia Hortencia HODEL SCHAFFNER (IUE 225-342/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13347 Jul 26- Ago 06

Ramona Elvira CARABALLO RODRÍGUEZ (IUE 225-258/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13345 Jul 26- Ago 06

Walker Carlos KUSTER SCHUSSELIN y Hugo Arnoldo KUSTER KUSTER (IUE 225-259/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13344 Jul 26- Ago 06

RICARDO HUGO SHANNON CARABALLO (IUE 225-260/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13342 Jul 26- Ago 06

Judith Graciela SUÁREZ SILVA (IUE 225-243/2021).
Rosario, 19 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13322 Jul 26- Ago 06

RUBEN ALFREDO PAGUES DIAZ (IUE 225-318/2020).
Rosario, 6 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 13204 Jul 23- Ago 05

MIGUEL ANGEL GROSS COSTABEL (IUE 225-168/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13187 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS ALBERTO AYALA GONZALEZ (IUE 225-292/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13064 Jul 23- Ago 05

Marisa Renee BRITO BARISONE, Luis Alberto BRITO ODRIOZOLA y Juana Renee BARISONE IRALUZ (IUE 225-294/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12750 Jul 21- Ago 03

Luis Alberto ARENAS COLO (IUE 225-112/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12531 Jul 20- Ago 02

NIDIA NORAH LAMBERT GAYOL (IUE 225-145/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12530 Jul 20- Ago 02

Mirtha Elida WOHLWEND NAVILIAT (IUE 225-293/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12319 Jul 19- Jul 30

Ruth Edelweiss o Edelweis LEICHT WULLICH o BULLICH (IUE 225-136/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12205 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO VILLALBA AQUINO (IUE 225-251/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12187 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Justo Laurencio, ITURRIA IGARZABAL y Aurora Victoria, LAIN DE SOUZA (IUE 241-92/2021).
Durazno, 12 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13770 Jul 29- Ago 11

Juan Pedro, SALVITANO DE LEON (IUE 241-178/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13387 Jul 26- Ago 06

Mireya Selva, RODRIGUEZ SOUST (IUE 241-12/2021).
Durazno, 29 de junio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13195 Jul 23- Ago 05

Domingo Hindemburg, GODAY FERNANDEZ (IUE 241-176/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12665 Jul 21- Ago 03

SANTOS OXLEY (IUE 241-27/2021).
Durazno, 25 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12334 Jul 19- Jul 30

TERCER TURNO

Clarisbel Alcira, PEREIRA RODRIGUEZ; Elisa Emilia, CABEZA REBOLLO Y Walter Anibal, CABEZA REBOLLO (IUE 241-871/2019).
Durazno, 14 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13445 Jul 27- Ago 09

OSCAR ALGARDO PEIRANO OREJAS (IUE 242-249/2020).
Durazno, 11 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13096 Jul 23- Ago 05

HEBER ALMIQUER JARA GONZÁLEZ (IUE 242-16/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12844 Jul 21- Ago 03

Juan Pablo LARRAURI RAMOS (IUE 242-55/2021).
Durazno, 19 de marzo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12688 Jul 21- Ago 03

Luis Magin CARRASCO CASTAÑO (IUE 242-116/2021).
Durazno, 13 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12107 Jul 16- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO LOPEZ ALDAYA Y ELIDA SANDOVAL MAÑAN (IUE 254-47/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13332 Jul 26- Ago 06

RUBEN ARMANDO GONZALEZ CARDOZO (IUE 254-140/2021).
Trinidad, 13 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13287 Jul 26- Ago 06

JULIO EDUARDO SALVATTO GONZALEZ (IUE 254-141/2021).
Trinidad, 13 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13273 Jul 26- Ago 06

JOSE PEDRO SANTELLAN ANZOLABEHERE (IUE 254-32/2021).
Trinidad, 13 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13153 Jul 23- Ago 05

HUGO DANIEL LOPEZ OLIVERA (IUE 254-76/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13009 Jul 22- Ago 04

SIXTO MARTIN DEARMAS O DE ARMAS GARCÍA, ROBERTO JAVIER DEARMAS FABEIRO Y ANA ESBELTH O ESBETLH FABEIRO (IUE 254-534/2020).
Trinidad, 14 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12483 Jul 20- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA YOLANDA RODRIGUEZ CAULA (IUE 260-319/2021).
Florida, 22 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13622 Jul 28- Ago 10

HEBER OMAR BRUNO ICASURIAGA (IUE 260-304/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13594 Jul 28- Ago 10

GLADYS NELVIS ILUNDAIN RIOS Y NELSON EDUARDO PEREZ CORTELEZZI (IUE 260-316/2021).
Florida, 22 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13466 Jul 27- Ago 09

MARTIN JOSE MARIEZCURRENA MARTINEZ (IUE 260-277/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13462 Jul 27- Ago 09

JUAN RAMON PEDRIN HERNANDEZ (IUE 260-283/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12897 Jul 22- Ago 04

RICARDA ELISA GONZALEZ FEBLES (IUE 260-208/2021).
Florida, 21 de junio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12711 Jul 21- Ago 03

JOSE PEDRO DOMINGUEZ MURACCIOLE (IUE 260-288/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12283 Jul 19- Jul 30

RAMON ANGEL ACOSTA CAMPONOVO (IUE 260-261/2021).
Florida, 01 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12118 Jul 16- Jul 29

MARIA ESTER IRIGARAY PEREZ (IUE 260-266/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12099 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

ANSELMO LIBERMAN PEDRO LABANDERA PEREZ (IUE 261-262/2021).
Florida, 19 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13487 Jul 27- Ago 09

JUANA HAYDEE PEÑA MEDINA (IUE 261-225/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13477 Jul 27- Ago 09

ROSA FROSTE (IUE 261-724/2020).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13299 Jul 26- Ago 06

GRULER ACOSTA, MARIA TERESA O MARIA TERESITA (IUE 260-62/2020).
Florida, 26 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13292 Jul 26- Ago 06

LUIS ALBERTO COTELO CASAS Y AIDA SEVERA TOMA MUSETTI (IUE 261-250/2021).
Florida, 15 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13221 Jul 23- Ago 05

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CORUJO (IUE 261-240/2021).
Florida, 13 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12895 Jul 22- Ago 04

LIBORIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 261-241/2021).
Florida, 13 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12848 Jul 21- Ago 03

MIRTA MANUELA PEREZ PEREZ , SILVIO ANDRES PEREZ PEREZ Y DAVID EVANGELISTA PEREZ PEREZ (IUE 261-175/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12709 Jul 21- Ago 03

CARLOS ALBERTO FALCON DURAN (IUE 261-234/2021).
Florida, 07 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12230 Jul 16- Jul 29

MARTA MINERVA LAPASTA RODRIGUEZ (IUE 261-201/2021).
Florida, 28 de junio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12123 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Engle GIMENO TOLEDO (IUE 274-122/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13438 Jul 26- Ago 06

Obdulio Natividad DELGADO HERNANDEZ y Dionisia TOLEDO MARTINEZ (IUE 274-121/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13182 Jul 23- Ago 05

Blanca Delia Frachia Perez (IUE 274-191/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12862 Jul 22- Ago 04

CORNELIO WENCESLAO CARDOSO (IUE 274-443/2020).
Lavalleja, 07 de diciembre de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12729 Jul 21- Ago 03

Cecilia ARTOLA GOMEZ (IUE 274-124/2021).
Minas, 12 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12126 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

María Esther LESCANO RODRIGUEZ (IUE 432-188/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13443 Jul 27- Ago 09

Esther Margot COPPOLA COPPOLA (IUE 432-88/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13388 Jul 26- Ago 06

Marta FERRAZ BERAN (IUE 432-176/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13295 Jul 26- Ago 06

Nélida Mary Lequerica Pereira (IUE 274-38/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13085 Jul 23- Ago 05

Nildo Delmar HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 432-230/2021).
Minas, 19 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13012 Jul 22- Ago 04

Carlos Julio BONILLA BATISTA (IUE 432-147/2021).
Minas, 19 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12680 Jul 21- Ago 03

Albérico Raúl MANCUELLO MAÑANI (IUE 432-81/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12648 Jul 20- Ago 02

Juan Carlos CASAS GADEA (IUE 432-86/2021).
Minas, 14 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12471 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Norma Lourdes BALDI VERA y Mario Eduardo LARROSA RIOLFO (IUE 284-190/2021).
Maldonado, 16 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13112 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARIA ROSA PARODI BARCELO (FICHA 285-662/2008).
Maldonado, 24 de noviembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13811 Jul 29- Ago 11

LIDA ANGELICA MARTINEZ CURBELO (IUE 285-164/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13764 Jul 29- Ago 11

CELESTINA BLANCA O CELESTINA BLANCA AZUCENA SERRON PERLAS (IUE 285-682/2020).
Maldonado, 15 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13290 Jul 26- Ago 06

TOMAS WASHINGTON DE LEON DE LEON (IUE 285-192/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13278 Jul 26- Ago 06

GLADYS NELLY CACERES (IUE 285-120/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12924 Jul 22- Ago 04

MARIA GLADYS CVILIKAS MILLAN (IUE 285-60/2021).
Maldonado, 11 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12921 Jul 22- Ago 04

VIRGINIA LAURA RODRIGUEZ BARRIOS (IUE 285-77/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12414 Jul 19- Jul 30

OCTAVO TURNO

ANGELMIRO DUARTE ACOSTA (IUE 286-126/2020).
Maldonado, 05 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13885 Jul 29- Ago 11

Maria Teresita ASCONEGUY PIEDRA (IUE 286-91/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13763 Jul 29- Ago 11

VERONICO JOSE DOMINGUEZ DAVILA (IUE 286-61/2021).
Maldonado, 27 de abril de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13761 Jul 28- Ago 10

Susana Lilian ASCORRETA GARCIA (IUE 286-197/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13327 Jul 26- Ago 06

Jesus Miguel MENDINA FARIAS (IUE 286-144/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13004 Jul 22- Ago 04

Hector Wilman PEREIRA ICARDI (IUE 286-63/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12908 Jul 22- Ago 04

Alejandrina Abelia GONZALEZ LALLANA (IUE 286-62/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12907 Jul 22- Ago 04

Julio CONTRERAS (IUE 286-163/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12544 Jul 20- Ago 02

Santiago Arnoldo TARDE CABALLERO (IUE 286-176/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12343 Jul 19- Jul 30

Miguel Angel NANDEZ BATISTA y Gladys Mireya RODAO GOMEZ (IUE 286-180/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12152 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

DIONISIA MARTA UMPIERREZ ACOSTA (IUE 505-212/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12763 Jul 21- Ago 03

ELIDA DONATILDE BONILLA PIRIZ (IUE 505-195/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12353 Jul 19- Jul 30

PEDRO ERCILIO VENTURINI BERHOUET y MARGARITA ESTHER VENTURINI BERHOUET (IUE 505-209/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12217 Jul 16- Jul 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS RENEE DO CARMO y SABINO MAXIMO RODRIGUEZ CONSENTINO O COSENTINO (IUE 300-119/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13455 Jul 27- Ago 09

WASHINGTON RAMON FACCHIN RAMOS (IUE 300-220/2021).
Paysandú, 30 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12689 Jul 21- Ago 03

DIVA ARGELIA MELANO MATHIEU (IUE 300-256/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12069 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

HELGA TESKE MARKS (IUE 301-313/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13793 Jul 29- Ago 11

MARIELLA BEATRIZ STAGNO GLÜSING (IUE 301-69/2021).
Paysandú, 19 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13092 Jul 23- Ago 05

LUISA PEREZ DA SILVA FERRAO (IUE 301-284/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12887 Jul 22- Ago 04

MARIA CATALINA LAMELA ANCHORENA (IUE 301-222/2021).
Paysandú, 22 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12305 Jul 19- Jul 30

ROBERTO RAUL LUACES BORGES (IUE 301-288/2021).
Paysandú, 05 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12117 Jul 16- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

AGAPITO VELAZQUEZ MERELLO y MARIA VERONICA VELAZQUEZ TOGNACA (IUE 501-145/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13911 Jul 29- Ago 11

HECTOR RENE LOPEZ ALVAREZ (IUE 501-230/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13010 Jul 22- Ago 04

TEODORA ORTIZ (IUE 501-714/2020).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12933 Jul 22- Ago 04

HUGO MANUEL DE LOS SANTOS PRANTL (IUE 501-251/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12888 Jul 22- Ago 04

JORGE DANIEL DE SOUZA HEREDIA (IUE 501-143/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12536 Jul 20- Ago 02

JUAN FRANCISCO SANTOS PEREZ (IUE 501-864/2017).
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12403 Jul 19- Jul 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JORGE ANTONIO ELDUAYEN CASTRO (IUE 317-247/2021).
Fray Bentos, 08 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13769 Jul 29- Ago 11

MIRTA RAQUEL TORRES PINTOS Y LUISA ESTHER PINTOS TARCA (IUE 317-276/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13333 Jul 26- Ago 06

MIRTA ADAMS MACIEL PONCE (IUE 317-259/2021).
Fray Bentos, 09 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12495 Jul 20- Ago 02

MARIA DELIA MOLINA GALARRAGA Y BLANCA LIRIA MOLINA (IUE 317-184/2021).
Fray Bentos, 01 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12223 Jul 16- Jul 29

HERIBERTO RAMON VILLALBA (IUE 317-186/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12193 Jul 16- Jul 29

ESILDO AROLDO VALLI SALDAÑA (IUE 317-208/2021).
Fray Bentos, 24 de junio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12105 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDUARDO ADOLFO ROVERE MANFREDI (IUE 318-32/2021).
Río Negro, 10 de marzo de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12859 Jul 22- Ago 04

MARIA VIOLETA PARIETTI O PARIETI STIRLING (IUE 318-301/2020).
Young, 09 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12406 Jul 19- Jul 30

SEGUNDO TURNO

CARLOS SARAVIA LAFOURCADES DE SOSA (IUE 445-106/2021).
Young, 14 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13645 Jul 28- Ago 10

RAUL MANUEL ZENI PEREIRA (IUE 445-54/2021).
Young, 21 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13501 Jul 27- Ago 09

JORGE EDUARDO VIDAL ARIAS (IUE 445-111/2021).
Young, 13 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12861 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIA DE LOS SANTOS PINTOS (IUE 329-196/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13614 Jul 28- Ago 10

JOAQUIN CLAUDIO DAMBORIARENA MANEIRO (IUE 329-170/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12484 Jul 20- Ago 02

MANUELITO FURTADO FONTOURA (IUE 329-198/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12312 Jul 19- Jul 30

MARGARITA BELTIS GOLLARDIA RODRIGUEZ (IUE 329-175/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12304 Jul 19- Jul 30

TEODORO LUACES GRELA (IUE 329-564/2020).
Rivera, 23 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12131 Jul 16- Jul 29

EDIR RODRIGUEZ MACHADO (IUE 329-29/2021).
Rivera, 21 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12078 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

Selva Pilar López Berruti (IUE 330-337/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13912 Jul 29- Ago 11

ALBA NELLY CABRAL (IUE 330-280/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13848 Jul 29- Ago 11

DERLI RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 330-229/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13667 Jul 28- Ago 10

DANIELA SILVANA DA SILVA AVILES (IUE 330-33/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12779 Jul 21- Ago 03

ANTENOR GONZALEZ PETITO (IUE 330-34/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12691 Jul 21- Ago 03

CANDIDA PEREIRA LEITE RODRIGUEZ (IUE 330-124/2021).
Rivera, 08 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12132 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

ROSA LUIZA GARCIA ERMIDA (IUE 462-288/2021).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13758 Jul 28- Ago 10

MAURICIO BORGES (IUE 462-250/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13324 Jul 26- Ago 06

HOMERO BARCELO BARBOZA (IUE 462-247/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13143 Jul 23- Ago 05

Manuela Pardiñas Pose (IUE 462-792/2019).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12931 Jul 22- Ago 04

RUBEN DARIO DE LA ROSA MENDEZ y YOLANDA OLIVERA IBAÑEZ u OLIVEIRA IBAÑEZ (IUE 462-804/2020).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12284 Jul 19- Jul 30

SEXTO TURNO

Sergio Edgardo Martinez Vusevich (IUE 462-86/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13772 Jul 29- Ago 11

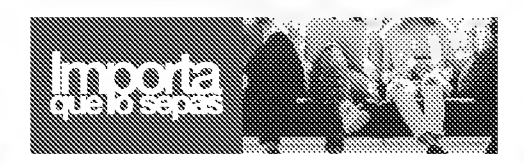
Francisco de Asis Balbin Martinez, Herman Gustavo Balbin Vargas, Geronimo Balbin Martinez, Mabel Balbin Ruiz, Pedro Estanislao Balbin Martinez, Ignacio Balbin Martinez, Romilda Romana Balbin Martinez, Lucia Adela Balbin Martinez y Estevana Rosa Balbin Martinez (IUE 477-618/2020).
Rivera, 20 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13760 Jul 28- Ago 10

Graziela Carmen Zorrilla Irigoyen o Graziella Carmen Zorrilla Irigoyen (IUE 477-645/2020).
Rivera, 26 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13670 Jul 28- Ago 10

Sonia Valiente Galardi (IUE 477-135/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13668 Jul 28- Ago 10

Susana Mabel Yannicelli Cáceres (IUE 477-201/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13498 Jul 27- Ago 09

DEOSITO BARRENECHE TEJERA (IUE 477-253/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13448 Jul 27- Ago 09



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANSUA o FRANCIA MOLINA MOLINA (IUE 341-615/2020).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13286 Jul 26- Ago 06

ANGELA LIRA FERNANDEZ NAVARRO (IUE 341-598/2020).
Rocha, 08 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13253 Jul 23- Ago 05

SILVIA MARIA BARRIOS VIÑAS (IUE 341-92/2021).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13214 Jul 23- Ago 05

BRAULIO VENTURA SOSA OLIVERA (IUE 341-507/2020).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12818 Jul 21- Ago 03

OCTAVIO GORGOROSO DE ABILA y/o OTAVIO u OCTAVIO GORGOROSO DE AVILA (IUE 341-190/2019).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12125 Jul 16- Jul 29

BREMO PRIMITIVO SILVERA (IUE 341-195/2021).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12109 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

OLGA CLERIS COSTA PEREYRA o OLGA CLERIS COSTA PEREIRA (IUE 342-153/2021).
Rocha, 22 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13773 Jul 29- Ago 11

ANITA CLEMENTINA MAFFINI PEREYRA (IUE 342-64/2020).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13521 Jul 27- Ago 09

JOSE OSVALTER DE LOS SANTOS PUÑALES (IUE 342-167/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13459 Jul 27- Ago 09

GONZALO ANTONIO FRAQUIA VARELA (IUE 342-160/2021).
Rocha, 06 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13405 Jul 26- Ago 06

MIRTHA ADELA RAMON ACOSTA y GUALBERTO ROCHA CORREA (IUE 342-197/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12869 Jul 22- Ago 04

GREGORIO NICOLAS ALTEZ UMPIERREZ (IUE 342-170/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12720 Jul 21- Ago 03

SELVA BETTINA GARAZA LOPEZ (IUE 342-175/2021).
Rocha, 16 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12719 Jul 21- Ago 03

CARLOS CORREA (IUE 342-168/2021).
Rocha, 06 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12207 Jul 16- Jul 29

GILBERTO TORRES RODRIGUEZ (IUE 342-577/2019).
Rocha, 24 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12116 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

GRIONELDA ROMERO SAN MARTIN y AMELIA FILOMENA SILVERA ROMERO (IUE 525-37/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13941 Jul 29- Ago 11

JORGE CORMENZANA XAVIER (IUE 525-556/2018).
Rocha, 5 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13928 Jul 29- Ago 11

LUIS MARIA PEREZ NUÑEZ (IUE 525-107/2021).
Rocha, 13 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13797 Jul 29- Ago 11

NELLYS Ó NELLY Ó NELYS MARIA CRUZ FIGUEREDO Y LEONEL CLAVIJO CARPENTER (IUE 525-56/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13488 Jul 27- Ago 09

RAYMUNDO ABREU VICENTE (IUE 525-229/2021).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 13274 Jul 26- Ago 06

ARIEL GABRIEL GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 525-100/2021).
Rocha, 24 de junio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12323 Jul 19- Jul 30

SERGIO SALOMON AMARAL ROCHA (IUE 525-209/2021).
Rocha, 13 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 12281 Jul 19- Jul 30

AMERICA PEREYRA BRUM (IUE 525-197/2021).
Rocha, 13 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 12278 Jul 19- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALDO o HALDO FELIX GAMENTHALER o GAMMENTHALER y AYDEE o HAYDEE GAMMENTHALER DA SILVA o GAMENTHALER DA SILVA (IUE 343-166/2013).
Chuy, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 13700 Jul 28- Ago 10

ANGELINO DANTE RESQUIN SOSA (IUE 343-270/2019).
Chuy, 20 de agosto de 2019.
Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13699 Jul 28- Ago 10

HERIBERTO DUTRA TECHERA (IUE 343-373/2020).
Rocha, 12 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13430 Jul 26- Ago 06

JUAN UMBERTO TURK BLAZIC (IUE 343-169/2020).
Rocha, 27 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13411 Jul 26- Ago 06

MARIA ESTHER RIVERO PONTES (IUE 343-96/2021).
Chuy, 14 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12913 Jul 22- Ago 04

SILVIO LUJANO FERREIRA TECHERA (IUE 343-101/2021).
Chuy, 14 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12713 Jul 21- Ago 03

SEGUNDO TURNO

LUCAS NOEL PEREZ MACHADO (IUE 448-170/2018).
Chuy, 29 de mayo de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 13698 Jul 28- Ago 10

PABLO OCLIDES VIOJO SILVERA (IUE 448-22/2020).
Rocha, 19 de febrero de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13431 Jul 26- Ago 06

HEBER NESTOR MORRONES BRAÑAS (IUE 448-83/2021).
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12738 Jul 21- Ago 03

JUSTINA LASSO O LAZO RODRIGUEZ O RODRIGUES (IUE 448-187/2020).
Rocha, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12114 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO RAMON SILVA RODRIGUEZ (IUE 352-375/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13872 Jul 29- Ago 11

AGUSTIN FREDDY FERREIRA DA SILVA (IUE 352-403/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13816 Jul 29- Ago 11

OLIMPICO MARTINEZ GARCIA SPINATELLI y ALBA NIRA DE SOUZA DE MARTINEZ GARCIA (IUE 352-307/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13728 Jul 28- Ago 10

GUILLERMO JORGE LEWIS (IUE 352-412/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13102 Jul 23- Ago 05

NESTOR MARAN ALBISU RIANI (IUE 352-305/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13083 Jul 23- Ago 05

MARGARITA DOLORES REQUELME GIMENEZ (IUE 352-338/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12901 Jul 22- Ago 04

ELEAZAR FONTOURA o FONTORA (IUE 352-175/2021).
Salto, 09 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12656 Jul 20- Ago 02

LUIS ISMAEL LLOBET CORBETTA y LUIS ALBERTO LLOBET BRANDON (IUE 352-1018/2019).
Salto, 09 de abril de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12072 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

Eduardo Ramon MALAQUINA UGOLINI (IUE 353-460/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13727 Jul 28- Ago 10

SABARROS MARIA DIONISIA - MARTINEZ GARCIA SPINATELLI EDUARDO GERVASIO (IUE 353-386/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13706 Jul 28- Ago 10

CURBELO CEFERINO - FAGUNDEZ SOUTO ALIDA BLANCA. (IUE 353-307/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13648 Jul 28- Ago 10

Angela Gladys CAVALLO GONZALEZ (IUE 353-421/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13644 Jul 28- Ago 10

FLORES HEBER LUZ (IUE 353-378/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13314 Jul 26- Ago 06

VARGAS LA ROSA MARIA ESTHER (IUE 353-377/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12672 Jul 21- Ago 03

SÉPTIMO TURNO

DOMINGO FELIPE PEREIRA STALKER (IUE 509-379/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13581 Jul 27- Ago 09

ROBERTO GARCIA ACEVEDO (IUE 509-373/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13365 Jul 26- Ago 06

JUAN RICARDO VIETTRO ROMAN (IUE 509-1015/2020).
Salto, 21 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13109 Jul 23- Ago 05

EDUARDO BIASSINI CINCUNEGUI (IUE 509-184/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12728 Jul 21- Ago 03

LEDY o HAUDA LEDY LEMOS TEIXEIRA (IUE 509-381/2021).
Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12594 Jul 20- Ago 02

ADOLFO FERREIRA LORENZO o ADOLFO FERREIRA DA SILVA (IUE 509-176/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12297 Jul 19- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA PEREZ VERDE (IUE 370-104/2021).
San José, 14 de julio de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13894 Jul 29- Ago 11

GLADIS RAQUEL GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 370-121/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12725 Jul 21- Ago 03

LIBIO O LIVIO RIOS TEJERA Y DANIEL EDUARDO RIOS FERNANDEZ (IUE 370-111/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12693 Jul 21- Ago 03

CIRILO MARTIN MESA LOPEZ (IUE 370-120/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12474 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

NOVEL LUMACA NANDIN (IUE 371-130/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13294 Jul 26- Ago 06

OLGA RAQUEL ROBATTI GONZALEZ (IUE 371-131/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13293 Jul 26- Ago 06

, LUIS ALBERTO DIAZ GONZALEZ (IUE 371-137/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12692 Jul 21- Ago 03

ALSENIO AMÉRICO DÍAZ DAVERE o DAVERI (IUE 371-156/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12386 Jul 19- Jul 30

LIRIA GLADYS GONZALEZ CABRERA (IUE 371-133/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12309 Jul 19- Jul 30

BLANCA ZULMA CABRERA MUSSINI (IUE 371-146/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12074 Jul 16- Jul 29

WALDEMAR JOSE BENTANCUR MENA (IUE 371-114/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12068 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

OSCAR ADELIO REYES PEÑA (IUE 510-103/2021).
San José, 21 de julio de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13497 Jul 27- Ago 09

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CALERO (IUE 510-95/2021).
San José, 07 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12308 Jul 19- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

BISMARK ROBERTO SELLANES FERNANDEZ (IUE 530-112/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13750 Jul 28- Ago 10

MARY GLORIA EBBERO YANES (IUE 530-161/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13671 Jul 28- Ago 10

MIRTA RAQUEL VERA ZENONE (IUE 530-255/2021).
Libertad, 22 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13646 Jul 28- Ago 10

REYNALDO IRAUL RODRIGUEZ RODINO, ELSA ESTHER PAEZ RODINO Y ADEMAR RAMON PAEZ RODINO (IUE 530-231/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13535 Jul 27- Ago 09

WILSON ALEJANDRO GUILLEN MUNCH y NELSON ROSAURO GUILLEN GUILLEN (IUE 530-169/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13492 Jul 27- Ago 09

ELZA o ELSA ROBAINA FULCO (IUE 530-243/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13450 Jul 27- Ago 09

LIDIA ESTHER DIAZ ACOSTA y LUIS MARIO CALLERO DIAZ (IUE 530-246/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13379 Jul 26- Ago 06

ALEJO GARAY y MARIA IDOLGA DELGADO FERNANDEZ (IUE 530-245/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13374 Jul 26- Ago 06

EDISON JAVIER BORGEN LUZARDO (IUE 530-244/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13371 Jul 26- Ago 06

FRANCISCO AUGUSTO RAMENGHI SUAREZ (IUE 530-165/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13323 Jul 26- Ago 06

RENEE SARA SOZZO PAEZ (IUE 530-228/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13213 Jul 23- Ago 05

AMADO LEANDRO PIÑEYRUA MOREIRA o PIÑEIRUA MOREIRA y JUANA ALICIA EMANUELE SELLANES (IUE 530-171/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13210 Jul 23- Ago 05

HUGO AMERICO CANTISANI LEMA (IUE 530-166/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13209 Jul 23- Ago 05

MARIA IRMA PERDOMO RIEUDEBAL o RIEUDEBAT O RIENDEBAT (IUE 530-162/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13208 Jul 23- Ago 05

PEDRO GERARDO LUZARDO VILLANUEVA (IUE 530-219/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12870 Jul 22- Ago 04

JOSE WILFREDO MONTELONGO PLACERES (IUE 530-264/2021).
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12232 Jul 16- Jul 29

ENRRI FRANCISCO TONNA MENONI y RAMONA BELTA DIAZ BENZANO (IUE 530-263/2021).
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12229 Jul 16- Jul 29

JUAN MIGUEL GUERRA ARMAS (IUE 530-265/2021).
Libertad, 07 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12228 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Elizabeth SILVEIRA ROMPELINI, RAMPELINI O RAMPELLINI (IUE 382-133/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13808 Jul 29- Ago 11

Dora Marina BONILLA ALMENARES (IUE 382-134/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13778 Jul 29- Ago 11

Carmen Ascención o Ascensión DIAZ LAURO (IUE 382-72/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13615 Jul 28- Ago 10

Amado Alfredo GAUTHIER VINÇON (IUE 382-103/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13590 Jul 28- Ago 10

Ivetty Margarita FELIX GIOIA (IUE 382-124/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13526 Jul 27- Ago 09

Amanda Aída DUARTE IGLESIAS (IUE 382-326/2020).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13271 Jul 26- Ago 06

Juan Valentín GADEA MASTANDREA, Olga Francisca BARLETTA MARTINELLE O MARTINELLI y Miguel Angel GADEA BARLETTA (IUE 382-86/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12724 Jul 21- Ago 03

Irma Isolina SAYAS CALLEROS (IUE 382-68/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12723 Jul 21- Ago 03

Héctor Ramón VIERA RUIZ (IUE 382-119/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12722 Jul 21- Ago 03

Estela Mary BARRIOS MOREIRA (IUE 382-62/2021).
Dolores, 23 de marzo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12476 Jul 20- Ago 02

Raúl Osmar PRESTES TUNEZ (IUE 382-102/2021).
Dolores, 15 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12448 Jul 20- Ago 02

Victorio Alejandro CRUZ BENTANCUR (IUE 382-93/2021).
Dolores, 15 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12372 Jul 19- Jul 30

María Elsa SANTISTEBAN LAFRANCHI (IUE 382-107/2021).
Dolores, 15 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12330 Jul 19- Jul 30

SEGUNDO TURNO

Obdulio Nolberto ALZOGARAY VIGNOLO y Zunilda Isabel OTTONELLI GARCIA (IUE 443-88/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13965 Jul 29- Ago 11

Raúl Alfredo CAZALAS TARUSELLI (IUE 443-101/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13451 Jul 27- Ago 09

Wilma Araceli ARNOLDI HERNANDEZ (IUE 443-85/2021).
Dolores, 16 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12994 Jul 22- Ago 04

Nilda Estelle CANAVESSI DE PADILLA (IUE 443-44/2020).
Soriano, 22 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12690 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER OSMAR ALMADA ORTIZ (IUE 381-264/2021).
Mercedes, 27 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13787 Jul 29- Ago 11

NELLYS ANA ALVAREZ PERDOMO (IUE 431-236/2021).
Mercedes, 12 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13613 Jul 28- Ago 10

ELZA IRIS REAL CASTILLO (IUE 381-193/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13612 Jul 28- Ago 10

ARMANDO JESUS OLIVERA GARCIA (IUE 381-98/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13516 Jul 27- Ago 09

VICTOR JAVIER GIL POSSE y JULIA GLORIA BARRERA GONZALEZ (IUE 381-246/2021).
Mercedes, 15 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13495 Jul 27- Ago 09

LUISA ESTHER ULTRA CORDOBA (IUE 381-248/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13376 Jul 26- Ago 06

GIPZAS HUNGARIA MODERNELL RAVIDU (IUE 381-230/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12927 Jul 22- Ago 04

MARIA NIEVES RIVERA IRIGOYEN o MARIA NIEVES TERESA RIVERA IRIGOYEN (IUE 381-105/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12866 Jul 22- Ago 04

MARCELO MIGUEL GRISI WARREN y MIGUEL ANGEL GRISI REY (IUE 381-192/2021).
Mercedes, 02 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12710 Jul 21- Ago 03

ISRRAEL ó ISRAEL HUMBERTO REAL CASTILLO (IUE 381-215/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12702 Jul 21- Ago 03

ANA CORA MONTES DE OCA FERNANDEZ (IUE 381-114/2021).
Mercedes, 14 de junio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12694 Jul 21- Ago 03

JULIETA NOBELIA o NOVELIA SOSA LOPEZ (IUE 381-99/2021).
Mercedes, 03 de mayo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12121 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JUAN MARIA ACOSTA CLAVIJO (IUE 431-292/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13858 Jul 29- Ago 11

SEGUNDO JUSTO AQUINO PEREZ (IUE 431-287/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13830 Jul 29- Ago 11

JOSE HUBER RACIOPPI RODRIGUEZ (IUE 431-289/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13802 Jul 29- Ago 11

ELVA IRIS KELLY GREEN (IUE 431-131/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13483 Jul 27- Ago 09

ELSA GABRIELA GALEANO SILVA (IUE 431-278/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13472 Jul 27- Ago 09

MARIA DEL CARMEN IRRAZABAL o IRAZABAL o IRARZABAL y GERARDO DANIEL MENDEZ IRARZABAL (IUE 431-175/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13111 Jul 23- Ago 05

DIEGO ELEODORO STIENGRUBER MATEU (IUE 431-189/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12735 Jul 21- Ago 03

WALTER ORONIEL NOGUE SOLANA (IUE 431-291/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12475 Jul 20- Ago 02

DORA GLADYS VIERA (IUE 431-261/2021).
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12472 Jul 20- Ago 02

MARIA HELENA IGLESIAS PUIG y DANIEL JOSÉ ALGORTA IGLESIAS (IUE 431-203/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12444 Jul 19- Jul 30

JUAN CARLOS MUSLERA BORBA (IUE 431-208/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12345 Jul 19- Jul 30

ANGELICA ELVIRA FERRARI VESPA (IUE 431-209/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12135 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO GUDIK PURIK (IUE 396-933/2007).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13779 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE PABLO ESTEVES DORESTE (IUE 396-9/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13511 Jul 27- Ago 09

SILVIA MERCEDES GORLA D'ALBENAS O GORLA D`ALBERNAS (IUE 396-66/2021).
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13446 Jul 27- Ago 09

ANTONIA DE LEON (IUE 396-105/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13360 Jul 26- Ago 06

MARCELO RAMOS POSADA Y HILDEGARD KUCHLER (IUE 396-132/2021).
Tacuarembó, 13 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13321 Jul 26- Ago 06

BENTURA PACHECO BERRIEL (IUE 396-72/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12633 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

LAURA JACQUELINE ASSÍS MÉNDEZ (IUE 397-33/2021).
Tacuarembó, 15 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13824 Jul 29- Ago 11

MIRTA RODRIGUEZ de los SANTOS (IUE 397-187/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13822 Jul 29- Ago 11

JOSÉ ABERO PINTADO (IUE 397-202/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13821 Jul 29- Ago 11

JUAN CARLOS MÁRQUEZ DA SILVEIRA (IUE 396-110/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13636 Jul 28- Ago 10

NORMA NUÑEZ DE ARMAS (IUE 397-185/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13545 Jul 27- Ago 09

ALAY FIERRO HERNÁNDEZ y OMAR PIREZ SILVEIRA (IUE 397-137/2021).
Tacuarembó, 20 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13499 Jul 27- Ago 09

CÁNDIDA ADELFA MALDÉZ MEDEROS (IUE 397-171/2021).
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13282 Jul 26- Ago 06

OLGA MARI RAMOS RODRÍGUEZ (IUE 397-121/2021).
Tacuarembó, 07 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12717 Jul 21- Ago 03

MANUEL ORIBE TRUJILLO MINGRONI (IUE 397-117/2021).
Tacuarembó, 12 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12580 Jul 20- Ago 02

JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ CUADRO (IUE 397-132/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12358 Jul 19- Jul 30

CUARTO TURNO

MARIA AMELIA VIERA VALDEZ (IUE 469-128/2021).
Tacuarembó, 16 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 13823 Jul 29- Ago 11

JOSE ORIBE HERNANDEZ PERDOMO (IUE 469-463/2020).
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13658 Jul 28- Ago 10

SUSANA VALDENEGRO MACEDO (IUE 469-507/2020).
Tacuarembó, 20 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13553 Jul 27- Ago 09

JORGE BRUNO LARA (IUE 469-405/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12701 Jul 21- Ago 03

ANA LAURA PIRIZ TECHERA Y ELOY PIREZ O PIRIZ RODRIGUEZ (IUE 469-117/2019).
Tacuarembó, 10 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12360 Jul 19- Jul 30

RUBEN FERNANDO SORIA CORREA (IUE 469-120/2021).
Tacuarembó, 06 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12298 Jul 19- Jul 30

MARCOS APOLINARIO RODRIGUEZ ALOY (IUE 469-544/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12090 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA PEREIRA BRUN (IUE 412-155/2021).
Treinta y Tres, 14 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13386 Jul 26- Ago 06

ALBERICO CIRIACO TARAN BLANCO y MARIA CAROLINA ARBIZA SANTIAGO (IUE 412-436/2020).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12754 Jul 21- Ago 03

LINO ISAIAS NUÑEZ DENIS (IUE 412-16/2021).
Treinta y Tres, 12 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12699 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

ENRIQUE LAUZ (IUE 449-369/2020).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13601 Jul 28- Ago 10

AUDELINA DIAZ SEGOVIA (IUE 449-362/2020).
Treinta y Tres, 08 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13413 Jul 26- Ago 06

OSCAR EDUARDO OLIVERA ALVAREZ (IUE 449-33/2021).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13061 Jul 22- Ago 04

HUGO MELLI HERNANDEZ y MARIA ANGELICA PRADOS SILVERA (IUE 449-426/2020).
Treinta y Tres, 14 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12858 Jul 22- Ago 04

MARTIN GREGORIO CASTERIANA LEYTON (IUE 449-390/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12813 Jul 21- Ago 03

ROBERTO DANILO ACOSTA ACOSTA (IUE 449-370/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12756 Jul 21- Ago 03

NOE ALEJANDRO HERNANDEZ MEDEROS (IUE 449-9/2021).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12678 Jul 21- Ago 03

ALANY CARLOS LENU PEREIRA (IUE 449-427/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12677 Jul 21- Ago 03

EDUARDO BLANCO FERNANDEZ RICCETTO (IUE 449-41/2021).
Treinta y Tres, 12 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12214 Jul 16- Jul 29

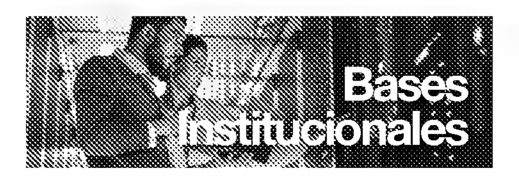
(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Ana Hernández Ortiz (IUE 227-217/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13341 Jul 26- Ago 06



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN COBOS (IUE 285-165/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13277 Jul 26- Ago 06

OCTAVO TURNO

Jorge Eduardo SPANIER (IUE 286-145/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13006 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Beatriz Teresa Herrera Belón (IUE 617-113/2021).
Paso de los Toros, 14 de julio de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12556 Jul 20- Ago 02

Ariel Gualberto Machado Rieffel; Ariel Ruben Machado Silva y Hilda Silva Amaro (IUE 617-47/2021).
Paso de los Toros, 14 de julio de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 12508 Jul 20- Ago 02

SEGUNDO TURNO

Hugo Julian Caceres Galin (IUE 618-120/2021).
Paso de los Toros, 13 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13226 Jul 23- Ago 05

Elida Castro (IUE 618-121/2021).
Paso de los Toros, 13 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 13126 Jul 23- Ago 05

Oscar Dirley Viera Martinez (IUE 618-69/2021).
Paso de los Toros, 13 de julio de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12916 Jul 22- Ago 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CERNEI GULIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-69202/2019, se hace saber que por auto 782/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO CERNEI GULIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 11487 Jul 12- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LEAL FERREIRA, ARAMIS. SUCESION" IUE 2-25885/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a DIORSI, DELMA, LETANIA, RAMON MONEGAL, PEDRO ANICETO, TEODORA y SANTA MAGDALENA LEAL FERREIRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ARAMIS LEAL FERREIRA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 12441 Jul 19- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS YANES, FERMINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-18257/2021, se hace saber que por auto 2419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FERMINA CASTILLOS YANES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 12089 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MONTERO MEDINA,ROCIO DEL ALBA SUCESION" IUE 2-40694/2009, se intima al Sr/a. SERGIO OLIVERA FERNANDEZ, MARIA LETICIA OLIVERA FERNANDEZ, GIORDANNA NATALIA OLIVERA FERNANDEZ, NESTOR FABIAN OLIVERA FERNANDEZ, JUAN FABRICIO OLIVERA FERNANDEZ Y PAOLA ALEXANDRA OLIVERA FERNANDEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ROCIO DEL ALBA MONTERO MEDINA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13346 Jul 26- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR, CARMEN Y PEREZ BENTANCUR, MARIA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 175-814/2013, se hace saber que por auto 5234/2013 (EXONERADO DE COSTO POR SER A SOLICITUD DE ANEP), se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN PEREZ BENTANCUR Y MARIA PEREZ BENTANCUR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 17 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13266 Jul 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,RUBEN DARIO-FAMILIA.- HERENCIA YACENTE" IUE 176-270/2020, se hace saber que por auto 2825/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RUBEN DARIO HERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13272 Jul 26- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERENCIA YACENTE" IUE 286-338/2020, se hace saber que por auto 6821/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 20 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13267 Jul 26- Set 06

SAN JOSÉ

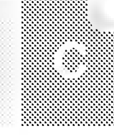
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "PICARD PACIARONI GUILLERMO C/ SUCESORES DEL SR.GARCIA CAMPA WALTER PARTICION" IUE 370-487/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a CLETO ADOLFO CURBELO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 18 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 13086 Jul 23- Ago 05

Convocatorias



CLUB SPORTIVO MIRAMAR MISIONES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 29º y 30º del Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Socios en primera convocatoria a las 18:00 horas y segunda convocatoria a las 19:00 horas para el día lunes 9 de agosto en su Sede Social ubicada en el Luis Méndez Piana (Ramón Benzano S/N) para considerar como únicos puntos del orden del día lo siguiente:
- Aprobar la transferencia del activo fútbol a MIRAMAR MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA
- Aprobar el acuerdo y los términos del contrato con MIRAMAR MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA
- Autorizar y mandatar a la Comisión Directiva la firma del referido contrato de transferencia, otorgándole amplias facultades para realizar cambios que no impliquen modificaciones sustanciales
COMISIÓN DIRECTIVA.
Única Publicación
03) $ 1562 1/p 13929 Jul 29- Jul 29

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de Agosto de 2021 a las 10 hrs., en la calle 25 de Mayo 444 esc. 301 de Montevideo, para tratar lo siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reducción voluntaria de Capital Integrado.
3. Designación de las personas que firmarán el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 9 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 3785 3/p 13910 Jul 29- Ago 02

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 16 de agosto de 2021, hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 13.00.
Orden del día será el siguiente:
1) Evaluar la pertinencia de iniciar acciones por responsabilidad civil y/o penal contra ex socio expulsado en Acta 025/021 de 23/07/2021.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Lic. Viviana Beis, Presidente; Dr. Gabriel Villamil, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 3036 3/p 13861 Jul 29- Ago 02

NORTEL SA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Art 8 de los Estatutos Sociales y el Art 343 ley 16060 se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de agosto de 2021 a la hora 13 en primera convocatoria y hora 14 en segunda convocatoria en el local de Cesar M Gutiérrez 2488, Mdeo. a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Cambio de Directorio.
03) $ 3223 3/p 13744 Jul 28- Jul 30

TUSFEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de TUSFEL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de agosto de 2021, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas y en tercera convocatoria a las 12:00 horas, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la actuación del Directorio.
II. Renuncia de los Directores Rodolfo German Altmann y Ana María Koldobsky Gardella.
III. Elección del nuevo Directorio y remuneración.
IV. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 3598 3/p 13733 Jul 28- Jul 30



Personería Jurídica - MEC 202/2017

La Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay convoca a sus socios y socias a la Asamblea General ordinaria. La misma se celebrará el día 31/07/2021, primera convocatoria hora 10:00, segunda convocatoria 10:30, por la plataforma virtual Zoom.

Única Publicación

03) $ 537 1/p 13688 Jul 29- Jul 29

GRALADO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de agosto de 2021, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en la sala de eventos de WTC torre 2, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia, Estados Financieros y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2021.
3) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.
4) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
5) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
6) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

03) $ 5135 3/p 13642 Jul 28- Jul 30

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2021 a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, a realizarse en el Salón de Actos de COCEMI, sito en Salvador Ferrer Serra 2244, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Informe del Síndico.
3.- Aprobación del Balance Especial.
4.- Transformación de la sociedad.
5.- Otorgamiento de autorizaciones para realización de trámites ante oficinas públicas y privadas
6.- Designación de accionistas para firmar acta.
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) del capital accionario con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el cuarenta por ciento (40%) del mismo.
B) De concurrir representantes estatutarios del accionista deberán presentarse con certificado notarial que acredite tal calidad en el que conste el control de la personería jurídica de la institución accionista. El accionista podrá hacerse representar por un apoderado, presentando poder o carta poder con control de la sociedad, en este caso deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 351 de la Ley 16.060.

Última Publicación

03) $ 8283 3/p 13580 Jul 27- Jul 29

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

El Ejército Nacional- Comando General del Ejército- Estado Mayor del Ejército, comunica, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Departamental, se procederá a la cremación de los restos que a continuación se detallan, los que se hallan depositados en el Sepulcro Nro.789 del Cementerio del Norte. Nómina de restos y fecha de fallecimiento: Jorge POLLERO (17/02/95); Leonarda URBAN (16/08/99); María PAGOLA GRAÑA (17/11/99); Zulema MONDO DE VILLAR (27/05/01); Marta GAROFALO (14/06/01); Ciriaca CASTAGNIN (15/02/02); Blanca GENINAZZI (23/06/02); Virginia SILVA (07/07/02); Hugo FRANCIA (23/10/02); Leonor URROZ (19/11/02); MENOTTI ORTIZ (27/11/02); Martha SOSA (01/06/09); Juan ARAUJO (12/10/09); René CALLEROS (23/10/09) y Gustavo TARAMASCO (04/11/09).- Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante este Servicio (Expediente 2021-4330-98- 000035), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada.-
Montevideo, junio 24 de 2021.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 2/p 13546 Jul 28- Jul 29



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO CABRIOTTO ALONSO y VIRGINIA ALICIA GONZÁLEZ BARRIOS (IUE 2-16622/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 12971 Jul 22- Ago 04

RICARDO FERNANDEZ DE LOS SANTOS y SILVANA PISANI (IUE 2-22429/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 12374 Jul 19- Jul 30

SEXTO TURNO

ANDREA DE FERRARI FERNÁNDEZ y JUAN SARUBBI ISRAEL (IUE 2-6980/2021).
Montevideo, 10 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 12837 Jul 21- Ago 03

ALISON NATALIE TRAVERSA BURGOS y ESTEBAN DAMIAN BATISTA HERNANDEZ (IUE 2-9041/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 12291 Jul 19- Jul 30

OCTAVO TURNO

ENRIQUE LUIS BESADA TRABAZO y MARIA DE LOURDES BAPTISTA CASULLO (IUE 2-64200/2020).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 12426 Jul 19- Jul 30

MARCELO JULIO GONZÁLEZ y ALICIA LONGO VÁZQUEZ (IUE 2-52503/2020).

Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 12265 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

LETICIA NOEMI PACILIO MONTIEL y ALEXIS FEDERICO LEMOS GUTIERREZ (IUE 2-19596/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13617 Jul 28- Ago 10

MARÍA BELÉN SOSA HONTOU y FERNANDO ORTIZ ABELLEIRA (IUE 2-10753/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12154 Jul 16- Jul 29

DÉCIMO TURNO

JORGE ERNESTO CASTRO BORDATO y SUSANA MARIA DEL HUERTO AREOSA (IUE 2-20355/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12849 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

ERICA LISET LECOUNA LAZDAUSKAS y LUIS ALBERTO VAZQUEZ NORMANI (IUE 2-5493/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13101 Jul 23- Ago 05

LUIS EDUARDO ALVES PENELA y PILAR MARTHA OROZCO COELLO (IUE 2-52263/2020).
Montevideo, 12 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13027 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO ANDRES OLIVIERI GIRINO y SABRINA LOURDES LARRONDE RIPOLL (IUE 2-17855/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13220 Jul 23- Ago 05

HUMBERTO RAMON FERNANDEZ AGUILAR y MARIA NOELIA SANTANDER MISA (IUE 2-22974/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13080 Jul 23- Ago 05

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO PASSOS CARRIO y LUCIA VALLETTA o VALETA RIVAS (FICHA 2-38328/2010).
Montevideo, 15 de setiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 13951 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO PONS, JAVIER y PITA CAFFERA, MARIANA (IUE 2-18299/2015).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12327 Jul 19- Jul 30

GONZALO MARTÍN DELORENZI MAGNONE y ANDREA LIGÜERA GONZÁLEZ (IUE 2-21200/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12243 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

ANDREA LAURA NEBEL VARELA y MIGUEL ANGEL OLIVERA SANTINELLI (IUE 2-17860/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 12884 Jul 22- Ago 04

POSADA CAMPS, DAHYANA y BORGIA STAGNARO, FEDERICO (IUE 2-20742/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 12466 Jul 20- Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

FEDERICO ROMAN PANUNCIO y ALICIA GONZALEZ MACHADO (IUE 2-56058/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12311 Jul 19- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

ANDREA NATALI TOLEDO SOCA y ALVARO MARTIN DEL PRETE DIAZ (IUE 2-58350/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 13426 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

LAURA ISABEL BAÑALES TRIVELLI y CARLOS AMILCAR TROYANO D´AMICO (IUE 2-58526/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13268 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIN RUSSI SARRALDE y NOELIA VERONICA DEVOTO MACHADO (IUE 2-23664/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 13960 Jul 29- Ago 11

GERARDO JAVIER MURIEDA LARRAÑAGA y ELENA DIAMAR FREITAS TAPARIZ (IUE 2-17481/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13429 Jul 26- Ago 06

MARIA DEL ROSARIO DEL PALACIO y WILSON ANGEL ORIHUELA (IUE 2-55385/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13186 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODOLFO MEDEIROS IRULEGUY y SOFIA DEL CASTILLO PIQUET (IUE 2-7905/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12627 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIANA SILVEIRA y ALEJANDRO LUZARDO ESPIGA (IUE 2-21634/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13026 Jul 22- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON ANDRES USCUDUM PEREZ y KAREN PAOLA DAMASCO (IUE 156-149/2021).
Artigas, 12 de julio de 2021.

LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12338 Jul 19- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS MARIO MARTINEZ CUNEO y MARIA LAURA FERRERO BAGLIETTO (IUE 168-14/2021).
Canelones, 15 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13318 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

YAYDEN NAIR GARCIA YARAVIDE y DANIEL SIERRA VICTORIA (IUE 179-205/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
05) $ 11768 10/p 12898 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROBERTO CÉSAR NUÑEZ ARIZ y ZULMA ESTHER MOLINA RODRÍGUEZ (IUE 440-285/2020).
Las Piedras, 03 de agosto de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 12321 Jul 19- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA VERONICA ROCHA DA SILVA y ALEJANDRO FABIAN NUÑEZ MEDEIRO (IUE 468-746/2020).
Melo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12262 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ERNESTO FABIAN BURGOS SENA y VERONICA YOSELIN ALONSO ARRUE (IUE 615-8/2021).
Río Branco, 17 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13116 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ANDRÉS VEROLO DALLONA y VALERIA DOROTEA GUTIERREZ GARCIA (IUE 225-34/2021).
Rosario, 23 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12979 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PASCUAL EDUARDO PALACIO ERQUICIA y ALICIA COSTA TRIGO (IUE 284-49/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13436 Jul 26- Ago 06

TERCER TURNO

TIZIANA VANESSA OTERO VACCARO y IGNACIO FABIAN BACCINO CABO (IUE 285-134/2021).
Maldonado, 23 de junio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12218 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

RAÚL ALEJANDRO PERAZZO SEEBER y ADRIANA DUQUE CUTEN (IUE 286-198/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13391 Jul 26- Ago 06

MIRIAM SUSANA SILVA MEDINA y LUIS EDUARDO BARCELO VALIN (IUE 286-192/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 13231 Jul 23- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NURY NATALIA GUILLEMINOT COELLO y PABLO MARTIN MENDOZA GIMENEZ (IUE 300-71/2021).
Paysandú, 22 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13328 Jul 26- Ago 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALO JOSE ZORRILLA FERRES y MARIANA MAIDANA GUARINO (IUE 352-281/2021).
Salto, 15 de junio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 13966 Jul 29- Ago 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIANELLA MAYDER GALLERO PERAZA y CARLOS ALBERTO BARRIOS CARLES (IUE 371-58/2021).
San José, 14 de julio de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12521 Jul 20- Ago 02

DORIS RAQUEL MONTELONGO MORENO y RICARDO RAMOS LUZARDO (IUE 371-148/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 12459 Jul 20- Ago 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS FABIAN HALLER CICHERO y CRISTINA MARGARITA PAVÍAS CANO (IUE 381-606/2020).
Mercedes, 15 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13247 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

ROBERTO CESAR AGUIAR y MARIA DEL CARMEN BERNARDI (IUE 431-169/2021).
Mercedes, 05 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 12073 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

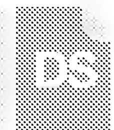
GERARDO RAMON ALZUGARAY GOMEZ y DELIA MARGOT LARROSA CHAVES (IUE 412-60/2021).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 13692 Jul 28- Ago 10

LUIS CARLOS ZULUAGA BARAÑANO y MILENE MESPOLET MENENDEZ (IUE 412-78/2021).
Treinta y Tres, 14 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12514 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

HUGO DARDO ANTUNEZ LARA y NIRIAN GRACIELA BAS SEGOVIA (IUE 449-53/2021).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 12275 Jul 19- Jul 30

Disoluciones de Sociedades Comerciales



PONCHE VERDE S.A.

Asamblea del 15/01/2020 resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción 09/12/2020, Nº 17305.
Única Publicación
06) $ 1534 1/p 13862 Jul 29- Jul 29

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTASSO, MARIBEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21796/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DANIEL MOSTEIRO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13608 Jul 28- Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GIRONA ARAUJO, AMELIA C/ ROMERO DE LA FUENTE, GUILLERMO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-17578/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUILLERMO ROMERO DE LA FUENTE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 12761 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGIE C/ SANCHEZ MORENO, IVAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-19965/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVAN SANCHEZ MORENO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
07) $ 3773 10/p 13139 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM, JOSÉ C/ SANZ, NÉLIDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25431/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NELIDA ESTHER SANZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13870 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IMBRIAGO , HECTOR DOMINGO C/ GONZALEZ, SONIA TERESA DIVORCIO POR CAUSAL FAMILIA", IUE 541-568/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. SONIA TERESA GONZÁLEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Atlántida, 20 de julio de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
07) $ 3773 10/p 12991 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO BERMUDEZ DANIEL ALBERTO C/ RIGALIA MARIA GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 576-247/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA GRACIELA RIGALI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Toledo, 08 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
07) $ 3773 10/p 12180 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ CORREA, EDISON ADELQUI C/OLMEDO, JOANNA SOLEDAD. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 431-282/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOANNA SOLEDAD OLMEDO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 16 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12369 Jul 19- Jul 30

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, EMPLAZA en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 10, Res. Nº 190 del 4 de febrero de 2021 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria donde se dispone reintegro del Sr. HÉCTOR MAMICH, C.I. 4.097.961-5, Medio Oficial Albañil, Escalafón "E", Grado 1, Contratado en el departamento de Montevideo, adscripto a la División Mantenimiento y Obras Menores, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de éste Emplazamiento, a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 13666 Jul 28- Jul 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sr. Fabricio Echevarría Caputi, C. I.: 4.589.803-0, Nº de cargo 13313, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 13512 Jul 27- Jul 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, en autos caratulados, "DE CELIS, JORGE - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-3825/2020, por resolución No. 2437/2020 de fecha 06/11/2020 se dispuso la cancelación de Por decreto del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5º TURNO , dictado en los autos caratulados: "DE CELIS, JORGE - Cancelación de acciones, títulos de deuda pública, título valor" – IUE: 2 - 3825 / 2020, decreto Nro. 2437/2020, de fecha 06/11/2020, se dispuso la cancelación de las Acciones Ordinarias Nominativas endosables Nos. 1 a 250.000 valor nominal de $ 1 cada una de la Sociedad Anónima PILOWEN S.A., a nombre del Sr. Jorge Rubin De Celis, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho a que comparezcan en el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación del presente auto conforme art. 109 del Dto. Ley 14.701. .

Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

Última Publicación
08) $ 6559 3/p 13533 Jul 27- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELGAR, ASTUR c/ DIAZ, AIDA y otro - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-9292/2020, Por disposición del Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en Autos:" Melgar Astur c/ Diaz Aida y Otro'' Escrituración forzada, Ficha 2-9292/2020 según lo dispuesto por Decreto 2915/2020 de fecha 08 de octubre de 2020 y Decreto Nro 1395/2020 de fecha 24 de junio de 2020, se cita, llama y emplaza a Aida Mireya Diaz Fontana y Julio Héctor Noblega Miranda o herederos , sucesores o interesados por el termino de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento .

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 16366 10/p 13229 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "COPROPIEDAD EDIFICIO, YAGUARON 1581 c/ HEREDEROS O SUCESORES DE TAMBOLINI PIRIZ, MARTA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-73956/2019, por resolución Nº 1449/2020 de fecha 10/07/2020, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARTA TAMBOLINI PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 12368 10/p 13013 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PINASCO c/ ARAGON ODELLA, ALBA Y SUCESORES DE DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO- JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-37235/2020, , se hace saber que por auto Nº 404/2021 de 5 de marzo de 2021 se dispuso el emplazamiento por edictos a los sucesores de Deanna Iris Aragón Reboledo por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Montevideo, 22 de julio de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).

Primera Publicación
08) $ 11743 10/p 13849 Jul 29- Ago 11

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "República Afisa C/ Lopez Olascoaga, Stella y otros EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-3766/2006, decreto Nº 496/2021 de fecha 9/3/2021,se intima el pago de la suma de U$S 3.778,68 adeudada al 21/2/2006,por concepto de capital e intereses y accesorios ,hasta su efectivo pago,a los sucesores y/o herederos a cualquier titulo de TIMOTEO GUILLERMO LOPEZ,por el termino de 3 días,bajo apercibimiento de tenerles incurso en mora.

Montevideo, 01 de junio de 2021.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.

Primera Publicación
08) $ 3523 3/p 13857 Jul 29- Ago 02

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ALEJANDRA NANCY FERNANDEZ ZEBALLOS :ESTEFFANIE,VANESSA Y MARTIN RAMOS FERNANDEZ y WASHINGTON RAMOS - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-9999/2021, decreto Nº 855/2021 de fecha 31/5/2021,se intima,el pago de la suma equivalente a 63 U.R. (Unidades Reajustables),por concepto de cuotas vencidas de adquisición de vivienda ,con respecto al padrón Nº 426.143,sito en la calle José de Vera Perdomo 1107 ,Barrio Municipal Nº 22 (Ganaderos y Yugoeslavia) ,manzana A ,Solar 2,de Montevideo ,a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de ALEJANDRA NANCY FERNANDEZ ZEBALLOS y a sus sucesores: ESTEFFANIE RAMOS FERNANDEZ ,VANESSA RAMOS

FERNANDEZ y MARTIN RAMOS FERNANDEZ ,y a WASHINGTON PEDRO RAMOS SANCHEZ,por el termino de 10 días,bajo apercibimiento de tenerles incurso en mora y de rescisión de contrato de adjudicación

Montevideo, 08 de julio de 2021.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 12194 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "TILVE MENINI, ELISEO Y OTRO SUCESION" IUE 2-34457/2020, se ordeno emplazar a SONIA LADY GETOFF MONTAÑO a efectos de deducir los derechos que le correspondan en la presente sucesión, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán las presentes.

Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) $ 8370 10/p 13743 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FIGUEIRAS HERNANDEZ, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-10576/2021, se ordenó dar noticia de los presentes autos al Sr. AGUSTIN EZEQUIEL ROSADILLA VIDAL, por el plazo de 90 días
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13087 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA, VICTOR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36322/2019, se dispuso noticiar a la Sra. MARIA EUGENIA SILVA de las presentes actuaciones por plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12460 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-58795/2019, se dispuso dar noticia de las actuaciones al Sr DANIEL MICHEL ACOSTA LEITES.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12293 Jul 19- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARLE, RAMON SUCESIÓN, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-25999/2010, Emplácese por edictos a ESTELA EUFRASIA CARLE VIERA para que en el plazo de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, con quien se seguirán las presentes actuaciones
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13144 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "PEPPE CAUZOBRE EDUARDO C/ CANCELA GONZALEZ MIRTA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-58033/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTHA MYRIAM CANCELA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13079 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD COLLAZO,SHAROON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25976/2021, se cita, llama y emplaza a Kadarusman TARDJUKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12388 Jul 19- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEREIRA MARTINEZ, JORGE C/CASAL GONZALEZ, NANCY CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-18399/2021, se cita, llama y emplaza a Lucia Belén PEREIRA CASAL Y Nancy CASAL GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10494 10/p 12197 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PORTILLO, NELLY C/SEHARA, GABRIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-26617/2021, se cita, llama y emplaza a Gabriel William SEHARA BISSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12081 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GOROSITO, MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-26618/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS MUNHOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12076 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GOMEZ RIBEIRO, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-23237/2021, se cita, llama y emplaza a EMILIANO SERGIO RODRIGUEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13362 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GONZALEZ, EBELYN C/ OSORES NUÑEZ, DIEGO PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-63016/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO OSORES por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12762 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "ALBANES DRAGONE, LORENA y otro C/ MOLINA MOLINA, CLEMENTE y otro EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-58105/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Nelson Roberto MOLINA GONZÁLEZ, C.I. 3.179.575-5, con plazo de noventa días (ART. 127.3 del CGP) a efectos de comparecer a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 11618 10/p 13607 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO STELLA c/ CORLAZZOLI GARCIA, JUAN y otros - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-54960/2017, por resoluciones Nº 2634/2020 y Nº 510/2021 de fechas 30/11/2020 y 22/03/2021 respectivamente, se cita, llama y emplaza a María Carmen Teresita, Juan Pablo, Oscar Jorge, Javier María y Daniel Eduardo CORLAZZOLI GARCÍA, Estela Ghinea y María del Carmen Meneses García, en su calidad de sucesores, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 13867 10/p 12328 Jul 19- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ANIBAL RODRIGUEZ Y OTROSACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-39242/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos, del padrón 121.983 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi de junio de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el 20 de junio de 2016 con el número 1.906, tiene una superficie de 313 metros 33 decímetros, y se deslinda así: al Noreste, 10 metros de frente a la calle Atahona, entre las calles E. Valdenegro y Reyes, al Sureste, 32 metros 03 centímetros lindando con el padrón 121.984, al Suroeste, lindando con parte del padrón 122.001 y 9 metros 57 centímetros lindando con el padrón 122.002, y al Noroeste 32 metros 01 centímetro lindando con parte del padrón 59.746. Asimismo se emplaza al propietario del inmueble lindero padrón 122.002 Intendencia de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso de prescripción adquisitiva treintañal promovido por Anibal, Alfredo, Miriam, Evangelina y Ricardo RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Montevideo, 10 de junio de 2021.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 26860 10/p 13962 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos: "GAMBINI FLORIO, VERONICA C/ DELPA GROUP CHILE Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-36448/2019, por resolución Nº 618/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza a SR.WILSON ANTONIO URRA ESPINACE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 27 de julio de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13677 Jul 28- Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "BONETTE JACQUELINE S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 156-751/2018, se emplaza al Sr. ABELARDO ABENDAÑO, a comparecer a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por la Sra. JACQUELINE BONETTE respecto del menor THIAO ABENDAÑO BONETTE, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las acutaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 22 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13235 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "CALFANI DOMINICHELLI MARCIA LORENA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-608/2020, se emplaza a IVAN ALAIN PIÑEIRO COLLI a comparecer en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por Marcia Lorena Calfani Dominichelli respecto de la menor Mia Antonella Piñeiro Calfani.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 19 de julio de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12686 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "VEGAS AMARO, CARMEN ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA. (FAMILIA)" IUE 461-231/2021, se emplaza a GUILLERMO ENRIQUE AZUAJE MARTINEZ a comparecer en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado ante esta Sede por la Sra.Carmen Rosa Vegas Amaro respecto del menor ROSVEN ENYIVEC AZUAJE VEGAS.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 15 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12181 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MOREIRA VEZOLI, MARY EDITH C/ HACKEMBRUCH TECCO, JESSE DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 157-253/2021, se cita, llama y emplaza al Sr. JESSE HACKEMBRUCH TECCO sobre la iniciación de la presente gestión de autos, podrá contingentemente deducir oposición dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de proseguirse con el proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 23 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13458 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TORENA, SANDRA ESPERANZA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 459-426/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALVARO PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 15 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12270 Jul 19- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "FLEITAS MARTINEZ, STELLA MARIS C/ PINTOS LARROSA, JUAN RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE CONCUBINATO" IUE 526-607/2020, Se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Pintos Larrosa y a todos los que tengan interés a estar a derecho en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Atlántida, 01 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9495 10/p 13889 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GUERRA RIVERO, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-195/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO WASHINGTON HONORATO CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13583 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "DIAZ ZERBONI MERCEDES C/ ROLDAN QUINTERA, DIEGO MARTIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-204/2021, por resolución Nº 2450/2021 de fecha 07/07/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN ROLDAN QUINTERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13081 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PIRIZ PELLEJERO, LAURA ARACELI C/ MORAES GENERALI, FERNANDO MATIAS.- FAMILIA.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.-" IUE 175-141/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MATÍAS MORAES GENERALI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10994 10/p 13874 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA HIDALGO , EZEQUIEL VALENTIN .- FAMILIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 175-123/2021, por resolución Nº 1330/2021 de fecha 28/05/2021, se cita, llama y emplaza a KARINA CASANDRA HIDALGO ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13480 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DRAGOI FRANCO,NICOLE-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-115/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAE DRAGOI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 04 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9495 10/p 13767 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CUNEO LAFARGUEZ,JOHANN YANDEL-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-534/2020, se cita, llama y emplaza a VALENTINA ANTONELLA LAFARGUEZ y EDISON EDWARD CUNEO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13539 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "BUSTILLO URRUTIA,MARIANA RAFAELA C/SILVERA MORALES,FABIAN-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-229/2021, se cita, llama y emplaza a FABIÁN SILVERA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12598 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SILVERA BUSTILLO,AISHA JULIETA-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-228/2021, se cita, llama y emplaza a FABIÁN SILVERA MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12592 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GARCIA CACERES,MARCOS SEBASTIAN;BENITEZ CACERES,JUAN ALEXANDER Y CACERES FOJO,ANGEL FELIPE-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE

176-222/2021, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE CÁCERES FOJOS, JUAN JOSÉ BENITEZ y ALEJANDRO SEBASTIÁN GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12559 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GONZALEZ, AMANDA GABRIELA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-279/2021, y segun providencia Nº1909/2021 de fecha 12 de Julio de 2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL HUBER GARCIA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12961 Jul 22- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ANA LUCIA C/ BURGOS ZEBALLOS, CLEVER IGNACIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 207-724/2020, se cita, llama y emplaza a CLEVER IGNACIO BURGOS ZEBALLOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 14 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10494 10/p 13643 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "CISNEROS NUñEZ, ALLISON C/ CASTRO, MARIA CRISTINA Y OTRO. DEMANDA LABORAL." IUE 223-155/2021, por resolución Nº 1948/2021 de fecha 29/06/2021, se cita, llama y emplaza a la Sra. Maria Cristina CASTRO y al Sr. Carlos LOGATT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Colonia, 21 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12989 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 508-27/2020, se cita, llama y emplaza notificandole al Sr. Nestor Fabian ALMIRON MEDINA el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 16 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12389 Jul 19- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO DIAZ, FIAMA C/ ALVAREZ BARROZO, MATIAS NICOLAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-39/2021, se cita, llama y emplaza notificandole al Sr. Matias Nicolas ALVAREZ BARROZO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 16 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12387 Jul 19- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CÁCERES,LYDIA C/ MARABOT,RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-511/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN MARABOT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13721 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GHAN MASAGUEZ,BLANCA VERONICA C/ CANTERO GONZALEZ,LUIS ALBERTO Y CANTERO GONZALEZ.ELOY DAVID INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 261-734/2020, se cita, llama y emplaza a ELOY DAVID CANTERO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 14 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12071 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "MALDONADO, ALEJANDRINA MARGARET C/ POLLO PEREZ, ESTEBAN RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 432-398/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ESTEBAN POLLO PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Minas, 12 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) $ 10494 10/p 13234 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE MURO BUSTAMANTE, ANDRES C/ FROS DE BONILLA, ISOLINA URSINA.-ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 296-268/2018, EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera

Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DE MURO BUSTAMANTE, ANDRES C/ FROS DE BONILLA, ISOLINA URSINA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA", I.U.E. 296-268/2018, atento a lo dispuesto por Auto Nº876/2020 de fecha 09/11/2020, se decretó la escrituración judicial de compraventa del inmueble empadronado con el número 351 de la localidad catastral Cerros Azules del Departamento de Maldonado, en cumplimiento de la promesa compraventa celebrada en Pan de Azúcar el 22/05/1964, inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado el 01/10/2014 con el número 11659 y se CITA DE EXCEPCIONES, a la promitente vendedora ISOLINA URSINA FROS DE BONILLA a sus sucesores a titulo universal o particular, a favor de ANDRES DE MURO BUSTAMANTE, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, y si no fueran opuestas, se proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente.- Pan de Azucar, 20 de Julio de 2021.- Dra. Leticia Perdomo Pereira.- Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27109 10/p 13624 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI DELGADO, LAURA BEATRIZ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 285-125/2021, Se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a MIGUEL ANGEL ALVAREZ por el plazo de 30 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 26 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13569 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, MARIA CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 503-209/2021, se cita, llama y emplaza a MONICA NATALIA MENDEZ TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 26 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13542 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SALVARREY MONTENEGRO, ADBINSULA ISABEL C/ SUCESORES DE HERNANDEZ MARTINEZ, NESTOR JAVIER. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA." IUE 503-570/2020, por resolución Nº 1637/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a SHEILA HERNANDEZ VIDAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12581 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO GALLARDO, LUCAS MARTIN C/ PINTOS JURIOL, SOFIA AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-70/2021, se cita, llama y emplaza a SOFIA PINTOS JURIOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 19 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12668 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "SATRIANO PEREZ, ADRIANA CARINA Y OTRO C/ SUCESORES DE NOBILE PAGANO, MARIA DEL CARMEN. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 305-284/2020, por resolución Nº 844/2021 de fecha 24/05/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de MARIA DEL CARMEN NOBILE PAGANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12368 10/p 12485 Jul 20- Ago 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADA RUIZ DIAZ, ROSA YANELLA C/ MOREIRA ANDRADA, JAIRO JONATHAN. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 317-140/2020, se cita, llama y emplaza a JAIRO JONATHAN MOREIRA ANDRADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13568 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "MAJO PORTELA, FRACISCO Y PORTELA SUAREZ, JACQUELINE C/ ELHORDOY IMKEN, MARIA CELIA JUICIO ORDINARIO POR COBRO DE PESOS" IUE 445-110/2021, por resolución Nº 1457/2021 de fecha 30/06/2021, se cita, llama y emplaza a MARÍA CECILIA ELHORDOY IMKEM por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 16 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 12118 10/p 12547 Jul 20- Ago 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MARIñO ERIKA DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-223/2021, se cita, llama y emplaza a Martín Marcos Medina Sanchez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13019 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "PORTILLO ALVAREZ MARTA DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-222/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Daniel Antuña Texeira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13018 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "VIEIRA MARTINS ANGELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-168/2021, se cita, llama y emplaza a Mirian Beatriz González Goñiz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13016 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "PAIS CASTELLANO LAURA RAQUEL RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 329-91/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro Reyes Castellano por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13007 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "COSTA DA SILVA ELIZA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-82/2021, se cita, llama y emplaza a Pablo Roberto Nuñez Mora y Alejandra Padilla Carballo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13003 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA SUSANA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-107/2021, se cita, llama y emplaza a Cristian Hernandez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13067 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA RODRIGUEZ TEODOMIRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-105/2021, se cita, llama y emplaza a Maria Macarena Marquez Almeida, Horacio Asencio, Michael Fonseca por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13014 Jul 22- Ago 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "DI MAYO CABRERA, MARIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 525-394/2020, se dispuso emplazar por edictos a MARIA DI MAYO CABRERA y MODESTO SAN MARTIN ROCHA (art. 127.3 del CGP), a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12896 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ARAMBILLETE, KATERIN ELLEDY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-136/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS DAVID SILVERA CARDOSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12868 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "MOREIRA GONZÁLEZ, NATALI CAMILA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-135/2021, se cita, llama y emplaza a DAN ROBERT NUÑEZ DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12867 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SILVA ROCHA, LISARBEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-141/2021, se cita, llama y emplaza a YUBER ALEXIS APOLINARIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 14 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12086 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "DIANA,SANDRA GISEL.RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-95/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS NUÑEZ C.Iº 47407958 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 21 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12982 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "DIANA,SANDRA GISEL.RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-96/2021, se cita, llama y emplaza a JAVIER ENRIQUE GARIBOTTI C.Iº 4.542.783-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Chuy, 21 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12980 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARREIRO,SILVANA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-94/2021, se cita, llama y emplaza a ALCIDES EMILIO ALVAREZ BARREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12843 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ,SANDRA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-102/2021, se cita, llama y emplaza a LOURDES MARIE RAMIREZ FREITAS C.INº 42653439 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12841 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "CASTRO CABRERA, WALTERPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 580-235/2020, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de la fracción del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 278 de la ciudad de Salto, empadronado actualmente con el Nº 13809, señalado en el plano de mensura para prescripción practicado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo MARGALL de agosto de 2020, inscrito en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 993 desde el 17 de agosto de 2020, el cual según el plano relacionado tiene una superficie total de 104 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados y que se deslinda asi: al SUR , 9 metros 58 centìmetros de frente a la calle Guaraní, entre las calle Amorin y Grito de Asencio; al ESTE, 10 metros 67 centímetros con el Padrón Nº 3554; al NORTE 9 metros 73 centímetros con el Padrón Nº 3555; y al OESTE: 10 metros 87 centímetros con el Padrón Nº 3553. Y, cuyo antecedente gráfico es el plano del Agrimensor Horacio TOLOSA registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 26 de mayo de 1959 con el número 1202. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales del bien inmueble Padrón Nº 13809 de la Sra. Jersha MULETALER, a su conyúe Manuel RODRIGUEZ y/o sus sucesores a cualquier título, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y a los titulares de los linderos (padrones Nº 3554 y 3553), a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 26 de mayo de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 37478 10/p 12340 Jul 19- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ JESSICA CONTRA BARBOZA FEDERICO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 352-352/2021, se cita, llama y emplaza a FEDERICO BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12791 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "LIMA JARDIM, ANGEL MARCELO Y OTROS C/ NIDELUZ S.A. DEMANDA LABORAL. PROCESO ORDINARIO.-" IUE 356-340/2020, por resolución Nº 16/2021 de fecha 01/02/2021, se cita, llama y emplaza a NIDELUZ S.A. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Salto, 22 de julio de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13169 Jul 23- Ago 05



SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "VINAY MONTES DE OCA, JOSUE ELBIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA- CIVIL" IUE 530-769/2020, se hace saber que por Providencia Nº 2018/2021 de fecha 23 de junio de 2021, se dispuso emplazar a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos (padrón 4961, superficie 37 há 7390 metros cuadrados, lindero al padrón 4960 y el 4962, deslinde al sur dos tramos rectos de 280 metros con 60 centímetros y 112 metros con 40 centímetros con frente al camino "Al Paso Flores", al noroeste tramo recto de 1467 metros lindando con el padrón número 4960; al noroeste linda con río San José y al suroeste tramo recto de 1306 metros lindando con el padrón número 4962), al ultimo titular registral y a la Sra. María Juana Salaverri y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Libertad, 16 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 7196 3/p 13655 Jul 28- Jul 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MERILES REYES, MARIELA C/ ROMAN ABOAL, MIGUEL ANGEL DIVORCIO POR CAUSAL FAMILIA" IUE 530-218/2019, se hace saber que por auto Nº 2305/2021 de fecha 14/07/2021 se dispuso emplazar al Sr. Miguel Angel Roman Aboal, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. .
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 26 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 13611 Jul 28- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ MUELA, VALENTINA NICOLE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-231/2021, se cita, llama y emplaza a MAURO SEBASTIÁN GIMÉNEZ por el término de 90

días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 27 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13652 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SELIOS RIBOLLA, ALEXIS DUILIO. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 381-485/2020, se dispuso emplazar por edictos a todo quien pueda tener un interés en el proceso, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Mercedes, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 3773 10/p 13317 Jul 26- Ago 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CERRUTI MATEU, ANDREA CATHERINE C/ FERNANDEZ, LUIS ALBERTO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-48/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12749 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BONILLA CARABALLO, MIA SAVANNAH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-224/2021, se cita, llama y emplaza a BRIAN JOAQUIN BONILLA REVETRIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 15 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12159 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, JULIO CESAR Y SUCESORES DE LA FALLECIDA:LETICIA REYES C/A SIQUEIRA MEIRELLES, MARIA AMALIA - DEMANDA LABORAL" IUE 397-687/2019, por resolución Nº 1929 de fecha 14/07/2021, se cita, llama y emplaza a LUCIANA MICHAELA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13183 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ SEGURA, ANGELA Y ANA LAURA C/A SCHIAVINI O SCHIAVINNI, ZAGHEN ESCRITURACION FORZADA" IUE 469-468/2019, SE EMPLAZA a estar a derecho por el término legal y se CITA DE EXCEPCIONES A ZAGHEN SCHIAVINI O SCHIAVINNI bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio en autos cuya escrituración forzada se tramita de la Promesa de compraventa celebrada el 30-3--1990 inscripta en Registro de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó con el Nº 1974 el 15-11-2000 quedando definitiva el 28-11-2000 del siguiente bien inmueble: fracción de chacra con construcciones accesorios y alambrados y demás mejoras ubicada en la 6º sección catastral del dpto de Tacuarembó, paraje Moja Huevo empadronada con el nº 6981 ,individualizada como fracción 11 y 16 según plano del Ing Agrimensor Idelfonso Esteves de agosto de 1941 , inscripto en la Oficina técnica de empadronamiento inmobiliario de Tacuarembó, con el nº 87 el 4-8-1941 compuesta de una superficie total de 5 hás 6017 metros ,; fracción 11 compuesta de 2 hàs 8925 metros y fracción 16 compuesta de 82,22 % de de 2 hás 7092 metros ,que se deslinda : a)fracción 11: 113 metros 60 centímetros al NORESTE lindando con calle pública de 17 metros; al SURESTE 256 metros 70 centímetros lindando con fracción 12 ; AL SUROESTE 113 metros 50 centímetros lindando con la fracción 16 AL NORESTE 253 metros con la fracción 10 todas del mismo plano. b) fracción 16: 113 metros 50 centímetros de frente al SUROESTE a camino el Salto(actualmente ruta31) AL NOROESTE 238 metros 60 centímetros lindando con la fracción 15 AL NORESTE 113 metros 50 centímetros lindando con la fracción 11 AL SURESTE 238 metros 80 centímetros lindando con la fracción 17 todas del mismo plano.

Tacuarembó, 07 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 38478 10/p 12299 Jul 19- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "DE AVILA Rita Eva-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 413-163/2017, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "DE AVILA Rita Eva-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 413-163/2017, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto No 2068 del 23/12/2020, dictado en autos caratulados "DE AVILA RITA EVA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-163/2017".- SE HACE SABER: se ha presentado Rita Eva DE AVILA C.I. 2.802.933-5, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el INMUEBLE: Solar de terreno con construcciones y sus mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona urbana, padrón número 7100, (antes en mayor área solar 2 de padrón 2089, que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el No 394 el 30/12/2016, consta de una superficie de 313m 26dm, con frente a calles Simón del Pino y Diego Lamas, por ser esquina.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a cualquier título, especialmente a Mamerto Lago, Zelmira o Celmira Rodriguez, Maria Olga y Josefa LAGO RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Treinta y Tres, 13/07/2021.-Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 16 de julio de 2021.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 33231 10/p 13059 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "ARGENCIO TRIAS, BEATRIZ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 449-53/2020, se dispuso emplazar por edictos a todo aquel interesado en el reconocimiento de la unión concubinaria entre Beatriz Argencio Trias y Cesar Faustino Rivero Miraballes, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 13 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 3773 10/p 12202 Jul 16- Jul 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

El Departamento de Tránsito de la Intendencia de Río Negro por este medio y de acuerdo a lo previsto en la Ley 19.824 modificativa de la Ley 18.791, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado en reclamar vehículos: ciclomotor, moto, motoneta, incautado por el Cuerpo Inspectivo o por la Jefatura de Policía de Río Negro, en procedimientos de tránsito realizados entre el 1 de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2016. Se encuentra a disposición de los interesados el GeoExpediente 2021 - 7193 con el listado de vehículos incautados en las Oficinas de Tránsito cita en Terminal de Ómnibus de Fray Bentos y en la página web, www.rionegro.gub.uy.
Se otorga un plazo de treinta días corridos para presentarse, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en su derecho a reclamar el vehículo, procediéndose a la destrucción y enajenación del mismo en conformidad con la Resolución número 811 de fecha 26 de julio de 2021 de la Intendencia de Río Negro.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 13683 Jul 29- Ago 02

Expropiaciones 

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PADRÓN Nº 4660DEMANDA EXPROPIATORIA" IUE 476-70/2020, por resolución Nº 646/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Alberto RIMOSAITIS BOVONE, Ana VILKAS o VILKAS MIKALOS o MIKALAUSKAITE y María Mercedes ROSENDO MARTINEZ, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de julio de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 13963 Jul 29- Ago 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica que la Intendencia Departamental de Cerro Largo por Resolución Nº 355/2020 de fecha 25/06/2020, ha designado para expropiación y toma urgente de posesión por causa de necesidad o utilidad pública, con anuencia de la Junta Departamental de Cerro Largo, según Decreto Nº 03/2021 de fecha 27/05/2021 (Expediente Nº 4805/2019): A) una parte del padrón rural Nº 5129 (fracción B del plano que luce en dichas actuaciones), sito en la Primera Sección Catastral del departamento Cerro Largo, el que es propiedad de "Giuseppe Della Ratta Gómez", y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el día 23 de Julio del 2020 con el número 13.949, constando con una superficie de 9 hectáreas, 9929 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al NORTE límite con cañada sin nombre; al ESTE tramo recto de 46 metros al medio cauce; tramo curvo de desarrollo de 128,95 metros y tramo recto al sureste de 33,10 metros al medio cauce, todo lindando con fracción C del mismo padrón; al SUROESTE con cañada de la zanja honda; y al OESTE tramo curvo de desarrollo 85,83 metros y tramo recto de 83,80 metros al medio cauce de Cañada sin nombre lindando con fracción A del padrón 5129. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de $ 495.981 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y uno), equivalentes a 106.358,373 Unidades Indexadas con un valor asignado a la UI de $ 4,6633 al 01/08/2020. B) una parte del padrón rural Nº 5527 (fracción C del plano que luce en las referidas actuaciones), sito en la Primera Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, el que es propiedad de "María del Rosario Barreto González" y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el día 23 de Julio del 2020 con el número 13.950, constando con una superficie de 1 hectárea, 6.026 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: NORESTE 50,17 metros con frente a Ruta Nacional Nº 26; NORESTE 46,10 metros lindando con la fracción D del padrón 5527; SUROESTE límite con cañada sin nombre; y al OESTE 11,64 metros lindando con padrón 5129. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de $ 82.672 (pesos uruguayos ochenta y dos mil seiscientos setenta y dos), equivalentes a 17.728,218 Unidades Indexadas con un valor asignado a la UI de $ 4,6633 al 01/08/2020.
El expediente referido se encuentra de manifiesto por el término legal en la Asesoría Letrada e la Intendencia Departamental de Cerro Largo, sita en calle Justino Muniz Nº 591 de la ciudad de Melo, a efectos de lo dispuesto en el art. 15 de la ley 3958, del 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por el art. 278 de la ley 17.296, modificativas y concordantes quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y los demás ocupantes del bien
GRACIELA ECHENIQUE CAETANO
SECRETARIA GENERAL ICL.

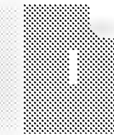
09) (Cta. Cte.) 8/p 13425 Jul 27- Ago 05

INTENDENCIA DE DURAZNO

Intendencia de Durazno
Edicto

Por Decreto 2486 de fecha 13 de setiembre de 2019, dictado por la Junta Departamental de Durazno, y por Resolución 11342 de fecha 15 de noviembre de 2019, dictada por la Intendencia de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles urbanos, ubicados en la Localidad Catastral Durazno: padrón 13545, padrón 13546, padrón 13547, padrón 13548, padrón 13549 y padrón 13550, por razones de utilidad pública, con el objeto de la creación de un "Parque Público".
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso del artículo 15 de la Ley 3958 y artículo 1º del Decreto Ley 10247, se intiman a los propietarios respectivos, a sus apoderados, representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que pueden efectuar las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar. Al efecto deben concurrir a División Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Durazno, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (expediente administrativo electrónico 2018-6371).

09) (Cta. Cte.) 8/p 12919 Jul 23- Ago 03

Incapacidades 

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SILVA PASTORINI, JORGE LUIS INCAPACIDAD", IUE 51-445/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1564/2021 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jorge Jesus SILVA PASTORINI, al/a Sr/a. Cristina De Leon , designándose a tales efectos al/a Sr/a. Carlos Alberto ROCHA ESCOBAR, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2021 sirviendo

tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13868 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "SENRA LAGO, MANUELA INCAPACIDAD.-", IUE 2-71809/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1595/2021 de fecha 01/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a MANUELA SENRA LAGO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE LOPEZ SENRA, quien aceptó el cargo el 16/06/2021.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3773 10/p 13864 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GORÓ, FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 2-30839/2020, se hace saber que por Resolución Nº 245/2021 de fecha 09/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a Facundo Agustin GORO ALVARENQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Natalia Emilia ALVARENQUE CURBELO, quien aceptó el cargo el 09/02/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13610 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MUIñOS GALVAN,ANA LAURA INCAPACIDAD", IUE 2-52225/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2669/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura MUIÑOS GALVAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marisol CASTILLO, quien aceptó el cargo el 04/08/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13449 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "GUTIERREZ VEGA, MARIPAZ INCAPACIDAD", IUE 2-17871/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5497/2020 de fecha 02/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARIPAZ JOSELYN GUTIERREZ VEGA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Célica Yolange VEGA CHINEPPE, quien aceptó el cargo el 02/12/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12674 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "RIVOIR ETCHEVERRY, NELLY INCAPACIDAD", IUE 2-23051/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1682/2021 de fecha 28/05/2021, se declaró en estado de incapacidad a Nelly RIVOIR ETCHEVERRY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Isabel RIVOIR BLASI, quien aceptó el cargo el 07/06/2021.

Montevideo, 14 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 12397 Jul 19- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SUAREZ SAROCHAR, SUSANA ALEXANDRA INCAPACIDAD", IUE 179-750/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4644/2020 de fecha 30/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ALEXANDRA SUAREZ SAROCHAR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BEATRIZ SAROCHAR SUAREZ, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13072 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "LORENZO GOMEZ, ABIGAIL INCAPACIDAD", IUE 180-79/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1405/2021 de fecha 15/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a ABIGAIL LORENZO GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DELSIA GOMEZ, quien aceptó el cargo el 15/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12864 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "QUIROGA MALDONADO, JORGE LUIS.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-314/2020, se hace saber que por Resolución Nº 917/2021 de fecha 23/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LUIS QUIROGA MALDONADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA YANET MALDONADO ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 23/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13628 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SOUZA LOPEZ, LUIS MARIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-320/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1453/2021 de fecha 21/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARÍA SOUZA LÓPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA SOUZA LÓPEZ, quien aceptó el cargo el 21/06/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12928 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MARECO, DONATILA TERESA. INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.", IUE 440-421/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1216/2021 de fecha 07/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Donatila Teresa Mareco, al/a Sr/a. Berta Mareco Mezquita, quien aceptó el cargo con fecha 17/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 07 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 12170 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "LLANES, JOAQUIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 440-794/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1098/2021 de fecha 18/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Joaquin Llanes , al/a Sr/a. Pablo Llanes Villaverde, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12129 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ MARQUEZ, SEBASTIAN EMANUEL.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-399/2020, se hace saber que por Resolución Nº 916/2021 de fecha 23/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIÁN EMANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NATALIA SOLEDAD RODRÍGUEZ MARQUEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12124 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SILVA MORENO, MICHEL NAHUEL.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-1013/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1312/2021 de fecha 10/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a MICHEL NAHUEL SILVA MORENO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA TERESA SILVA TORENA, quien aceptó el cargo el 10/06/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12122 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GARCIA, LILIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 458-824/2014, se hace saber que por auto auto Nº 518/2021, de fecha 3 de Marzo de 2021, se designo al Sr. LUIS ALBERTO PEREZ MUJICA, nuevo Curador definitivo de la incapaz de autos LILIANA GARCÍA, quien aceptó el cargo el día 19 de Marzo de 2021
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12405 Jul 19- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BIELLI OLIVERA, JOSUE - INCAPACIDAD", IUE 533-960/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5390/2019 de fecha 10/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Josué BIELLI OLIVERA, al/a Sr/a. María OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 14 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12077 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MAROTTA IRIARTE,GONZALO AGUSTIN- INCAPACIDAD", IUE 176-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1877/2021 de fecha 24/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO AGUSTÍN MAROTTA IRIARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL HUERTO IRIARTE NIGELLI, quien aceptó el cargo el 24/06/2021.

Pando, 12 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13330 Jul 26- Ago 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "FERNANDO RAMIREZ BAS.- FAMILIA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA.-", IUE 176-703/2006, se hace saber que por Resolución Nº 29/2020 de fecha 03/02/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz FERNANDO RAMIRES BAS, al/a Sr/a. SUSANA RENÉE TOLESCANO LEONI, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JOSE LUIS RAMIRES BAS, quien aceptó el cargo con fecha 30/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13248 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ALEJANDRA LORENA TEJERA DIAZ INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 176-936/1999, se hace saber que por Resolución Nº 1162/2021 de fecha 25/03/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALEJANDRA LORENA TEJERA DÍAZ, al/a Sr/a. BLANCA SELVA DÍAZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA MILAGROS MELGAR TEJERA, quien aceptó el cargo con fecha 12/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12286 Jul 19- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "NIEBAS AYALA,JORGE CARLOS.INCAPACIDAD", IUE 207-159/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4496/2013 de fecha 09/10/2013, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE CARLOS NIEBAS AYALA, al/a Sr/a. JORGE ARTIGAS NIEBAS CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YANY AESIS ACUÑA SILVERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2013 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13586 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "COSTA REGGIARDO, MAURO GERMAN INCAPACIDAD", IUE 208-115/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1128/2020 de fecha 11/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA ILIANA REGGIARDO FARIAS del denunciado MAURO GERMAN COSTA REGGIARDO, quien aceptó el cargo con fecha 07/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13129 Jul 23- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "ARRAMBIDE BUDIÑO JORGE EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 223-30009/1992, se hace saber que por Resolución Nº 1805/2021 de fecha 23/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE EDUARDO ARRAMBIDE BUDIÑO, al/a Sr/a. MARIA

ESTHER NAVILIAT, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 20 de julio de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12771 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ CERVANTES, GUILLERMO MARTIN INCAPACIDAD", IUE 223-577/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1446/2021 de fecha 27/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GUILLERMO MARTIN RODRIGUEZ CERVANTES, al/a Sr/a. ADRIANA CERVANTES, quien aceptó el cargo con fecha 27/05/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 19 de julio de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12655 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "LEYS GUTIERREZ, MARIA DE LAS MERCEDES INCAPACIDAD", IUE 227-315/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6864/2020 de fecha 15/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a María de las Mercedes Leys Gutiérrez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miguel Angel Leys Gutiérrez, quien aceptó el cargo el 04/02/2021.

Carmelo, 21 de junio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13681 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "VIERA, JULIA MARIA - INCAPACIDAD", IUE 225-85/1992, se hace saber que por Resolución Nº 4191/2019 de fecha 24/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA JULIA VIERA, al/a Sr/a. OSCAR CANELA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA RAQUEL CANELA, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13759 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "COURDIN,MARY NELIA. RENDICION DE CUENTAS. ACORD:726/86 B", IUE 225-51/1992, se hace saber que por Resolución Nº 8607/2020 de fecha 11/12/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DELIS COURDIN COURDIN, al/a Sr/a. NEREY COURDIN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. OSCAR COURDIN COURDIN, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13757 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "TRABADELO CASARIEGO, ANTONIO OVIDIO INCAPACIDAD", IUE 274-149/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7218 de fecha 01/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Ovidio Trabadelo Casariego, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lino Adrián Trabadelo Dalfolo, quien aceptó el cargo el 01/12/2020.

Minas, 09 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
10) $ 3773 10/p 13281 Jul 26- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "VIERA SOSA, MONICA CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 285-380/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1716 de fecha 24/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MONICA CRISTINA VIERA SOSA, al/a Sr/a. MARIA SUSANA SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13082 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "GOMEZ DE MARCO, AXEL DANIEL INCAPACIDAD", IUE 285-175/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1664 de fecha 22/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AXEL DANIEL GOMEZ DE MARCO, al/a Sr/a. MARIA MADELEN DE MARCO, quien aceptó el cargo con fecha 22/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12784 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "DIAZ SILVEIRA JULIO CESAR INCAPACIDAD", IUE 462-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4421 de fecha 29/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR DIAZ SILVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRO MIGUEL DIAZ, quien aceptó el cargo el 29/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13753 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "PEREYRA SOSA AYRON GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 341-256/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4009/2020 de fecha 11/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz AYRON GABRIEL PEREYRA SOSA, al/a Sr/a. JUAN MARCOS PEREYRA GARAZA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13584 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "WIRTH BUCHER PIERO (O PETER) INCAPACIDAD." IUE 352-323/2021, Hace saber que: Por Decreto Nº 2620/2021 de fecha 11 de Junio de 2021 se dio inicio al trámite de proceso de Incapacidad, respecto del presunto incapaz de autos SR. PIERO O PETER OSCAR WIRTH BUCHER, titular del documento de identidad Suizo X3197344, domiciliado en calle Sarandí Nº 246, de la ciudad de Salto. Asimismo, por Decreto Nº 3200/2021 de fecha 7 de Julio de 2021 se discernió en el cargo de Curador INTERINO del presunto incapaz al designado DR. FACUNDO MEIRELLES, CI: 3.225.693-0, domiciliado en calle Uruguay Nº 672 - Apto. 671, de la ciudad de Salto.

Salto, 14 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 13591 Jul 28- Ago 10

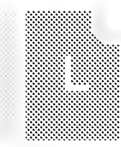
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "VILLA PERLIPE, MAITE DALESCA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-356/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2132 de fecha 22/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAITE DALESCA VILLA PERLIPE, al/a Sr/a. MIRELA SUSANA PERLIPE, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13285 Jul 26- Ago 06

Licitaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO



Durazno, 27 de Julio de 2021.-
Dr. Luis A. De Herrera Nº 908
Tel. 43633891 Int. 172
Licitación Pública 3/2021

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para "Adecuación del drenaje en calle albañiles de la ciudad de Durazno".
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 y en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos uruguayos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 23 de agosto de 2021, en Oficina de Licitaciones, enviadas por correo electrónico a licitaciones@durazno.gub.uy o a través de la página web de compras estatales, hasta las 14:00 horas.
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se realizará el mismo día (23 de agosto de 2021) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. Herrera 908, a la hora 14:30
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Arq. Matias Cabrera, Teléfono 43633891 Int. 132 y email: licitaciones@durazno.gub.uy.
CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
Departamento de Hacienda- Intendencia Dptal. De Durazno.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13752 Jul 29- Jul 29

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 43/2021

Objeto:
* Contratación de trabajos de demarcación y repintado de pavimento (señalización horizontal de tránsito), que incluye suministro de la pintura y el aporte del equipo necesario para su aplicación en vías de circulación de tránsito del Departamento de Maldonado.-
Recepción y Apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
24 de Agosto de 2021 a la hora 11.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 27 de Julio de 2021.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13898 Jul 29- Jul 29

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 42/2021

Objeto:
* Suministro de hasta 1.000 señales de nomenclatura, suministro con colocación de hasta 1.500 señales de nomenclatura, y suministro de hasta 2.000 metros cuadrados de señales planchas informativas de tránsito.-
Recepción y Apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
24 de Agosto de 2021 a la hora 10.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 27 de Julio de 2021.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 13882 Jul 29- Jul 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 29 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIA ANDREA ARIS ALONSO, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 814 y JORGE JUAN SOSA ESPINDOLA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 814.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13792 Jul 29- Ago 02

REGLA CARIDAD HERRERA LEON, 48 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio GABOTO 1464 y RODOLFO VEITIA ORDAX, 53 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13791 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 2

RICARDO JAVIER BRUN DE LEÓN, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1191 y DIANA KAREN ROCHA SAINZ, 29 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1191.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13790 Jul 29- Ago 02

ANANDA YICEL BORGES SANDIN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1311 y ROBERT RICARDO GÓMEZ ROSAS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1311.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13786 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 3

ALEXIA MARÍA CONSTANTINIDI SAPELLI, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. NARIÑO 1736 y JOÃO ARCANJO RIBEIRO FILHO, 29 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, BRASILEÑO C/L, lugar de domicilio FRANCISCO VIDIELLA 2374.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13812 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 4

FLORENCIA GONZÁLEZ ARROSPIDE, 27 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 1020 y JOAQUÍN STABLE CONSTANTIN, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 1020.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13820 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 5

GERMÁN DANIEL MARTIRENA RUBIO, 31 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1279/5 y FLAVIA VANESSA LIMA BARCALA, 39 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1279/5.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13818 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 6

STEFANIE PAZ RAMOS PAZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LANUS 5980 y CHRISTIAN ANDRES ALMEIDA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LANUS 5980.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13893 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 7

DIOSVANY RAFAEL VEGA DÍAZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PARAGUAY 1796 APTO. 908 y SANDRA JACQUELINE SALLES RAMÍREZ, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1796 APTO. 908.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 13789 Jul 29- Ago 02

Montevideo, julio 28 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FELIPE ABELANDO MUT, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1570/2 y SUZANE DA SILVA MELO, 32 años, soltera, ANALISTA, BRASILEÑA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 13656 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 2

JONATHAN MARCELO BARRETO QUINTANA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TURQUIA 3919 y STEPHANIE GISELLE RODRIGUEZ GARAY, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TURQUIA 3919.

14) $ 584 3/p 13640 Jul 28- Jul 30

ZOILA FERNANDEZ LOPEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio URUGUAYANA 3214 y DANIEL QUINTANA QUESADA, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3214.

14) $ 584 3/p 13630 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 3

MATEO CAETANO CLAVIJO ORTIZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1910 y NATASHA ELIZABETH PIO ARAUJO, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1910.

14) $ 584 3/p 13705 Jul 28- Jul 30

ADRIÁN COITIÑO da SILVA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CLAY 2735 y JIMENA SOLEDAD MESA RODRÍGUEZ, 40 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CLAY 2735.

14) $ 584 3/p 13702 Jul 28- Jul 30

MARÍA FLORENCIA CORONEL DA ROSA, 34 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1415, APARTAMENTO 302 y STEFANI GERALDINE ARBELO MORALES, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1415, APARTAMENTO 302.

14) $ 584 3/p 13694 Jul 28- Jul 30

WILSON EDUARDO IZETTA ARISMENDI, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4733 y ELIANA VALENTINA OLIVERA FEOLA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SENEN RODRÍGUEZ 4635.

14) $ 584 3/p 13657 Jul 28- Jul 30

NICOLÁS CASTAGNA RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio EL INICIADOR 1682 y CAMILA CAFARO PRANDINI, 24 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MICENAS 1258.

14) $ 584 3/p 13649 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 4

DANIELA GERLBER CHERVIN, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SARANDÍ 289 y NAAMA ROTEM, 29 años, soltera, INGENIERA QA, ISRAELÍ, lugar de domicilio SARANDÍ 289.

14) $ 584 3/p 13634 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 6

ALEJANDRO GABRIEL SEQUEIRA HARTMANN, 32 años, soltero, ANALISTA

EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO GOYEN 3783 y PATRICIA ALONSO GRELA, 30 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO GOYEN 3783.
14) $ 584 3/p 13689 Jul 28- Jul 30

YURI ERNESTO SALAZAR ALDAMA, 47 años, soltero, TRABAJADOR ONDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AZARA 3889 AP 2 y SHIRLLEY MAGDALENA ANTIBERO RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AZARA 3889 AP 2.
14) $ 584 3/p 13632 Jul 28- Jul 30

OFICINA No. 7

JARISBEL PLASENCIA GARCÍA, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SALVADOR FERRER SERRA 2130 BIS AP. 10 y JAVIER ECHEVARRÍA OVALLE, 44 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SALVADOR FERRER SERRA 2130 BIS AP. 10.
14) $ 584 3/p 13678 Jul 28- Jul 30

HUGO DANIEL VIELMA BASTIDAS, 30 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1364 y ELÍZABETH DEL VALLE BORGES TRAVIESO, 42 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1364.
14) $ 584 3/p 13631 Jul 28- Jul 30

Montevideo, julio 27 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WALTER LORENZO ALVAREZ PEREYRA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PATRIA 579/402 y AMALIA CARMEN AIROLA JUANPERE, 55 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 13484 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 4

LUIS GABRIEL GOMEZ MACIEL, 52 años, divorciado, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco de Vitoria 6056 y MARJORIE LIZET SILVEIRA REYES, 55 años, divorciada, maestra, URUGUAYA, lugar de domicilio Los Nogales 2431.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 13481 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 6

YENIFER BEATRIZ SOSA MARTINEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA SAN MARTÍN 5065 BIS y NICOLAS JESÚS DI FIORI ESMORIS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA SAN MARTÍN 5065 BIS.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 13479 Jul 27- Jul 29

ALEXIS ENRIQUE RANGEL, 46 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO CALLE D CASA 56 y EDDY ELIZABETH JUAREZ, 54 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO CALLE D CASA 56.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 13439 Jul 27- Jul 29

OFICINA No. 7

PABLO ADHEMAR NÚÑEZ FRACHIA, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1677 AP. 1 y LAURA KARINA BERMÚDEZ VÁZQUEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN SALVADOR 1677 AP. 1.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 13565 Jul 27- Jul 29

ESTEBAN ROLANDO VAZ BELLO , 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio SERAFÍN J. GARCÍA 5065 y LISANDRA DUTRA BITTENCOURT, 30 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio SERAFÍN J. GARCÍA 5065.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 13478 Jul 27- Jul 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "IBARRA, SILVIA FABIANA C/ SENTENCIA Nº 6 DEL 1º DE NOVIEMBRE DEL 2019, DICTADA POR EL JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCIÓN JUDICIAL DE COLONIA - RECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-98/2020, según Providencia Nº 468/2021 de fecha 29 de junio de 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DÍAS a todas las personas que se consideren con derechos y a todos los que intervinieron en el litigio (art. 288 C.G.P.), sobre el bien inmueble Padrón Nº 6325 de la Localidad Catastral de Santa Ana, Departamento de Colonia , para que comparezcan a ejercerlos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 6 de julio de 2021.
Esc. Adriana Pagani - Actuaria Colaboradora

Montevideo, 06 de julio de 2021.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 20238 10/p 12527 Jul 20- Ago 02

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "CARABALLO, CARMENCITA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60750/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carmencita Beatriz Caraballo Trombetta y Ramón Andres Aida Peñas promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenalsobre el siguiente inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden, sito en zona urbana, del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el número CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (47.877), el que según Plano de Mensura de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Alberto Di Leoni, de junio de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de junio de 2016 con el número 1904, consta de una superficie de doscientos sesenta y seis metros veintinueve decímetros (266,29 mts.), y se deslinda así: 11,80 metros al Noreste de frente a la calle Guttemberg entre las calles Peabody y Veraguas; 22,36 metros al Sureste lindando con Padrón 47879; 12,02 metros al Suroeste lindando con parte del Padrón 109962; y 22,36 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 109957. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el termino de noventa de días a TODOS LOS INTERESADOS, ÚLTIMOS TITULARES Y A TODOS AQUELLOS que se consideren con derecho en el referido bien inmueble,especialmente a los titulares registrales y/o sucesores a cualquier títulos:Juana DISEGO COTIGNOLO, Irene, Juan, Delia, Carmen y Nicolas GADEA RESEGO o DISEGO o DICEGO, Alvaro Jorge RODRIGUEZ GADEA, Ulises Gervasio, Veronica Fermina y Luis Cesar GADEA PEREYRA, Jose Blas, María Elena, María Irene, Eloisa y Carmen DISEGO o DICEGO o DIEGO GADEA, Gloria Azucena DISEGO o DICEGO GOMEZ, Rosa y Maria MAINERO DISEGO, Elena, María Carmen e Isabel VERDE MAINERO, Alida Celia MAINERO QUINTAS, Julio Cesar y Oscar DISEGO o DICEGO TOMAS, Maria Angélica y Elsa Lidia STARICCO DISEGO o DICEGO, Armando SILVA SILVA, los herederos que surgían de las sucesiones de Rita DISEGO COTIGNOLA, Eloisa DISEGO O DICEGO O DI SEBO, Nicolas DISEGO O DICEGO O DIEGO, y/o Vicente DISEGO,o a sus herederos y o sucesores a cualquier título, y asimismo a los últimos titulares de los padrones linderos, en especial a: del padrón 109957 a Fabián Antonio Maseda Álvarez; del padrón 109962 a Ernesto Américo

Caraballo Pontón y Anita Trombetta y/o sus herederos o sucesores a cualquier titulo, y a Carmencita Beatriz Caraballo Trombetta, Ana María Caraballo Trombetta y María Cistina Caraballo Trombetta; y del padrón 47879 a Nelson Musetti Comodeco; a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

Montevideo, 16 de junio de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
16) $ 56343 10/p 12398 Jul 19- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "REAL CRUZ, MARTHA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34148/2020, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Real Cruz y Roberto Calabria Liñan, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, Padrón Número 134.295/302, ubicado en Rambla República de Chile 4551/302, el que según plano de mensura prescripción de la Agrimensora Gabriela Piquet, de octubre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Número 2403, el 18 de diciembre de 2020, se ubica en el Tercer Piso, a cota más 8,23 metros, tiene un área de 56 metros 88 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F3 y Balcón L3 (bienes comunes). En consecuencia en este acto se cita, llama y emplaza por el término legal al último titular de dicho inmueble DANACEL S.A. y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.-

Montevideo, 23 de julio de 2021.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 26485 10/p 13730 Jul 28- Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MACCIO GONZALEZ, MICAELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-22125/2020, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 65.624 sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Claudio R Franca inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 808 el 24 de octubre de 2005 según el cual tiene una superficie de 1110 metros cuadrados deslindándose así: al SE 74 metros de frente a la calle Pitágoras y al NE 15 metros de frente a la calle Pedro Cosio número 2103, por ser esquina; al NO 74 metros lindando con padrón 151.178 y al SO 15 metros lindando con padrón 65.625; bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones

Montevideo, 15 de julio de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
16) $ 21488 10/p 13025 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "FERREIRA LUZ VICTOR FABIANPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 479-1705/2017, y según providencia Nº 2656 de fecha 13/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular . y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2281 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 7, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en catastro con el Nº 452 del 2015, tiene una superficie de 437mc 25 dm se deslinda así: 11,00 metros de frente al Noroeste de frente a la calle Garibaldi; 39,75 metros al Noreste lindando con el padron 2282; 11,00 metros al Sureste lindando con el padron 2288; y 39,75 metros al Suroeste lindando con el padron 2280 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 20 de julio de 2021.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 20363 10/p 13853 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "ANEP PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-406/2018, y según providencia Nº 2019 de fecha 08/08/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular . y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 70609 de la 9ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 9na, que según plano del agrimensor Tulio Patella, inscripto en catastro con el Nº 720 del 2017, tiene una superficie de 1Há 4111m2 se deslinda así: al Noreste 241 m de frente a la calle Nº 7; al Sur linea curva de 122 metros 30 centimetros de desarrollo de frente a calle de 20 metros, unidas ambas por una ochava recta de 9 metros 96 centímetros; al Suroeste dos tramos el primero curvo de 60 metros 72 centimetros de desarrollo de frente a calle de 20 metros y el segundo recto de 127 metros 20 centimetros tambien de frente a calle de 20 metros unido este último tramo al primer deslinde descripto por una ochava recta de 7 metros 65 centímetros.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.

Pando, 20 de julio de 2021.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 12863 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "MARCHESONI ZAMPEDRI, ALICIA MARGARITAPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 186-604/2019, y según providencia Nº 199 de fecha 22/02/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y MARIA FRANCISCA E ISABEL NELLY CARMENES MARISCAL y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1257 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral COLONIA NICOLICH, que según plano del agrimensor VALERIA DOMINGUEZ, inscripto en catastro con el Nº 580 del 2016, tiene una superficie de 2518 MTS.2 35 DM.2 se deslinda así: 22 MTS.93 CM AL NORTE DE FRENTE A LA CALLE PASO HONDO; 77 MTS. 93 CM AL ESTE TAMBIÉN DE FRENTE A LA CALLE VICTORIA DE CARRASCO POR SER ESQUINA, UNIDOS AMBOS FRENTES POR OCHAVA RECTA DE 10 MTS.; 30 MTS. AL SUR LINDANDO CON EL PADRON NRO. 1728; Y 84 MTS. 56 CMS. AL OESTE LINDANDO CON EL PADRON NRO. 1256; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 03 de junio de 2021.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25860 10/p 12575 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CARRIERI GARGANO, VITO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 459-553/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARRIERI GARGANO VITO promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien MUEBLE -AUTOMOTOR-: Padrón Nº 427.937 empadronado en Maldonado matrícula Nº B527455, tipo camioneta Cabina Doble Caja, marca Toyota, modelo HILUX 4X2, Chasis Nº 9751623, motor 3L-4444769 Cilindrada 9999. EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. Margarita Vignoli Lucu así como a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 12 de julio de 2021.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
16) $ 17615 10/p 12765 Jul 21- Ago 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "BAUZA OSTA, ESTELA MARYPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 492-609/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 08/07/2021, ejemplares Nº 30724 y Nº 30733 del DIARIO OFICIAL de fechas 14/07/2021 y 27/07/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 30266 y Nº 30277 del Diario EL HERALDO de fechas 14/07/2021 y 27/07/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se refirió a padrón urbano siendo padrón rural, corresponde rectificar donde dice: "inmueble padrón urbano Nº 4070" debe decir "inmueble padrón rural Nº 4070".
Florida, 28 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 13873 Jul 29- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "FALERO ALTEZ, JULIO ANDRESFALERO ALTEZ. PATRICIA CAROLINAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-94/2010, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la Sexta Sección de Maldonado, localidad catastral El Tesoro, Padrón Nº1121, zona urbana, plano del Agr. Carlos Mac Col, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado de catastro el 25 de marzo de 1946 con el Nº61, señalado como solar 15 de la manzana 64 y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus linderos: Liborio Oscar Rivero y Mario Dauw, en sus respectivos carácteres de titular registral y cesionario de los derechos posesorios del Padrón Nº1120, así como a sus cónyuges Zenaida Melgarejo y Victoria Wasinger; y a Benito Villanueva en su carácter de titular registral de Padrón Nº1122 así como a su cónyuge María Grasso; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)
Maldonado, 22 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 28609 10/p 13755 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "CHOCA RAMOS,FRANCO Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-282/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales que se dirán, a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quién proseguirán las presentes actuaciones, respecto de: A) Padrón Nº 957 (Novecientos Cincuenta y Siete), antes padrón Nº 5.483 en mayor área, Fracción de chacra sin construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Pay Chacras, Quinta 113, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 525, el 21 de Julio de 2020, consta de una superficie de ocho hectáreas dos mil cuatrocientos sesenta y tres metros (8 hectáreas 2463 metros) y se deslinda así: 348,02 metros de frente al Norte a calle ?14-N?; 348,24 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 958; 236,95 metros al Este de frente a calle Nº 219; y 236,82 metros al Oeste lindando con el padrón Pay Chacras Nº 956. B) Fracciones de chacras y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (antes primera sección judicial), Localidad Catastral Pay Chacras, que forman parte de la chacra 143, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el número 526, el 21 de Julio de 2020, tienen la siguiente descripción y deslinde: 1) Padrón Nº 906 (Novecientos Seis), antes padrón Nº 3.290 en mayor área, consta de una superficie de doce hectáreas siete mil sesenta y cinco metros (12 hectáreas 7065 metros), y se deslinda así: 297,40 metros de frente al Norte a calle número 24-N; 428,71 metros al Este de frente a calle Nº 155, formando esquina con la anterior; 294,68 metros al Sur de frente a calle número 14-N, formando esquina con la anterior; 429,74 metros al Oeste lindando con los padrones Pay Chacras Nº 905, 907 y 908 del mismo plano respectivamente; 2) Padrón Nº 907 (Novecientos Siete), antes padrón Nº 4.831, consta de una superficie de una hectárea nueve mil doscientos diecisiete metros (1 hectárea 9217 metros), y se deslinda así: 134,25metros al sur de frente a calle número 14-N; y 143,26 metros de frente al Oeste a calle Nº 147, formando esquina con la anterior; 134,02 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 908 y 143,26 metros al Este lindando con parte del padrón Pay Chacras Nº 906; y 3) Padrón Nº 908 (Novecientos Ocho), antes padrón Nº 4.832, que según el citado plano, consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuatrocientos treinta y siete metros (1 hectárea 9437 metros), y se deslinda así: 146,93 metros al Oeste de frente a calle Nº 147; 143,38 al Este lindando con parte del padrón Pay Chacras Nº 906; 133,84 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 905; y 134,02 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 907. C) Fracciones de chacras sin construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera Sección Judicial), Localidad Catastral Pay Chacras, que forman parte de la manzana catastral Nº 553, que según plano para prescripción del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 527, el dia 21 de Julio de 2020, tienen la siguiente descripción y deslinde: 1) Padrón Nº 640 (Seiscientos Cuarenta), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de diez hectáreas nueve mil setenta y cinco metros (10 hectáreas 9075 metros), y se deslinda así: Al Oeste y al Norte da al Arroyo San Francisco Grande; 70,35 metros al Este de frente a calle Nº 179; y 558,27 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 641; 2) Padrón Nº 641 (Seiscientos cuarenta y Uno), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas nueve mil setecientos cuatro metros (3 hectáreas 9704 metros), y se deslinda así: 67,90 metrosal Este de frente a calle Nº 179; 618,51 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 642; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 558,27 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 640; 3) Padrón Nº 642 (Seiscientos Cuarenta y Dos), antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas cinco mil trescientos tres metros (3 hectáreas 5503 metros), y se deslinda así: 55,80 metros al Este de frente a calle Nº 179; 639,88 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 643; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 618,51 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 641; 4) Padrón Nº 643 (Seiscientos Cuarenta y Tres, antes padrón rural Nº 3.468 en mayor área, consta de una superficie de tres hectáreas cinco mil ciento sesenta y cinco metros (3 hectáreas 5165 metros), y se deslinda así: 55,30 metros al Este de frente a calle Nº 179; 630,02 metros al Sur lindando con el padrón Pay Chacras Nº 644; al Oeste el Arroyo San Francisco Grande; y 639,88 metros al Norte lindando con el padrón Pay Chacras Nº 642. De los certificados registrales surgen las siguientes titularidades dominiales: - Padrón Pay Chacras Nº 957 (antes Nº 5.483), Sra. Julia Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante entrega de legado el 27 de abril de 1957; - Padrón Pay Chacras Nº 908 (antes Nº 4.832), Sra. Julia Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante partición sucesoria el 19 de abril de 1937; - Padrón Pay Chacras Nº 907 (antes Nº 4.831), Sra. Luisa Rosa

Radrizzani, quien lo adquirió por modo sucesión inscripta el 07 de setiembre de 1948; - Padrón Pay Chacras Nº 906 (antes Nº 3.290), Sr. Lorenzo Lomazzi Folonier, quien lo adquirió mediante entrega de legado el 21 de abril de 1959; - Padrones Pay Chacras Nº 640, 641, 642 y 643, Sr. Lorenzo Lomazzi Folonier, quien los adquirió por compraventa celebrada el día 31 de Julio de 1974. EN FE DE ELLO sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO. ACTUARIA.

Paysandú, 15 de marzo de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 138170 10/p 13424 Jul 26- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "RODRIGUEZ PERALTA DONALDO MARGARITOPRESCRIPPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 319-433/2015, y según providencia Nº 343/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular DONALDO MARGARITO RODRIGUEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3109 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral FRAY BENTOS, que según plano del agrimensor ANTOMIO R. ARCIONI, inscripto en catastro con el Nº 53 del 1949, tiene una superficie de 452 se deslinda así: 11,80 MTS AL FRENTE A CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN, AL ESTE 36,61 METROS (28,16 MTS + 8,45 MTS) LINDANDO CON PADRÓN 3108, AL NORTE (FONDO) 11,94 METROS LINDANDO CON PADRÓN 3106, AL OESTE 36,72 MTS (8,85 MTS + 12,10 MTS + 6,58 MTS + 9,19 MTS) LINDANDO CON PADRÓN 3060; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 15 de julio de 2021.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 12192 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "CARDOZO SUAREZ, BENIGNA PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-119/2020, y según providencia Nº 598 de fecha 29/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular RENOVATIO O RENORATO FACUNDO VARGAS y Propietarios de los Padrones 1926 y 1927 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1928 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 677 del 2018, tiene una superficie de 1250m2 se deslinda así: AL NOROESTE: 25mts de frente sobre calle Santin Carlos Rossi; AL NORTE: 50 mts. con Padrón 1929; AL NORESTE: 25 mts. con Padrón 1907; AL SUR : 50mts. con Padrón 1927 y 1926; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paso de los Toros, 22 de julio de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 13269 Jul 26- Ago 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "IBARRA PINTALUBA, ALEJANDRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-115/2021, y según providencia Nº 292 de fecha 12/07/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SE DESCONOCE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2063 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, que según plano del agrimensor MartinaCasadei Tajam, inscripto en catastro con el Nº 774 del 2021, tiene una superficie de 5000m2 se deslinda así: AL NORTE: 100 metros con Padrones 2683 y 2037; AL ESTE: 50 metros con Padrón 3540; AL SUR: 100 metros con Padrón 2062 y AL OESTE: 50 metros de frente a calle Julio Cesar Grauert; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 15 de julio de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20613 10/p 13173 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "BALLE PÉREZ, FREDDY OMAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 401-100/2021, y según providencia Nº 224 de fecha 16/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular se desconoce, a los propietarios de los Padrones 2190 y 2063 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2683 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral PASO DE LOS TOROS, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 707 del 2019, tiene una superficie de 1250m2 se deslinda así: AL NORTE: linea recta de 50 metros con Padrones 2036 y 2190; AL SUR: linea recta de 50 metros con Padrón 2063; AL OESTE: linea recta de 25 metros con calle Julio Cesar Grauert; AL ESTE: linea recta de 25 metros con Padrón 2037; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 29 de junio de 2021.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22862 10/p 13028 Jul 22- Ago 04

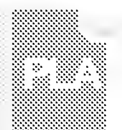
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "GOMEZ, FLOR DE LIZ DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL", IUE 397-557/2020, y según providencia Nº 1011/2021 de fecha 23/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ISAAC FERREIRA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1803 de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral TACUAREMBO, que según plano del agrimensor GABINO RÍOS SUANES, inscripto en catastro con el Nº 3937 del 1986, tiene una superficie de área de 522 metros cuadrados 84 decímetros se deslinda así: 13 metros 35 centímetros de frente al Suroeste a la calle Washington Beltran, 41 metros 52 centímetros al Sureste lindando con el padrón 1804, 11 metros 84 centímetros al Noroeste con el padrón 1798 y 41 metros y 2 centímetros al Sureste lindando con el padrón 1802; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 09 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 21862 10/p 12468 Jul 20- Ago 02

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

URUCOMPANY S.A., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Logo de Montevideo Beer Company" (Logo), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 28 de julio de 2021.

Única Publicación
17) $ 195 1/p 13886 Jul 29- Jul 29

Ana María Acosta Etchart, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "En Familia- Saltando entre cuentos", (Narrativa) 2) "La historia no vivida- Sofía", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 28 de julio de 2021.

Única Publicación
17) $ 195 1/p 13851 Jul 29- Jul 29

Pablo Portela Pedemonte, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Delicó 2021" (Álbum - Composiciones musicales - Música), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 27 de julio de 2021.

Única Publicación
17) $ 195 1/p 13776 Jul 29- Jul 29

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DEGRANDI OLIVERA PATRICIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-23634/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS RUBINO y MARÍA BOVE, inscripta el día 27/05/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 16, en el sentido que: dónde dice que nació el 4 de marzo de 1904 debe decir que nació el 24 de marzo de 1903 por así corresponder.

Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13587 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS GONZALEZ, ADIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-59437/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADIZ AURELIA VARGAS GONZALEZ, inscripta el día 17/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1226, en el sentido que: donde dice "Adiz Amelia Vargas Gonzalez" debe decir "Adiz Aurelia Vargas Gonzalez", por así corresponder.

Montevideo, 19 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12673 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRARTE NUñEZ, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6417/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CANDELARIA SOPHIA CORREA ARRARTE, inscripta el día 30/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1702, en el sentido que: "es nieta de Alejandro Arrarte y Gladys Nuñez" cuando en realidad debió decir que "es nieta de Gustavo Arrarte y Mariana Nuñez", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13368 Jul 26- Ago 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTARO O BOTTARRO ROSENBLATT, MIJAEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11692/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIJAEL BOTTARO ROSENBLATT, inscripta el día 31/10/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 35, en el sentido que: donde dice "BOTTARO" debió decir "BOTARRO", por así corresponder.

Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12708 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BARROS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7044/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SALADINA FERNÁNDEZ CALVAR, inscripta el día 02/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-163, en el sentido que: que donde figura como estado civil viuda, debe decir divorciada por así corresponder.

Montevideo, 16 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12393 Jul 19- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ATECHPAREIAN JUANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24586/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA ATECHPAREIAN, inscripta el día 19/05/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1906, en el sentido que: en donde dice "ATECHPAREIAM" debe decir " ATECHPAREIAN" por así corresponder.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13065 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BAIETTI PENNA, LUIS RECTIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-22741/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS FERNANDO BAIETTI, inscripta el día 08/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 465, en el sentido que: donde dice nacido en Montevideo, debe decir en Canelones por así corresponder.

Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13695 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ONS, ALVARO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25098/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO CESAR GHIGINO MARIANO , inscripta el día 16/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-876, en el sentido que: donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13876 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSTANCIA DOS SANTOS y JULIO RICARDO ATAHIDES , inscripta el día 15/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Rivera, Acta Nº 3, en el sentido que: en la nota marginal donde dice "Julio Ricardo ATAHIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13887 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOLEDAD ATAIDES DOS SANTOS, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2395, en el sentido que: en la nota marginal donde dice "Soledad ATAIDES Dos Santos" debe decir "Soledad ATHAYDES Dos Santos"; donde dice que es hija legitima "Julio Ricardo ATAIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Julio ATAIDES" debe decir "Julio ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13883 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES DE LOS SANTOS, SOLEDAD Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26461/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREA ALEJANDRA ATAIDES SOCA , inscripta el día 13/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 357, en el sentido que: en la nota marginal donde dice que se dispuso el reconocimiento como hija natural de "Julio Ricardo ATAIDES" debe decir "Julio Ricardo ATHAYDES" por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13881 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA SEÑARIZ, JUAN CARLOS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16821/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ORLANDO SORIA CAROU , inscripta el día 30/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2031, en el sentido que: donde dice fecha de nacimiento 28/12/1940 debe decir fecha de nacimiento 10/12/1940 por así corresponder.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13880 Jul 29- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA SILVA, IGNACIO EZEQUIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 157-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IGNACIO EZEQUIEL DA ROSA SILVA, inscripta el día 17/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 461, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "del declarante y de Mary Silva....", debe decir: "del declarante y de Mary Oliva Silva..." y en la anotación marginal donde dice: "Da Rosa Silva", debe decir: "Da Rosa Oliva", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 12 de julio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 11743 Jul 13- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMEJO GUISANDE NATALIA GEORGINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-155/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA GEORGINA CAMEJO GUISANDE, inscripta el día 28/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE NATALIA GEORGUIA DEBE DECIR NATALIA GEORGINA por así corresponder.

Canelones, 21 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13093 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, Se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Gastón Alejandro CACERES VARELA y Sandra Elizabet VARELA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio respectivamente. 1) Matrimonio: acaecido el día 28 de noviembre de 1997, ante el Oficial de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta número 280, entre Sandra Varela y Alejandro Caceres, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice "Elizabeth" debe decir "Elizabet"; y 2) en la partida de nacimiento de Gastón Caceres, nacido el día 31 de mayo de 1997 e inscripto el día 28 de noviembre de 1997 ante el Oficial de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta número 1037, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que es "hijo legítimo del declarante y de Sandra Beatriz Varela", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Elizabet Varela", por así corresponder.

Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 13957 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE BORBA, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FAMILIA", IUE 175-154/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLAUDIA DUARTE BORBA, inscripta el día 11/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º Departamento de Canelones del Departamento de Canelones, Acta Nº 335, en el sentido que: Donde dice "MARIA LEMOS" debe decir "CLAUDIA DUARTE BORBA" por así corresponder.

Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13094 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO NUÑEZ, SILVIA LILIAN Y REYES ALEXANDER ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 574-282/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BEJAMIN IVAN REYES PIÑEYRO, inscripta el día 14/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-597, en el sentido que: DONDE DICE EL PRIMER NOMBRE BEJAMIN, DEBE DECIR BENJAMIN. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Toledo, 20 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 12839 Jul 21- Ago 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ DIEZ, MARIA JIMENA. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 468-113/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: MARIA JIMENA DOMINGUEZ DIEZ, inscripta el día 09/01/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Quinta Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 4.
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 13131 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO GULARTE, LUZ DIVINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 208-250/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de:

LUZ DIVINA CASTRO GULARTE, inscripta el día 19/01/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 029, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casada", debe decir: "de estado civil soltera" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13130 Jul 23- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DE MUNIZ, CLAUDIA ELIZABETE Y MUNIZ MACHADO, SANDRA JAQUELINE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-98/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA ELIZABETH MUNIZ MACHADO, inscripta el día 17/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 20.
Río Branco, 26 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13589 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DE MUNIZ, CLAUDIA ELIZABETE Y MUNIZ MACHADO, SANDRA JAQUELINE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-98/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: SANDRA JAQUELINE MUNIZ MACHADO, inscripta el día 15/10/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 256.
Río Branco, 20 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12804 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DE MUNIZ, CLAUDIA ELIZABETE Y MUNIZ MACHADO, SANDRA JAQUELINE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-98/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA ELIZABETH MACHADO DE MUNIZ, inscripta el día 17/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 20.
Río Branco, 20 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12802 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALFONSO, MANUEL MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 223-157/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Manuel Mario RODRIGUEZ ALFONSO, inscripta el día 19/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Colonia, 26 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13540 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, FLORENCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-38/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Florencia GONZALEZ LOPEZ, inscripta el día 15/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 102, en el sentido que: donde dice "ocho, digo: nueve" debe decir "nueve" por así corresponder.

Colonia, 15 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12191 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMILO CHIGLIANO,PAULA EMANUELLE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-67/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Emanuelle CAMILO CHIGLIANO, inscripta el día 26/01/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 60, en el sentido que: Donde dice que su apellido materno es CHIGLIANO, se establezca que es "GHIGLIANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 15 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12227 Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMILO CHIGLIANO,PAULA EMANUELLE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-67/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paula Emanuelle CAMILO CHIGLIANO, inscripta el día 26/01/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 60, en el sentido que: En el sentido de que donde dice que su apellido materno es CHIGLIANO, debe decir "GHIGLIANO" por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 15 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12195 Jul 16- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "NERON GONZALEZ, CARLA LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-42/2021, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) NACIMIENTO de KATHERINE MILAGROS PROVERA NERON, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 20 de enero de 2005, Acta Nro. 94, en el sentido que en el texto del acta donde dice el apellido de su madre "GONZALEZ" debe decir "NERON" y en el margen de dicha acta en el sentido de que donde dice: "PROVERA GONZALEZ KATHERINE MILAGROS", debe decir: "PROVERA NERON KATHERINE MILAGROS, por así corresponder y II) NACIMIENTO de VICTORIA MACARENA PROVERA NERON, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 14 de mayo de 2007, Acta Nro. 770, en el sentido que en el texto del acta donde dice el apellido de su madre "GONZALEZ" debe decir "NERON" y en el margen de dicha acta donde dice: "PROVERA GONZALEZ VICTORIA MACARENA", debe decir: "PROVERA NERON VICTORIA MACARENA, por así corresponder

Paysandú, 20 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12872 Jul 22- Ago 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CHEREMNOV, ION. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE ESTADO CIVIL", I.U.E.: 317-269/2020, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: 1) Taisia CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 954, otorgada el 30/05/2002, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; 2) Ulia CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 931, otorgada el 10/06/2005, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; 3) Markian Zajariy CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 165, otorgada el 26/01/2007, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; 4) Ioanikiy CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 1687, otorgada el 20/11/2009, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; 5) Valentina CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 244, otorgada el 21/02/2011, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece IVON Cheremnov".. debe decir: .."ION Cheremnov".. por así corresponder; y 6) Nikola CHEREMNOV EFIMOFF, Acta Nº 803, otorgada el 31/05/2013, en la Oficina de Estado Civil de la Primera Seccion del Departamento de Paysandú, atento a que donde dice: .."comparece Ion Cheremnov de nacionalidad ARGENTINO".. debe decir: .."comparece Ion Cheremnov de nacionalidad BRASILERO".. por así corresponder. Quien promueve el presente trámite es Asistido por Defensoría de Oficio.

Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12972 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSO NELCIS, JOSE ANTONIO RETIFICACION DE PARTIDA", IUE 318-117/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE ANTONIO ROSSO NELCIS, inscripta el día 17/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO del Departamento de Río Negro, Acta Nº 83, en el sentido que: donde dice apellido materno "NELCIS" debio decir "NELCIS DA CUNHA" por ser un apellido compuesto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 21 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13075 Jul 23- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ MIRIAM RAQUEL RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 330-192/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miriam Raquel Correa Rodríguez, inscripta el día 13/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 65, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "Correa Rodríguez Miriam Raquel", debe decir "Dos Santos Rodríguez Miriam Raquel" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13597 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA CAMPELO, MARGARET ROSA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-143/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Margaret Rosa Viera, inscripta el día 19/04/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 472, en el sentido que: Se solicitó la RECTIFICACIÓN de Partida de Nacimiento de Margaret Rosa Viera por así corresponder.

Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13592 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MALVASIO RODRIGUEZ SOFIA MACARENA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-337/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SOFIA MACARENA MALVASIO RODRIGUEZ, inscripta el día 08/03/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 68, en el sentido que: donde dice "(...) con fecha de nacimiento el día tres de mayo del año mil novecientos noventa y cinco (...)", debe decir "(...) con fecha de nacimiento el día tres de agosto del año mil novecientos noventa y cinco (...)", por así corresponder.

Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12792 Jul 21- Ago 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "CIRILLO PEREZ, LEONELA JEANNETTE Y FACAL FUENTES, ALEJANDRO DANIEL. RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-158/2020, se solicitó la Rectificación de testimonio de Partida de nacimiento inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo el día 10 de agosto de 2007 en Acta Nº 2568 en el sentido que donde dice que el reconocimiento fue realizado por "Leonela Jeannette Muñoz" deberá decir "Leonela Jeannette Cirillo" y en la anotación marginal donde dice "Facal Muñoz Kevin Alexander" deberá decir "Facal Cirillo, Kevin Alexander". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal.
Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, cinco de junio de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
19) (Sin Costo) 10/p 12902 Jul 22- Ago 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, CLAUDIA YAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 381-839/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ABRIL AGUSTINA LÓPEZ ALVAREZ, inscripta el día 23/01/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 55, en el sentido que: donde dice "ABRIL

AGUSTINA LÓPEZ ALVAREZ" debe decir "ABRIL AGUSTINA LÓPEZ SILVA" por así corresponder.

Mercedes, 19 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12563 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "" HERRERA DA SILVA, DEBORATH PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-"", IUE 469-105/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DEBORATH PATRICIA HERRERA DA SILVA , inscripta el día 25/11/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1195, en el sentido que: donde dice:"MARIA DE LOS ANGELES DA SILVA" debe decir;" MARIA DE LOS ANGELES DA SILVA BRAGA" por así corresponder.

Tacuarembó, 19 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12669 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHART, LAURA POR LA NIñA: CAMILA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-91/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAMILA NAHIANA DA CUNHA ETCHART, inscripta el día 28/12/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 5, en el sentido que: pues donde dice:"NAHIANA" debe decir :"NAHIARA" por ser lo correcto y. por así corresponder.

Tacuarembó, 16 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12351 Jul 19- Jul 30

TREINTA Y TRES

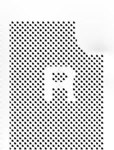
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: " ROSALES SOSA, JORGE WASHINGTON y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 412-148/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio Acta Nº 192 de fecha 31/12/1953 de la Primera Sección de Treinta y Tres, en donde dice "Julio Walter ROSALES MONTANDON" debe decir" Julio Walter ROSALES CILINDRIQUE. b) de nacimiento de Nibia Teresa Rosales Sosa, Acta Nº 159 de fecha 23/03/1956, donde dice que el nombre de su padre era "Julio Walter ROSALES MONTANDON" debe decir "Julio Walter ROSALES CILINDRIQUE" y donde dice el nombre de la nacida "Nibia Teresa Rosales Montandón Sosa" debe decir "Nibia Teresa Rosales Sosa. c) de nacimiento de Jorge Washington Rosales Sosa, Acta Nº 651 de fecha 26/11/1954, donde dice "el nombre de su padre: Julio Walter ROSALES MONTANDON" debe decir " Julio Walter ROSALES CILINDRIQUE" y donde dice el nombre del nacido "Jorge Washington Rosales Montandón" debe decir "Jorge Washington Rosales Sosa.

Treinta y Tres, 19 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12576 Jul 20- Ago 02

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ LETICIA YOVANA GARCIA SANCHEZ -CONTRABANDO-" IUE 442-21/2019, Se hace saber que el 2 de AGOSTO de 2021,hora 10.30, en el local de la calle Jorge Isaac 3889 Bis, el Rematador Elbio Di Giovanni, RUT 211396040010, Mat.3843, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos , sin base y al mejor postor: un carro para comida color rojo, en chapa plástica, sin matrícula, chasis 9A9F39319HBDZ2740, lo cual resulta del Acta del Alguacil a fs 19. La Sra. Alguacil no pudo identificar el año ni el modelo ni hay más datos identificatorios del vehículo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador o sea 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2648 1/p 13859 Jul 29- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, Se hace saber que el próximo 12 DE AGOSTO de 2021 a las 10:00 horas en el local de Canelones 824, Ciudad de Montevideo, la Rematadora Laura Balseiro, R.U.T. 213717200013 , Mat. 5397, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) "FISCO C/ROMINA LUCAS MARTINEZ – CONTRABANDO-" IUE 442-184/2019 , 8 CAMPERAS CON LOGOS AYA EN NEOPRENO, 8 CAMPERAS CON LOGO "AYAX TOYOTA" EN NYLON, 18 REMERAS MANGA CORTA SIN CUELLO CON LOGO Y 16 REMERAS MANGA CORTA CON LOGO. II) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-423/2019 ,32 PANTALONES JOGGIN, 2 CAMPERAS PARCA PARA NIÑO, 6 CANGURO CORDERITO PARA NIÑA, 5 BUZOS CON CAPUCHA JOGGING PARA NIÑO. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2973 1/p 13784 Jul 29- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-467/2019, Se hace saber que el próximo 12 DE AGOSTO de 2021 a las 10:00 horas en el local de Canelones 824, Ciudad de Montevideo el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, Mat. 5445, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 20 PARES DE BOTINES PARA HOMBRE, 2 PONCHOS LARGOS EN CUERO. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2261 1/p 13783 Jul 29- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, Se hace saber que el próximo 12 DE AGOSTO DE 2021 a las 10:00 horas en el local de CANELONES 824, el Rematador Pablo

Barrientos, Mat. 5445 R.U.T. 110206470014, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) “ABANDONO INFRACCIONAL” IUE 442-252/2020: 1 RADIADOR DE CALEFACCION PARA GOLF 1 II) “ABANDONO INFRACCIONAL” IUE 442-253/2020: 1 REPUESTO PARA VEHICULO HONDA CVR III) “ABANDONO INFRACCIONAL” IUE 442-451/2020: 12 ALFOMBRAS FIBRA SINTETICA IV) “ABANDONO INFRACCIONAL” IUE 442-452/2020: 1 BASTO COMPLETO (MONTURA, CARONA, CINCHA, CINCHON, ESTRIBO Y BOZAL) V) “ABANDONO INFRACCIONAL” IUE 442-453/2020: 10 PARES CALZADOS DEPORTIVOS DISTINTOS TALLES Y 5 CONJUNTOS DEPORTIVOS PARA NIÑO VI) “ABANDONO INFRACCIONAL” IUE 442-454/2020: 1 BASTO COMPLETO:MONTURA, CARONA, CINCHA, CINCHON, ESTRIBO Y BOZAL- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma mas la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% del precio. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2961 1/p 13782 Jul 29- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: “ABANDONO INFRACCIONAL” IUE 442-148/2019, Se hace saber que el próximo 12 DE AGOSTO DE 2021 a las 10:00 horas en el local de la calle CANELONES 824, Ciudad de Montevideo, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, Mat. 5445, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor : 14 GORROS CON VISERA, 21 CINTURONES DE CUERO, 41 RELOJES VARIOS, 9 RELOJES ROTOS, 12 MONEDEROS, 45 BILLETERAS, 349 ANILLOS DE ACERO, 10 CADENAS DE ACERO, 4 PULSERAS DE ACERO, 2 ESPEJOS CHICOS Y 14 COLLARES DE ACERO - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2648 1/p 13781 Jul 29- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: “ALGARVE XXI SOCIEDAD CIVIL C/LADER S.A RESCISION DE CONTRATO Y COBRO MULTA.” IUE 286-1414/1988, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, dictada en los autos: “ALGARVE XXI SOCIEDAD CIVIL C/LADER S.A RESCISION DE CONTRATO Y COBRO MULTA.” IUE 286-1414/1988, se hace saber que el próximo 26 de Agosto de 2021, a las 14:30 horas en el local del Centro Español ubicado en la calle 18 de Julio 708, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, subastará en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el bien inmueble padrón matriz número 2981 de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, y con las promesas que gravan al mismo y que surgen de los Certificados del Registro de la Propiedad agregados en autos. El bien se trata de un solar sito en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, paraje “Cantegril”, empadronado con el Nº 2981, que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1979, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 8062 el 24 de Julio de 1979, tiene una superficie de 5.036 metros 80 decímetros y se deslinda así: 106 metros 17 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Roosevelt de 50 metros de ancho; 60 metros 519 milímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle de 17 metros unidos ambos frentes por ochava recta de 3 metros de desarrollo; al Noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 22 metros 744 milímetros y 64 metros lindando con padrones números 2983, 4811 y 2984; y 50 metros al Sureste lindando con padrón Nº2985. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto, al momento de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador y tributos que la ley impone o sea el 3,66%. Dicho pago deberá realizarse mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica bancaria, medios de pago autorizados por la Ley 19.210 y modificativas. En caso de abonar con transferencia electrónica, el mejor postor deberá tener previsto ante la sucursal donde reside la cuenta en su Banco a efecto de tener disponibles los fondos necesarios previo al momento de la realización de la subasta. 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, teniendo presente que dicho pago deberá realizarse de acuerdo a lo previsto en la ley 19.210, decretos reglamentarios y la ley 19.889, a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,22 % del precio de remate. 4) Que será de cargo del demandado el Impuesto Municipal previsto en la Ley 12.700. 5) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate y el I.T.P e I.R.P.F, si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como si existen deudas ante BPS por construcciones. 8) Surgen agregados al expediente, testimonio de los antecedentes dominiales y gráficos que cubren los últimos 30 años, y las copias de los Planos Proyecto de Fraccionamiento de Propiedad Horizontal -Ley Nº 10.751- de agosto de 1979, del Ingeniero Washington PEREIRA DE LEON, Láminas 1 a 4, Aprobados por la Dirección de Arquitectura Municipal, y por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23/10/1979 y de su Resolución Nº 10283/79 del 3 de octubre de 1979, expediente 7156/79 (permiso de construcción para 2 torres de 20 pisos con destino a unidades de vivienda y locales comerciales). 9) Que se presentaron certificados del Registro de la Propiedad de Maldonado, por todas las unidades que integran las 2 torres de los edificios proyectados, surgiendo del estudio de títulos que las unidades de la Torre I, están empadronadas con el número de unidad y barra A y las unidades de la Torre II, con el número de unidad y barra B. Se deja constancia que surgen las siguientes inscripciones cuya valoración de vigencia e incidencia sobre el padrón matriz deberán realizarla con su profesional de confianza, a saber: A) Unidades con promesa de compraventa inscripta, a saber: Unidad 102/A, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2010 por la ley 16323; Unidad 403/A , tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2010 por la ley 16323; Unidad 1301/A, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1982 reinscripta en el año 2016 por la ley 16323; Unidad 1801/A , tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2013 por la ley 16323, y reinscripta nuevamente en el año 2017 por la ley 16323; Unidad 1904/A , tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2013 por la ley 16323, y reinscripta nuevamente en el año 2017 por la ley 16323; Unidad 102/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2010 por la ley 16323; Unidad 403/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2010 por la ley 16323; Unidad 1301/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1982 reinscripta en el año 2016 por la ley 16323; Unidad 1801/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2013 por la ley 16323, y reinscripta nuevamente en el año 2017 por la ley 16323; Unidad 1904/B, tiene promesa de compraventa inscripta en el año 1980 reinscripta en el año 2013 por la ley 16323, y reinscripta nuevamente en el año 2017 por la ley 16323. B) Unidades con inscripción de preventiva de la litis, dispuesta por el Juzgado Letrado de 6º Turno de Maldonado (IUE: 290-282/2013, en la cual por nota establece: Auto: Prescripción de crédito, declaratoria de inexistencia de derecho

real, cancelación de inscripción registral y autorización para demandar en subrogación, a saber: unidad 1103/A; 1201/A; 1404/A; 1501/A; 1801/A; 1904/A; 1103/B; 1201/B; 1404/B; 1501/B; 1801/B; 1904/B. 10) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí entre Ledesma y 3 de Febrero, Ed. San Lázaro primer piso (ciudad de Maldonado). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Maldonado, 27 de julio de 2021.-

Maldonado, 27 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 14904 1/p 13850 Jul 29- Jul 29

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA MANNISE S.R.L. C/EDELBON S.A. (HOY: "A.C. CONSTRUCTORA S.A.) Y OTRAJUICIO DE EJECUCION" IUE 306-458/2019, Se hace saber que el día 19 de agosto de 2021, a las 14:30 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 201 (Apartamento) que forma parte del Edificio construido e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de las Leyes 10.751 y 14.261 en una fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 210, Padrón matriz mil doscientos treinta y seis (1.236), que según plano de mensura e incorporación al Régimen de Propiedad horizontal del Agrimensor Hugo Natero Demartini de setiembre de 1977, inscripto en la oficina de catastro de Paysandú con el Nº 5329 el 9 del mismo mes y año, tiene una superficie de 553 mts. 94 dms., con frente al Norte a calle 18 de Julio y al Oeste a calle 19 de Abril, formando esquina. La Unidad Apartamento doscientos uno (201), Padrón individual mil doscientos treinta y seis barra doscientos uno (1236/201) según el plano antes citado, se ubica en el Segundo Piso, a cota vertical más 7 mts. 17 cms., consta de una superficie individual de 108 mts. 71 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón N-2 y Terraza A-2. SE PREVIENE 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3.66 % de comisión e impuestos de conformidad con lo dispuesto por la Ley 19210 y ley 19.889. 2) El remate se efectúa en las condiciones materiales y jurídicas emergentes que surgen del expediente, de la documentación adjunta y la información registral aportada. 3) El estudio se realizó en base a testimonios por exhibición de las matrices, que obran en autos para consulta por parte de los interesados. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la regularidad de las construcciones y las deudas por tributos. 5) El precio deberá ser abonado de conformidad con lo dispuesto por la ley 19210 en la redacción dada por la ley 19889. 6) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor), e IRPF. 7) El pago del saldo por el mejor postor deberá realizarse dentro de los 20 días corridos siguientes, conforme lo edictado por el art. 387.2 literal f del C.G.P. 8) Para el ingreso al salón donde se va a realizar el remate se exigirá el uso de tapabocas y se exigirá la distancia social. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú.

Paysandú, 23 de julio de 2021.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..

20) $ 19414 3/p 13638 Jul 28- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE ALVAREZ FERNANDO; NOGUEIRA PEREIRA SOARES JOSE Y NOGUEIRA E HIJOS C/ QUINTEROS PEDEZERT LUIS VIA DE APREMIO" IUE 462-813/2013, se hace saber que le día 15 de setiembre de 2021 a la hora 15:00 en la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, sito en calle Mr. Vera Nº 1119, el Sr. Rematador Enrique Díaz Coelho, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor, en dólares americanos y sin base, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 238, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, manzana 32 de la planta urbana, con una superficie de 480 m, de frente a calle Leandro Gómez 278. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada la postura, la comisión y tributos a cargo del comprador; b) si el precio total de lo rematado superare el límite de la restricción legal de pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art 35 de la Ley Nº 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889, c) El plazo para consignar el saldo , será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. d) se encuentran depositados en la Caja de Seguridad de la Sede los últimos títulos (2 testimonios por exhibición de la matriz compraventa con certificado registral del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Rivera de acuerdo a lo dispuesto por el art 2º de la Ley 16266) e) se desconoce si existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, si el bien se encuentra o no ocupado y en su caso a que título, f) se desconoce el estado de las construcciones.

Rivera, 27 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4497 1/p 13801 Jul 29- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "B.B.V.A URUGUAY S.A C/ MALVASIO, RICHARD GERMAN-- HOY: MALVASIO CHAGAS, JUAN CARLOS Y MALVASIO DE SOUZA O SOUSA, RICHARD GERMAN --EJECUCION HIPOTECARIA--" IUE 357-277/2018, Se hace saber que el día 19 de Agosto de 2021 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Enrique Parentini matrícula 5217, RUT-160135020018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío, ubicada en el Departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 1101, Barrio Termas del Daymán, empadronado con el número 36.993, antes con el mayor área con el número 16.610, señalado con el número 7 en el plano de Mensura del Agrimensor Rodolfo Margall de Abril de 2017, inscripto en la Departamental de Catastral de Salto con el número 12752 el 31 de Mayo de 2017, según el cual se compone de una superficie de (435 m 73 dm) y se deslinda así: Al Noreste, dos tramos, uno curvo y uno recto que miden 17m 64cm y 9m 44cm respectivamente de frente a Pasaje Vehicular de 12m; Al Sureste: 19m lindando con lote 6, al Sureste 19m lindando con lote 6; Al Suroeste 27m 66cm, lindando con parte del padrón 28083 y parte del padrón 18.472 y Al Noroeste: 16m 21cm lindando con parte de la fracción 8 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Será de cargo del comprador la Comisión e IVA de compra del Sr martillero y será de cargo del expediente el Impuesto Municipal, la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 2) El mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en carácter de seña al momento de serle aceptada la postura. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Se desconoce la situación tributaria ante BPS. El bien mantiene deuda ante DGI por impuesto a la Enseñanza Primaria y ante la Intendencia de Salto, por concepto de contribución inmobiliaria. Se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos. 4) Obra en caja fuerte de la sede títulos de propiedad y testimonio de los antecedentes a disposición de los interesados. 5) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del art. 390 del C.G.P. 6) El pago de la seña así como del saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley Nº 19.210 en su actual redacción. 7) Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado por contribución

inmobiliaria, impuesto de enseñanza Primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor, así como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido por el art 387 del C.G.P y su remisión del art 71 del mismo cuerpo normativo. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 28 de julio de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

Única Publicación
20) $ 6884 1/p 13915 Jul 29- Jul 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SERINCO SRL.
Prorroga Plazo

Contrato: 7/12/2020
Inscripción: Nº 17999/2020
Plazo: 5 años prorrogables a partir 27/07/1990.

Única Publicación
22) $ 1085 1/p 13953 Jul 29- Jul 29

"FAULU SRL"
Cesión- Modificación

Fecha: 11-03-2021
Inscripción: 4008 (15.03.21)
Cedentes: SONIA BRASESCO (45 cuotas)- CARLOS SEBASTIAN SCIUTO (5 cuotas)- FABRICIO SCIUTO (45 cuotas)- CARLOS MARIA SCIUTO (5 cuotas)
Cesionarios: LUIS PASCUALI (50 cuotas)- GUSTAVO PASCUALI (50 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2644 1/p 13930 Jul 29- Jul 29

"MAS AGUA SRL"

Fecha: 31.05.2021
Inscripción: 8384/2021
Socios: Carlos Burmester Dipierro, Denise Arlette Rodríguez Zamora (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Objeto: localización de agua subterránea, perforaciones, pozos de agua, conducción de agua, almacenamiento, riego y anexos, asesoramiento comercial, compra, venta bienes muebles, importaciones, exportaciones
Capital: $ 100.000
Plazo: 2 años, prorrogable por iguales períodos
Administración- representación: cualquier socio indistintamente.

Única Publicación
22) $ 4000 1/p 13927 Jul 29- Jul 29

BARRIOS HERMANOS SRL
Modificación de contrato

Contrato: 14/05/2021
Inscripción: Nº 7531 20/05/2021
Plazo: 20 años.

Única Publicación
22) $ 1017 1/p 13926 Jul 29- Jul 29

LAURENT LIMITADA. Cesión de Cuotas Sociales y Modificaciones.

Fecha: 6 de Mayo de 2021
Inscripción: Registro Personas Jurídicas. Sección Comercio Nº 7089 el 12 de Mayo de 2021
Cedentes: Paola Marine MIGLIONICO MARTINELLI, Edgardo Daniel LAURENCENA ALVAREZ
Cesionaria: Valentina Marine LAURENCENA MIGLIONICO
Paola Marine MIGLIONICO MARTINELLI cede 14 cuotas a Valentina LAURENCENA MIGLIÓNICO
Edgardo Daniel LAURENCENA ALVAREZ cede 15 cuotas a Valentina LAURENCENA MIGLIONICO
Composición actual: Valentina Marine LAURENCENA MIGLIONICO 29 cuotas, Paola Marine MIGLIONICO MARTINELLI 1 cuota
Modificación: Administración: Paola Marine MIGLIONICO MARTINELLI.

Única Publicación
22) $ 5695 1/p 13924 Jul 29- Jul 29

Yzeau Bosque-jardín S.R.L.

Contrato: 26/02/2021
Insc. Nº 3350 de 3/3/2021 (def. 20/07/2021)
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: $U 210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil) dividido en cien cuotas de $ 2.100 c/u
Socios: "YZEAU-PARTNERS" Sociedad Privada de Responsabilidad Limitada, 99 cuotas, y François Henri MILLET, 1 cuota
Plazo: 30 años
Administración: François Henri MILLET.

Única Publicación
22) $ 4746 1/p 13891 Jul 29- Jul 29

Transportes Rumi Ltda

Cesión Cuotas
Contrato: 24/03/2021
Inscripción: 5132 (07/04/2021)
Cedentes: Gastón Miguel Carbone Pascal (30) y Ricardo Martin Carbone Pascal (12)
Cesionario: Santiago Asunción Chavez Maciel (42)
Cedente: Ricardo Martin Carbone Pascal (18)
Cesionario: Angel German Zeballos Parra (18).

Única Publicación
22) $ 2712 1/p 13890 Jul 29- Jul 29

"CARABELE S.R.L."

Contrato: 28/05/2021.
Inscripción: 8199 (01/06/2021).
Socios/ Cuotas: Bernardo VIVO CASAROTTI (15), Leonardo ALONSO BAUER (30), Carolina RAQUET SOUTO (30) y Alexander GRIFFITHS MEDERO (15).
Capital: $ 90.000.
Objeto Principal: Industrialización y comercialización de alimentos, bebidas, cafés, restaurantes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Carolina RAQUET SOUTO exclusivamente.
Para resoluciones mayores a U$S 3.000, requerirá aprobación de la mayoría de los socios.

Única Publicación
22) $ 4746 1/p 13867 Jul 29- Jul 29

"SERVILIMP S.R.L."
Reactivación y Modificación de Contrato Social

Documento: 21/06/2021.-
Reactivación y Modificacion de Plazo 30 años más a contar del 11/09/2020.
Inscripción: No. 9924, el 24/06/2021.

Única Publicación
22) $ 1830 1/p 13866 Jul 29- Jul 29

"A. BONILLA S.R.L"

Contrato 1/11/2012
Insc. Nº 28311/2012.
PLAZO: 3 años, prorroga automática por periodos sucesivos de igual duración, a contar del vencimiento del plazo original.

Única Publicación
22) $ 1763 1/p 13863 Jul 29- Jul 29

PINARES DEL CUÑAPIRÚ LIMITADA

CONTRATO: 07/06/2021
INSCRIPCIÓN: Nº 9.676 DEL 21/06/2021
SOCIOS: RAUL ARIEL FERRAZ VIDART (80 cuotas), NELSON JAVIER ALONSO DELLEPIANE (20 cuotas).-
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: RIVERA.
CAPITAL: $ 3.000.000 (100 cuotas de $ 30.000 c/u)
OBJETO: El objeto principal de la sociedad será la compra venta de bienes muebles e inmuebles y propietaria y/o administradora de bienes inmuebles.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de los socios a Raúl Ariel Ferraz Vidart y Nelson Javier Alonso Dellepiane, quienes podrán actuar conjunta o indistintamente.

Única Publicación
22) $ 5830 1/p 13860 Jul 29- Jul 29

EFFECTUS URUGUAY LTDA
ACLARACIÓN

En el aviso Nº 12741, publicado en Diario Oficial el 21/07/2021, donde dice:
Capital: $ 81.000, debió decir:
Modifica art. 3º de Capital: $ 81.000, dividido en 81 cuotas de, $U 1.000 c/u, correspondiendo a Juan Martín GALLO ARTUCIO (27 cuotas), a Alejandro MONETTI MOSERA (27 cuotas) y a Juan Pablo MAZZA FARINACCI (27 cuotas).

Única Publicación
22) $ 4000 1/p 13852 Jul 29- Jul 29

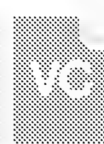
CANICA S.R.L.
Art. 116 Ley 16060

El 16/06/2021 se resolvió la escisión sin disolución, mediante la cual se transfiere una alícuota patrimonial del 30% a una nueva sociedad de tipo SAS a constituirse como resultado de dicha escisión, permaneciendo en Canica SRL el 70% restante.-
Capital y cuotas resultante de Canica SRL: $ 16.800, dividido en 24 cuotas.
Capital y cuotas de nueva sociedad SAS: $ 7.200, dividido en 24 cuotas.
Documentación y Estados contables en calle de las Américas manzana 40 solar 26, Ciudad de la Costa, Canelones.
Convoca acreedores a deducir oposiciones en plazo previsto (artículo 126, ley 16.060).
22) $ 68473 10/p 13716 Jul 28- Ago 10

QUIMICOLOR LIMITADA
REDUCCIÓN DE CAPITAL

DOCUMENTO: 17/12/2020
INSCRIPCIÓN: 18978, 29/12/2020
REDUCCIÓN DE CAPITAL: $ 24.-
ACREEDORES: Amado Nervo 3645.
22) $ 12881 10/p 12587 Jul 20- Ago 02

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. IBM DEL URUGUAY S.A. venderá a KYNDRYL URUGUAY S.A. la parte del establecimiento comercial que gira en el rubro de servicios de infraestructura gestionada, sito en La Cumparsita 1475 piso 16, Montevideo. Emplaza acreedores a denunciar sus créditos por 30 días en la referida dirección.
Primera Publicación
25) $ 3773 20/p 13950 Jul 29- Ago 26

Ley 2904 Enajenante: PLAZA SRL Adquirente: BAMBOO S.R.L.
Establecimiento comercial: Farmacia FRENTE AL PARQUE, 33 Orientales 1204, Rivera.
Acreedores: Uruguay 605 Rivera.
25) $ 3773 20/p 13557 Jul 27- Ago 23

Ley 2904.

CRISTIAN SCANNI (CI: 4.727.065-6) promete vender a Eduardo Agustín CASTILLA ARBOLEYA. (C.I. 4.230.727-4), Empresa "BIENO AGROTIENDA, SUCURSAL ONLINE".
Acreedores, presentarse en Avenida Brasil 2391, Montevideo.
25) $ 3773 20/p 13145 Jul 23- Ago 19

Ley 26/09/1904

"Zeballos Sociedad Colectiva" prometió enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Zabalza" sita en 25 de Mayo 572, Minas, Departamento de Lavalleja.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3773 20/p 11700 Jul 13- Ago 09

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ MARIN, SERENE C/ ALBEZ NICROSI, ALEJANDRO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-24507/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12098 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOY ROMERO, PATRICIA RATIFICACIòN DE TENENCIA", IUE 2-26530/2021, se cita, llama y emplaza a ANIBAL DOMINGO CAMARAN DO CARMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13606 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA ALVEZ, MIGUEL C/ OLIVERA FERNANDEZ, YULIANA CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-22337/2021, se cita, llama y emplaza a YULIANA OLIVERA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13604 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PERUCHENA, MARCOS Y OTRO C/ LACUEVA, OSCAR Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-4336/2021, se cita, llama y emplaza a REBECCA CORREA,OSCAR LACUEVA y demas integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12679 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO AREOSA, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22065/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL COLLAZO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12675 Jul 21- Ago 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALINAS SUK, LAURA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-3223/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dosantos Hernández, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12206 Jul 16- Jul 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "VIANA MENDEZ, JESSIKA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10523/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO AHOLO DUARTE GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13223 Jul 23- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLET HERNANDEZ, MARIA Y OTRO C/ FERRES FERRES, EVELYN SEPARACIóN DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. ADOPCIóN PLENA.", IUE 2-6936/2021, se cita, llama y emplaza a EVELYN FERRES Y DEMÁS FAMILIARES BIOLÓGICOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12407 Jul 19- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ELIZALDE, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43022/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO SUAREZ GARRIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12676 Jul 21- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PITTAMEGLIO, RAUL. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7840/2021, se cita, llama y emplaza a ROSANA BONILLA TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12566 Jul 20- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTO MENDEZ SANTIAGO ADOPCION PLENA", IUE 2-28431/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO GONZALEZ Y CARLA KREN ROSARIO BARRETO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12987 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PENA CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25488/2021, se cita, llama y emplaza a ANDY GARCIA FLALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13509 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS, MIRTA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-6871/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12969 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUERRERO, MARIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-6865/2021, se cita, llama y emplaza a MILAGROS ELIZABETH MATTOS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12714 Jul 21- Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RUCKS REYES , ALBERTO Y OTRO C/ PISCIOTTO DOMINGUEZ, MARCELO Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCION", IUE 2-7601/2021, se cita, llama y emplaza a KATHERINE NOVAS Y A TODA PERSONA QUE POSEA VINCULO CON LA NIÑA DELFINA AYELEN PISCIOTTO LEONE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13097 Jul 23- Ago 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTEGA CAGUAO, MAORI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45035/2019, se cita, llama y emplaza a ANTONY ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13423 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO MARECO, VIVIANA C/ SOSA BARRIOS, MIGUEL PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26683/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO SOSA BARRIOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13871 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GRANDAL PEDRIN, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27221/2021, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR ALBERTO SILVA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13704 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, CLAUDIA.- RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 440-70/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS MARCELO ALONSO MONTERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12119 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA, EDWARD Y OTRO C/ CHAPPUIS, ANALIA.- SEPARACIóN DEFINITIVA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA", IUE 458-102/2021, se cita, llama y emplaza a VERONICA ANALIA CHAPPUIS FAJAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 16 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 12411 Jul 19- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ABERASTEGUY, MABEL C/ FURTADO, NELSON - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-73/2021, se cita, llama y emplaza a Nelson Eduardo FURTADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13914 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRATO, MARIA FLORENCIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-137/2021, se cita, llama y emplaza a Iván Alejandro GARCIA ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13453 Jul 27- Ago 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-158/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Marcelo BOSSOLASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13412 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CACERES,HUGO RICARDO Y CARRASCO OLIVERA,FANNY C/BARBIERI,ANA LAURA Y GARCIA,LAURINDO-FAMILIA.- SEPARACION DEFINITIVA", IUE 176-155/2020, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA BARBIERI y LAURINDO GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 22 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13211 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTALLA BURGHI,MARIA NOELIA Y SANTOS HERNANDEZ,FERNANDO DARIO C/DOMIN GUEZ DE LEON,MARIA CRISTINA Y MARTINEZ RODRIGUEZ,CARLOS RAFAEL.-FAMI- LIA.- SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 176-484/2020, se cita, llama y emplaza a MARÍA CRISTINA DOMINGUEZ DE LEÓN, CARLOS RAFAEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y A LA FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS: LUZ VIVIANA MARTÍNEZ DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 14 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12067 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS SOCA, FERNANDO MARCELO Y FEIJO, MARIA NOELIA C/ CAZAL FREITAS, DEBORA NATALIA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 615-24/2021, se cita, llama y emplaza a DEBORA NATALIA CAZAL FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Río Branco, 28 de junio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 10496 Jun 29- Jun 30

Jul 05- Ago 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SCHIERA, IRMA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-611/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. OSCAR JAVIER SOCCHI OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 30 DE AGOSTO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13899 Jul 29- Ago 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARTINEZ EDUARDO ADRIAN Y CARDOSO LOPEZ,LAURA CRISTINA C/ GUEDEZ BARRADA, ADRIANA CAROLINA SEPARACION DEFINITIVA ART. 133", IUE 341-60/2019, se cita, llama y emplaza a ADRIANA CAROLINA GUEDEZ BARRADA en su calidad de madre biológica del niño JUAN MARTIN GUEDEZ BARRADA, a los padres hermanos y cónyugue de la misma, al padre biólogico del menor antes referido y sus familiares y/o a cualquier familiar legítimo, natural o biológico del niño, por línea paterna o materna, , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rocha, 14 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

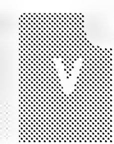
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12083 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO CABEZA,ITALO SEBASTIAN Y VIDAL FACAL,MARIANA. DILIGENCIA PREPARATORIA.", IUE 448-264/2020, se cita, llama y emplaza a KARINA RODRIGUEZ VEIGA y LUIS LOPEZ DOMINGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11768 Jul 14- Ago 24

Varios



PODER EJECUTIVO

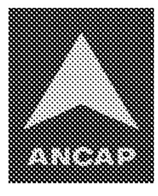
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Expediente 2020/05/001/238 Omisión de Valores Sergio Daniel Cáceres. Res. Nº 0275 del 21 de abril del 2021. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE: 1º) Impónese al Señor Sergio Daniel Cáceres, una multa de U$S 9.061,94 (dólares estadounidenses nueve mil sesenta y uno con 94/100). 2º) Intímase al señor Sergio Daniel Cáceres, el pago de la multa referida en el numeral precedente dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 13892 Jul 29- Jul 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



Se notifica a OBRAMERICA S.A. que por Resolución de Gerencia Abastecimiento de ANCAP 129/2021 de fecha 20 de julio de 2021, recaída en el expediente 252531/0 se Resolvió aplicar una sanción de ADVERTENCIA..

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 13946 Jul 29- Jul 29

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Funcionaria María Belén Artigas Estran. Notifico a usted la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria Nº 2695 de fecha 15/07/2021 recaída en el Exp. 3/3087/2021 cuya parte Resolutiva transcribo a continuación: "Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Funcionaria María Belén Artigas Estran, C. I. 4.320.719-8, Secretaria del Liceo de San Gregorio de Polanco".

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13800 Jul 29- Ago 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



VISTA

GISWEL INTERNATIONAL S.A.

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2020-50-1-01439, que contiene proyecto de resolución sancionatorio y que en su parte dispositiva establece:

1) Sancionar a GISWEL INTERNATIONAL S.A. con la cancelación de sus actividades en relación al Mercado de Valores.

2) Dar de baja a GISWEL INTERNATIONAL S.A. del Registro del Mercado de Valores – Sección Asesores de Inversión.

3) Encomendar a la Superintendencia de Servicios Financieros la notificación de lo dispuesto precedentemente a GISWEL INTERNATIONAL S.A. y la emisión de una Comunicación al mercado dando cuenta de lo resuelto en los numerales 1) y 2).

Expediente N° 2020-50-1-1439

Banco Central del Uruguay

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13703 Jul 29- Ago 02

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Banco de Previsión Social

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7477213, GARCÍA FERREIRA MARÍA ANGÉLICA, 2020-28-1-108370, 463222
Asesoría Tributaria y Recaudación.

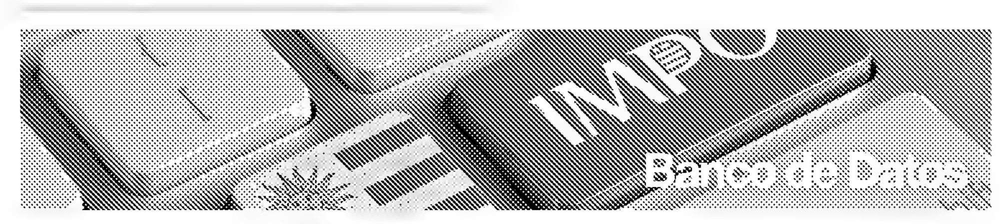
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13956 Jul 29- Ago 02



Banco de Previsión Social

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7454830, DE BRUN PINTOS RITA CONCEPCIÓN, 2020-28-1-094543, 917463
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13949 Jul 29- Ago 02





Banco de Previsión Social

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de tomar vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 4), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
1886524, DE LEÓN MANFRINI AURELIO; 934968
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13948 Jul 29- Ago 02



Banco de Previsión Social

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI Melo, calle Florencio Sánchez Nº 746, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
7282595, Barreto Yáñez Ángela Jesusa, Resolución Nº 458805
Unidad Descentralizada de Atención Integral Melo
Dpto. de Cerro Largo.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13943 Jul 29- Ago 02

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER DOS CARGOS DE COORDINADOR DE MANTENIMIENTO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
-Título de Ayudante de Arquitecto expedido por la Universidad del Trabajo (Escuela Superior de la Construcción) o Título de Tecnólogo Mecánico, Mecatrónica expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay o Título Ingeniería Tecnológica Electrotécnica

expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay o formación curricular universitaria en el área de Arquitectura, Ingeniería Industrial Mecánica, Civil o Eléctrica en la Udelar o universidad privada autorizada por el MEC. (mínimo 60% del total de créditos aprobados).
-A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá estar confirmado en el cargo.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 29/07/2021 y la hora 23:59 del día 11/08/2021.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13831 Jul 29- Ago 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



RECTORIA
EXP. Nº014000-001101-20
RESOL. Nº 14 - CDC – 20-07-21

VISTO: Las resoluciones Nº 22, 99 y 100 del Consejo Directivo Central, dictadas con fecha 22 de diciembre de 2020.
CONSIDERANDO: 1) La resolución Nº 97 del Plenario de la CCI de fecha 16/03/2021 que consulta sobre si las resoluciones mencionadas en el VISTO recogen la totalidad de las disposiciones contenidas en la resolución Nº 9 del CDC de fecha 26/05/2020 y Nº 4 de fecha 14/04/2020, y si para ello resulta necesario realizar algún ajuste normativo;
2) Lo informado por la Dirección General Jurídica (Dist. Nº 592.21)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
I.-Incorpóranse las siguientes Disposiciones Transitorias a la Ordenanza sobre Atribuciones y Delegación de Ordenadores de Gastos y Pagos, aprobada por Resolución Nº 3 del CDC de 22/10/91 y posteriores modificativas:
a)"Establécese que por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 permanecen vigentes para el Centro Universitario Regional Este, las Disposiciones Transitorias incorporadas a la presente norma por los incisos primero y segundo del literal B) del numeral 1) de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 8 de diciembre de 2015, sustituyéndose el "límite máximo del triple de la compra directa común" por el "límite máximo de siete veces la compra directa común".
b)"Establécese que por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 permanece vigente para el Centro Universitario Regional Litoral Norte, la disposición transitoria prevista en el inciso segundo del literal B) del numeral 1) de la Resolución Nº 10 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 8 de diciembre de 2015, la que quedará incorporada con tal carácter a esta Ordenanza".
II.- Incorpóranse las siguientes Disposiciones Transitorias a la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, aprobada por Resolución del CDC de 19/7/11 y posteriores modificativas:
a)"Establécese que por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 permanecen vigentes para el Centro Universitario Regional Este, los incisos primero y segundo del artículo 41º (Disposiciones Transitorias) incorporado a la presente norma por el numeral 2 de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 8 de diciembre de 2015, sustituyéndose el "límite máximo del triple de la compra directa común" por el "límite máximo de siete veces la compra directa común".
b)"Establécese que por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 permanece vigente para el Centro Universitario Regional Litoral Norte, el inciso segundo del artículo 41º (Disposiciones Transitorias) incorporado a la presente norma por el numeral 2 de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 8 de diciembre de 2015".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13875 Jul 29- Jul 29



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. Nº011020-500378-21
RESOL. Nº 6 - CDC – 20-07-21

VISTO: lo dispuesto en el artículo 51º del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente;
RESULTANDO: Que dicha disposición crea la Comisión Central de Promoción de la Carrera Docente y establece sus cometidos; Que entre dichos cometidos se encuentran el de definir los criterios específicos que se utilizarán en la evaluación central (literal b) y el de evaluar las postulaciones al programa, según se establezca en las convocatorias respectivas (literal c);
CONSIDERANDO: 1) Que en cuanto al literal b) correspondería su ajuste atendiendo a que se trata de una Comisión Asesora de los órganos de gobierno universitario;
2) Que en el caso del literal c) corresponde su supresión, en tanto se trata de un cometido específico relacionado a la actuación en procedimientos de llamados concretos, mientras los restantes cometidos asignados son generales y se vinculan a la promoción de la carrera docente. Esta distinción, que hace a la naturaleza de las actividades que tiene a su cargo la comisión, incide en la forma de integrarla;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo resuelto por este Cuerpo en su sesión ordinaria de 6 de julio de 2021, antecedentes que lucen en los distribuidos 457.21 y 608.21:
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:
I) Establecer con valor y fuerza de Estatuto la modificación del artículo 51º del Estatuto del Personal Docente, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 51º - Comisión Central de Promoción de la Carrera Docente. Se Crea la Comisión Central de Promoción de la Carrera Docente, que tiene como cometidos los siguientes:
a) proponer políticas de desarrollo de la carrera docente;
b) proponer los criterios específicos que se utilizarán en la evaluación central;
c) supervisar y evaluar los procesos de movilidad vertical;
d) proponer normas complementarias, entre ellas la Ordenanza prevista en el artículo 50º;
e) procurar la coordinación del sistema de movilidad entre Áreas y Servicios; y
f) Asesorar al Consejo Directivo Central en materia de Carrera Docente. Mediante Ordenanza se debe reglamentar su integración y funcionamiento.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13869 Jul 29- Jul 29



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

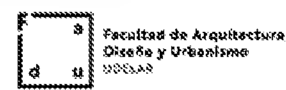
Llamados para la provisión de:
- 1 (un) cargo contratado de Ayudante (Esc. G, Gº 1 , 20 hs. semanales), para cumplir funciones en el Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA) del Espacio Interdisciplinario (EI).
Resol. Nº 29 - CDA -13/07/21- Expte. 009000-500634-21
Apertura: 30/7/21 - Cierre: 18/8/21
- 1 (un) cargo contratado de Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 6 hs. semanales), para cumplir funciones en el Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA) del Espacio Interdisciplinario (EI).
Resol. Nº 28 - CDA -13/07/21- Expte. 009000-500810-21
Apertura: 30/7/21 - Cierre: 19/8/21
- 1 (un) cargo contratado de Asistente (Esc. G, Gº 2, 16 hs. semanales), para cumplir funciones en el Núcleo Interdisciplinario "Ciencia, Tecnología e Innovación para un Nuevo Desarrollo" CiTINDe del Espacio Interdisciplinario (EI).
Resol. Nº 31 - CDA -13/07/21- Expte. 009000-500749-21
Apertura: 02/8/21 - Cierre: 23/8/21
- 1 (un) cargo contratado de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales), para cumplir funciones en el Núcleo Interdisciplinario "Ciencia, Tecnología e Innovación para un Nuevo Desarrollo" CiTINDe del Espacio Interdisciplinario (EI).
Resol. Nº 30 - CDA -13/07/21- Expte. 009000-500730-21
Apertura: 03/8/21 - Cierre: 24/8/21
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Brandzen 1969 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.
Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13825 Jul 29- Jul 29

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO



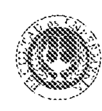
Llam. Nº6571 al Nº6590 (LLOA)

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 29 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 30.06.21, se procede a la apertura de los llamados para la provisión EFECTIVA de:
Cargos LLOA, con 10 hs., o con las horas que correspondan de acuerdo a la resolución Nº 6 del CDC de fecha 25.5.21:
Concursos abiertos de méritos y pruebas:
* Llam. Nº 6571/2021: 2 cargos de Asistente del Instituto de Proyecto (Esc. G, Gº2) - Exp.: 031610-500179-21
Ref. de Bases Particulares: 8. BASES G2 Instituto de Proyecto (LLOA)
* Llam. Nº 6572/2021: 1 cargo de Asistente del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos (Esc. G, Gº2) - Exp.: 031610-500187-21
Ref. de Bases Particulares: 9. BASES G2 Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos (LLOA)
CIERRE: 28 de setiembre de 2021, hora 13:30.
Llamados a aspirantes:
* Llam. Nº 6579/2021: 1 cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Historia (Esc. G, Gº3) - Exp.: 031610-500208-21
Ref. de Bases Particulares: 10. BASES G3 Instituto de Historia (LLOA)
CIERRE: 29 de setiembre de 2021, hora 13:30.
* Llam. Nº6589/2021: 1 cargo de Profesor Agregado del Instituto de Historia (Esc. G, Gº4) - Exp.: 031610-500216-21
Ref. de Bases Particulares: 11. BASES G4 Instituto de Historia (LLOA)
* Llam. Nº 6590/2021: 1 cargo de Profesor Titular del Instituto de Historia (Esc. G, Gº5) - Exp.: 031610-500224-21
Ref. de Bases Particulares: 12. BASES G5 Instituto de Historia (LLOA)
CIERRE: 30 de setiembre de 2021, hora 13:30.
TODOS LOS INTERESADOS DEBERÁN PREINSCRIBIRSE POR LA PÁGINA: www.concursos.udelar.edu.uy (descargar constancia de preinscripción)
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo postulaciones@fadu.edu.uy la siguiente documentación:
1) Formulario de inscripción con timbre profesional de $210. Para todos los llamados. Único procedimiento admitido: Imprimir el formulario para pegar el timbre en mismo y firmar sobre el papel (firma manuscrita). Una vez completado, escanear o fotografiar el formulario para enviar por correo.
2) Currículum vitae: tomando como referencia el capitulado del "Modelo de Currículum Vitae" de Dedicación Total Udelar. Para todos los llamados.
3) Currículum gráfico (porfolio). Para llamados Nº 6571 y Nº 6572
4) Síntesis valorativa: no podrá exceder los 4.200 caracteres, incluyendo los espacios y podrá incluir no más de 5 trabajos que el aspirante entienda relevantes. (formato A4, Arial 11, interlineado 1,5). Para llamados Nº 6589 y Nº 6590
5) Propuesta académica: no podrá exceder los 10.000 caracteres, incluyendo los espacios(formato A4, Arial 11, interlineado 1,5). Para llamados Nº 6579, Nº 6589 y Nº 6590
6) Documentación probatoria (opcional): Certificados que avalen lo descripto en el currículum vitae, en un sólo archivo (ya sea como un único pdf o carpeta comprimida). Para todos los llamados.
7) Cédula de Identidad vigente. Para todos los llamados.
8) Constancia de preinscripción. Para todos los llamados.
Importante: leer archivo "Procedimiento para inscripciones por correo electrónico" previo a enviar la documentación.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de Facultad www.fadu.edu.uy y en www.concursos.udelar.edu.uy
ATENCIÓN:
NO SE RECIBIRÁN PREINSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
No serán válidas las inscripciones cuyo correo tenga hora de llegada posterior a las 13:30 del día de cierre, o cuya documentación que con aviso no esté correctamente enviada, se vuelva a enviar posterior a las 13:30 horas del día de cierre.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13964 Jul 29- Jul 29

FACULTAD DE ENFERMERIA



Según resoluciones del Consejo de Facultad, se llama a efectividad los siguientes cargos:

UNIDAD ACADÉMICA ADULTO Y ANCIANO - CENUR LITORAL NORTE - LLOAS
Profesor Agregado - Grado 4 - Cargo 4427 - 10 horas semanales (llamado de Méritos)

UNIDAD ACADÉMICA ADULTO Y ANCIANO - LLOAS
Profesor Agregado - Grado 4 - Cargo 4422 - 10 horas semanales (llamado de Méritos)

UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN
Profesor Agrado - Grado 4 - Cargo 4401 - 30 horas semanales (llamado de Méritos)

UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN
Profesor Adjunto - Grado 3 - Cargos 3368 y 3520 (30 hs semanales c/u) y cargo 3217 (24 hs semanales)
(llamado de Mèritos)

APERTURA Y CIERRE DE TODS LOS LLAMADOS:
APERTURA: 29/07/2021 CIERRE 28/09/2021 inclusive

Por más información : www. fenf.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13900 Jul 29- Jul 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado

Se notifica por este medio la Resolución de Directorio de OSE Nº 942/2018 de fecha 22/08/2018 que resuelve: no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por JABISOL S.A., contra la R/D Nº 1315/17 de fecha 4/X/17 y la Resolución de Prosecretaria de la Presidencia de la República de fecha 19/10/2020: Desestímese el recurso de anulación interpuesto por JABISOL S.A., contra la Resolución de Directorio de la Administración de OSE Nº 1315/17 de fecha 4/X/17.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13541 Jul 28- Jul 30

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Micaela CUKIER REGIS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1099 1/p 13955 Jul 29- Jul 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Agustina NAVARRO MELO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1112 1/p 13954 Jul 29- Jul 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Marcelo Andrés DOTTI ELHORDOY para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1112 1/p 13952 Jul 29- Jul 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Analía Gabriela BENITEZ SILVEIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de Julio de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1112 1/p 13921 Jul 29- Jul 29

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ GUTIERREZ CABRERA, SILVANA y otro. INTIMACIÓN DE PAGO." IUE 2-58118/2019, decreto Nº 695/2021 de fecha 22/3/2021, se intima el pago de la suma equivalente a 55 U.R. (Unidades Reajustables), por concepto de cuotas vencidas de adquisición de vivienda, con respecto al padrón Nº 426.158, sito en la calle José de Vera Perdomo 1145, Barrio Municipal Nº 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), manzana B, Solar 3, de Montevideo, a ANDREA VIVIANA CABRERA y SILVANA ADRIANA GUTIERREZ CABRERA, por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de tenerles incurso en mora y de iniciar demanda de rescisión de contrato de adjudicación

Montevideo, 20 de julio de 2021.
GIANNINA YESHICA GIORDANO SICILIA, Administrativo III Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13382 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALDACOUR OROÑO LUZMILA CNA 17823 ART 117", IUE 434-241/2020, se dispuso notificar a FERNANDA MARIEL OROÑO GELPI CI 3.578.218-0 Y FABIAN RICARDO ALDACOUR DO SANTOS CI: 2.905.179-7, del decreto Nº 1328/2021 de fecha 20/04/2021 que se transcribe: "Montevideo, 20 de Abril de 2021. Segun lo que surge de los informes de fs 64 y segun lo dispuesto por la Convencion de los Derechos del Niño, en especial arts 5 ya que los padres de los niños/as y adolescentes deben expresar su opinion como participante activo en la proteccion de sus derechos (Observacion Genberal No 12 del año 2009), el niño /a ya fue oiida a traves de su defensor-Curador expresando su voluntad, el art 18 en el cual los padres deben respetar el interes superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General No. 13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea osible respetende su familia biologica o en su defecto una familia adoptiva. Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el Cna, art 132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo : Ratificase lo decretado a fs 50 disponiendo que Luzmila sea incorporado a una familia del RUA. Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido y una vez entregada a Viviana Ayala, archivese. HAbilitase la Feria Judicial Sanitaria . Dra. LIlian Elhorriburu - Juez Letrado Subrogante ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 12628 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a WALTER RONALD AGUIAR, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 13947 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a DERLIS IBANER AMARAL SANTOS, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 13942 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a NATALIA LORENA PEREZ RAMIREZ, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020. Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU.Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 13932 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CRISTIAN;JOHNY, ALEXIL Y AMARAL, CLARA CNA LEY 17823 - ART 132 D.INAU", IUE 436-362/2017, se dispuso notificar a CRISTIAN MATIAS AMARAL ARANDA, del decreto Nº 9033/2020 de fecha 13/12/2020 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Diciembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementosque permiten concluir que los JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ YCLARA AMARAL se encuentra en la situación que encuadra en lo previstopor art. 132 del CNA.2- Con fecha 30 de junio de 2020, ante el estado de vulneraciónde derecho de JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, sedispuso la inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familiaseleccionada del RUA.3- De las actuaciones cumplidas por la autoridad policial a los efectosde la averiguación de domicilio o paradero del Sr. CRISTIAN AMARALdispuesta, resulta que no ha sido posible su ubicación. 4- Conforme a que la Convención Americana sobre DerechosHumanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo deltítulo Derechos del niño edicta que "todo niño tienederecho a las medidas de protección que su condición de menorrequiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado",disposición que fuera ratificada en la Convención sobre losDerechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio ypreventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.-5- A fojas 259 vuelto la Defensa de los menores expresó quecorresponde ratificar la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL.6- En efecto, de la prueba recabada en autos surge indubitablemente quela familia biológica que no está en condiciones de hacerse cargode JHONY PEREZ, CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, así comola falta de otros referentes.En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A,art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de laConvención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Se declara la condición de adoptabilidad de JHONY PEREZ,CHRISTIAN PEREZ, ALEXIS PEREZ Y CLARA AMARAL, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU. Notifíquese personalmente a todos los interesados, cometiéndose ala autoridad policial la averiguación de domicilio o paradero del Sr.CRISTIAN AMARAL a tales efectos.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 13931 Jul 29- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJA DE LIMA, ALBA CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-1034/2018, se dispuso notificar a José Lima, del decreto Nº 5639/2020 de fecha 15/09/2020 que se transcribe: "Montevideo, 15 de Setiembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que compartiendo lo expresado por la Defensa de Giannira, habiendomediado un cambio en las circunstancias que se tuvieron en consideraciónen oportunidad de dictar la Providencia No. 1553/2020, de conformidad con loque resulta de lo informes que anteceden, así como también loinformado por COOPEL y CEVIP en la presente audiencia, surgen elementos quepermiten concluir que la niña se encuentra en la situación queencuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niña deautos, configurando el caso una situación de desamparo,habiéndose asimismo informado por parte de CEVIP, la existencia deriesgo para Giannira si la misma estuviere a cargo de la progenitora, la cualno ha adherido a los tratamientos indicados. Asimismo a diferencia de lo que resulta de la audiencia celebrada el día27 de febrero de 2020, actualmente COOPEL, ha informado que dicho Programa porsus características, no puede garantizar la integral protecciónde cuidados y derechos de la niña , ya que está sujeta a lavoluntad de la adulta referente la estadía en el mismo y apertura parael abordaje familiar, habiéndose visualizado en las estrategiasdesplegadas graves dificultades para el cuidado de sí misma yprotección por parte de la progenitora, no logrando adherirse en losmeses de trabajo a un espacio de atención en salud mental.De las resultancias de autos surge que la Sra. Alba Lima no presenta en laactualidad condiciones ni posibilidades reales de asunción de susresponsabilidades maternas. 3- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-4- El Defensor de Giannira ha solicitado que,atento al cambio desituación, se haga lugar a lo peticionado por INAU en cuanto ratificarla condición de adoptabilidad de la niña de autos.5.- En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss delC.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Revócase por contrario imperio lo dispuesto por ProvidenciaNo 1553/20020, y en su mérito se declara la condición deadoptabilidad de la niña GIANNIRA MIKAELA LIMA, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Quedan notificados en este acto.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 13073 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJA DE LIMA, ALBA CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-1034/2018, se dispuso notificar a Mirna Costa, del decreto Nº 5639/2020 de fecha 15/09/2020 que se transcribe: "Montevideo, 15 de Setiembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que compartiendo lo expresado por la Defensa de Giannira, habiendomediado un cambio en las circunstancias que se tuvieron en consideraciónen oportunidad de dictar la Providencia No. 1553/2020, de conformidad con loque resulta de lo informes que anteceden, así como también loinformado por COOPEL y CEVIP en la presente audiencia, surgen elementos quepermiten concluir que la niña se encuentra en la situación queencuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niña deautos, configurando el caso una situación de desamparo,habiéndose asimismo informado por parte de CEVIP, la existencia deriesgo para Giannira si la misma estuviere a cargo de la progenitora, la cualno ha adherido a los tratamientos indicados. Asimismo a diferencia de lo que resulta de la audiencia celebrada el día27 de febrero de 2020, actualmente COOPEL, ha informado que dicho Programa porsus características, no puede garantizar la integral protecciónde cuidados y derechos de la niña , ya que está sujeta a lavoluntad de la adulta referente la estadía en el mismo y apertura parael abordaje familiar, habiéndose visualizado en las estrategiasdesplegadas graves dificultades para el cuidado de sí misma yprotección por parte de la progenitora, no logrando adherirse en losmeses de trabajo a un espacio de atención en salud mental.De las resultancias de autos surge que la Sra. Alba Lima no presenta en laactualidad condiciones ni posibilidades reales de asunción de susresponsabilidades maternas. 3- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-4- El Defensor de Giannira ha solicitado que,atento al cambio desituación, se haga lugar a lo peticionado por INAU en cuanto ratificarla condición de adoptabilidad de la niña de autos.5.- En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss delC.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Revócase por contrario imperio lo dispuesto por ProvidenciaNo 1553/20020, y en su mérito se declara la condición deadoptabilidad de la niña GIANNIRA MIKAELA LIMA, ratificándose suinserción en una familia seleccionada del Registro Único deAspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite alDepartamento de Adopciones del INAU.Quedan notificados en este acto.Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 13070 Jul 23- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RN HIJA DE LIMA, ALBA CNA - LEY 17823 D.CHPR", IUE 436-1034/2018, se dispuso notificar a José Lima, del decreto Nº 5639/2020 de fecha 15/09/2020 que se transcribe: "Montevideo, 15 de Setiembre de 2020.Vistos y Considerando:1- Que compartiendo lo expresado por la Defensa de Giannira, habiendomediado un cambio en las circunstancias que se tuvieron en consideraciónen oportunidad de dictar la Providencia No. 1553/2020, de conformidad con loque resulta de lo informes que anteceden, así como también loinformado por COOPEL y CEVIP en la presente audiencia, surgen elementos quepermiten concluir que la niña se encuentra en la situación queencuadra en lo previsto por art. 132 del CNA.2- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido unadesvinculación con la familia de origen y extendida del niña deautos, configurando el caso una situación de desamparo,habiéndose asimismo informado por parte de CEVIP, la existencia deriesgo para Giannira si la misma estuviere a cargo de la progenitora, la cualno ha adherido a los tratamientos indicados. Asimismo a diferencia de lo que resulta de la audiencia celebrada el día27 de febrero de 2020, actualmente COOPEL, ha informado que dicho Programa porsus características, no puede garantizar la integral protecciónde cuidados y derechos de la niña , ya que está sujeta a lavoluntad de la adulta referente la estadía en el mismo y apertura parael abordaje familiar, habiéndose visualizado en las estrategiasdesplegadas graves dificultades para el cuidado de sí misma yprotección por parte de la progenitora, no logrando adherirse en losmeses de trabajo a un espacio de atención en salud mental.De las resultancias de autos surge que la Sra. Alba Lima no presenta en laactualidad condiciones ni posibilidades reales de asunción de susresponsabilidades maternas. 3- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos(Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del títuloDerechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a lasmedidas de protección que su condición de menor

requiere porparte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fueraratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la quese consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y28.-4- El Defensor de Giannira ha solicitado que,atento al cambio desituación, se haga lugar a lo peticionado por INAU en cuanto ratificarla condición de adoptabilidad de la niña de autos.5.- En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss delC.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y28 de la Convención de los Derechos del Niño,SE RESUELVE: Revócase por contrario imperio lo dispuesto por ProvidenciaNo 1553/20020, y en su mérito se declara la condición de adoptabilidad de la niña GIANNIRA MIKAELA LIMA, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU. Quedan notificados en este acto. Dra. NIVIA DIAZ - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13069 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA CLARA LABORDE STORACE c/ RAMIREZ BANEGAS, ANGELICA - COBRO DE PESOS", IUE 2-65331/2020, se dispuso notificar a Angélica María RAMIREZ BANEGAS, del decreto Nº 25/2021 de fecha 01/02/2021 que se transcribe: " Al 1º, como pide. De la demanda traslado, emplazándose por edictos , art. 127.3 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente vuelvan. A lo demás, téngase presente. Dra. Monica Patricia GONZÁLEZ GONZÁLEZ Juez Ltdo. Capital ".

Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
27) $ 13742 10/p 13682 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "TAÑO LOPEZ PABLO JULIAN Y DIAZ SENOVIA O ZENOVIA - SUCESION" IUE 168-188/2020, se INTIMA a Alcides Alfonso Taño Diaz, Diver Nelson Taño Diaz, Elsa Victoria Taño Diaz, Elida Eugenia Taño Diaz, Maria Esther Taño Diaz o a sus sucesores a título universal, a que comparezcan en los presentes a ACEPTAR O REPUDIAR la herencia de autos, POR EL PLAZO DE 40 DIAS, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes (art. 1070 C.C.).

Canelones, 19 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
27) $ 12243 10/p 12886 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

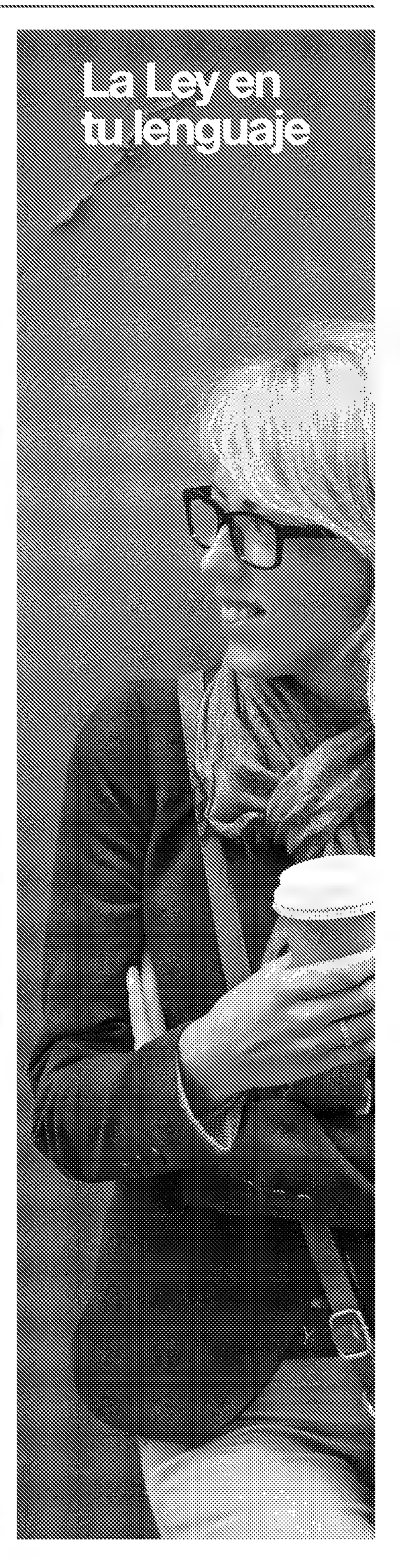
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, BRAYAN Y CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-528/2020, se dispuso notificar a CARLOS WILLIAM GARCIA , del decreto Nº 4147/2020 de fecha 03/11/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Notifíquese al progenitor mediante edictos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le nombrará defensor de oficio, prosiguiendo con éste las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 12359 Jul 19- Jul 30

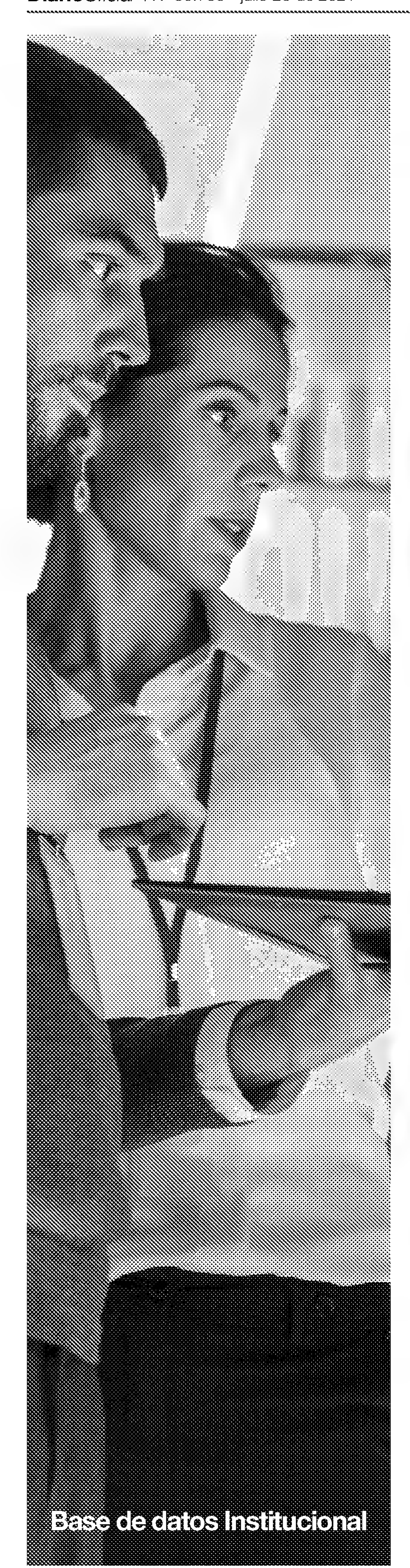
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO MIRANDA, MARLENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-139/2021, se dispuso notificar a VALERIA DANIELA SILVERA, del decreto Nº 1119 de fecha 20/07/2021 que se transcribe: "Rio Branco, 20 de Julio de 2021. Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Notifquese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P. cometiéndose, oficiándose y expidiéndose los edictos de estilo.A lo solicitado en el Nral. 2 como pide.-Dr. Alejandro Menini - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 22 de julio de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 13172 Jul 23- Ago 05





GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
163230	*1540*	*Balneario Solís*	2019-88-01-10706	*03706/2021*
161825	*73*	*Balneario Solís*	2019-88-01-17581	*03707/2021*
44421	*14749*	*Maldonado*	2019-88-01-19407	*03708/2021*
124642	*3177*	*El Chorro*	2019-88-01-20276	*03709/2021*
161493	*17094*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00903	*03710/2021*
161543	*17144*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00945	*03711/2021*
161545	*17146*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00947	*03712/2021*
161546	*17147*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00948	*03713/2021*
161547	*17148*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01543	*03620/2021*
161624	*17225*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01669	*03715/2021*
161632	*17233*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01679	*03623/2021*
161637	*17238*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01684	*03625/2021*
161638	*17239*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01687	*03626/2021*
161639	*17240*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01688	*03627/2021*
161642	*17243*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01691	*03628/2021*
161643	*17244*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01692	*03629/2021*
161645	*17246*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01694	*03630/2021*
161657	*17258*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01708	*03622/2021*
161665	*17266*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01714	*03631/2021*
161680	*17281*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02010	*03632/2021*
161707	*17308*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02073	*03633/2021*
161712	*17313*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02088	*03634/2021*
161723	*17324*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02134	*03635/2021*
161724	*17325*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02145	*03636/2021*
161736	*17337*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02164	*03637/2021*
161738	*17339*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02168	*03857/2021*
161745	*17346*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02169	*03859/2021*
150854	*2351*	*Punta Ballena*	2020-88-01-10023	*03860/2021*
150986	*2492*	*Punta Ballena*	2020-88-01-10026	*03861/2021*
151394	*2907*	*Punta Ballena*	2020-88-01-15361	*03862/2021*

Urbanización PH

Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
168851	*16512*	*T*	*016*	*La Capuera*	2019-88-01-08587	*09173/2019*

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13556 Jul 27- Jul 29

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
150924	*2424*	*Punta Ballena*	2019-88-01-06859
94326	*7752*	*Punta del Este*	2019-88-01-06957
151178	*2690*	*Punta Ballena*	2019-88-01-07037
151357	*2870*	*Punta Ballena*	2019-88-01-07332
151554	*3072*	*Punta Ballena*	2019-88-01-10687
163224	*1534*	*Balneario Solís*	2019-88-01-10698
150913	*2412*	*Punta Ballena*	2019-88-01-13331
151194	*2706*	*Punta Ballena*	2019-88-01-13334
151074	*2582*	*Punta Ballena*	2019-88-01-14496
35247	*5460*	*Maldonado*	2019-88-01-17957
161512	*17113*	*Sauce de Portezuelo*	2019-88-01-19125
154016	*21520*	*Punta Colorada*	2019-88-01-19665
115425	*4077*	*Balneario Buenos Aires*	2019-88-01-20372
107804	*5511*	*Piriápolis*	2019-88-01-20540

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13554 Jul 27- Jul 29

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
96143	*9220*	*Punta del Este*	2019-88-01-02773
77192	*358*	*Punta del Este*	2019-88-01-13306
122597	*16879*	*Balneario Buenos Aires*	2019-88-01-19397
157706	*1454*	*Santa Mónica*	2019-88-01-20281
161640	*17241*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01689
161644	*17245*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01693
161658	*17259*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01710
30407	*2317*	*Maldonado*	2020-88-01-07479
114607	*3257*	*Balneario Buenos Aires*	2020-88-01-09669
115537	*4189*	*Balneario Buenos Aires*	2020-88-01-09672
91873	*5947*	*Punta del Este*	2020-88-01-10942
157802	*1570*	*Santa Mónica*	2020-88-01-11224
38329	*8874*	*Maldonado*	2020-88-01-11662
40809	*11214*	*Maldonado*	2020-88-01-11703
26984	*718*	*Maldonado*	2020-88-01-15242
247012	*22926*	*RURAL del departamento de Maldonado*	2020-88-01-15304
162147	*401*	*Balneario Solís*	2020-88-01-15306
151468	*2981*	*Punta Ballena*	2020-88-01-15366
84671	*2515*	*Punta del Este*	2020-88-01-15417
97895	*10389*	*Punta del Este*	2020-88-01-15462
151467	*2980*	*Punta Ballena*	2021-88-01-02021

Urbanización PH

Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
70258	*9202*	*J*	*4*	*San Carlos*	2019-88-01-08590
130209	*152*	*-*	*004*	*La Barra*	2020-88-01-11239
233203	*16814*	*O*	*010*	*La Barra*	2020-88-01-15391

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13534 Jul 27- Jul 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA-PIAI

Notifíquese a Carlos Daniel Rosas Ruiz, CI. 3.261.224-7, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000116, relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la Unidad Centro de Vistas y Notificaciones de la Intendencia de Montevideo, Piso 1er SS ala Sur-Sector Ejido, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13865 Jul 29- Ago 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO MUNICIPIO E CCZ 6

De acuerdo con el Artículo D.2185 de la Normativa Departamental se intima a lo/as poseedores/as de cualquier titulo (titulares de viviendas ubicada en la lista de calles que se publica)a construir o reparar su correspondiente vereda . A partir de la intubación dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para iniciar ante el Centro Comunal Zonal Nº 6 la gestión del permiso de construcción o reconstrucción de vereda. A partir de la obtención del permiso tendrán un plazo de cuarenta y cinco días para ejecutar la obra.
Vencido el plazo El Municipio e comenzara a reparar los tramos deteriorados y están habilitados a cargar el costo a lo/as propietarios/as en la factura de los Tributos Domiciliarios con un valor de 1,64 UR por metro cuadrado arreglado durante el 2020 y 2021

Los tramos de calles a intimar son entre Antonio Cabrera y Asilo en las siguientes calles:
Agustín Contucci de Oribe
Felipe Sanguinetti
Maria Stagnero de Munar
Pernas
Juan de Dios Peza
Gobernador Viana
Ing. José Serrato
Domingo Ereño
Además incluir las veredas del Complejo Euskal Erria 71 Padrón 426470. Según consta en exp 2019-5231-98-002544
Manzana comprendida entre las calles Roberto Berro, Mallorca, Piran, Emilio Castelar.
La publicación surge al haber incluido Euskal Erria 71, ya que es imposible intimar a todos los propietarios, igualmente dejaremos control de vereda a la Comisión Administradora del Complejo.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 2/p 13663 Jul 28- Jul 29

VARIOS

NYTRO S.A. RUT 214354680016 Extravió Libro de Actas de Asamblea.

Única Publicación
27) $ 125 1/p 13690 Jul 29- Jul 29

Resorteo Rifas MEF 2018 SIUR

Día 29/07/2021 hora 12:00
Juan Carlos Gómez 1420 - Montevideo.
Única Publicación
27) $ 187 1/p 13662 Jul 29- Jul 29

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 04/05/2021.
INSCRIPCION: PROPIEDAD INMUEBLE Nº 15100 DEL 09/06/2021.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: PABLO PEREZ SASSON.
PADRON 61477/E/803, MONTEVIDEO.
CAMINO CARRASCO 4680/E/803.
CONSTITUYENTE: DANIELA PIZZORNO CANDIOTTA.
BENEFICIARIO: AGUSTIN IGNACIO FERNANDEZ PIZZORNO.
TASACION BHU 2390 UR EQUIVALENTE A PESOS URUGUAYOS: 3.218.400.
27) (Sin Costo) 10/p 13127 Jul 23- Ago 05

Sociedades Anónimas y Balances



ODILTAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6877.
Única Publicación
28) $ 7932 1/p 13846 Jul 29- Jul 29

ZALDREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6879.
Única Publicación
28) $ 7932 1/p 13845 Jul 29- Jul 29

OLDANS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/05/2021 7480.
Única Publicación
28) $ 7932 1/p 13844 Jul 29- Jul 29

ZERPALK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/05/2021 7481.
Única Publicación
28) $ 7932 1/p 13843 Jul 29- Jul 29

LUFANT CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 13/05/2021 7148.
Única Publicación
28) $ 8000 1/p 13842 Jul 29- Jul 29

KASLOCK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/05/2021 7479.
Única Publicación
28) $ 7932 1/p 13841 Jul 29- Jul 29

NAIBELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6871.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 13839 Jul 29- Jul 29

TASLERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6874.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 13838 Jul 29- Jul 29

WEDARLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6876.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 13837 Jul 29- Jul 29

ROGREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2021 6880.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 13836 Jul 29- Jul 29

SORALAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 13/05/2021 7149.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 13835 Jul 29- Jul 29

SUNKLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/05/2021 7483.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 13834 Jul 29- Jul 29

VORISEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/05/2021 7488.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 13833 Jul 29- Jul 29

ROFELAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/05/2021 7490.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 13832 Jul 29- Jul 29

REFORMAS

TIASUR S.A.
Escisión

Ley 16.060 Art. 126/137
AGE: 30/06/2021
Escisión, sin disolución
Transmitirá 50% del patrimonio, a título universal, a una Sociedad Anónima que se creará al celebrar la escisión.
Balance especial, justificación créditos, oposiciones: en Circunvalación Enrique Tarigo 1335 Piso 7, Montevideo.
Plazo: 20 días desde 12/08/2021.

Primera Publicación

28) $ 32542 10/p 13918 Jul 29- Ago 11

GIKLUR INVESTMENT S.A.

"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una, será de $ 7.500.000 (pesos uruguayos siete millones quinientos mil). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital contractual con necesidad de conformidad administrativa (Art. 77 de la Ley Nº 17.292 y por el artículo 9 literal b) del Decreto 223/001). La Asamblea podrá delegar en la Comisión Directiva, la época de emisión, la forma y las condiciones de pago."
Acta: 31-3-2021
Inscripción: 27/5/2021 Nº 7895.

Única Publicación

28) $ 6169 1/p 13904 Jul 29- Jul 29

BANZEY S.A.

"DOMICILIO - Articulo 2.- Se domiciliará en Islas Vírgenes Británicas y para podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
Acta: 30-12-2020
Inscripción: 8/6/2021 Nº 8640.

Única Publicación

28) $ 2305 1/p 13903 Jul 29- Jul 29

SOCIAL IMPACT FINANCIAL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/04/2021 resolvió reducir el capital autorizado a $ 62.500.000. Se convoca acreedores en Sir Eugen Millington Drake Nº 1885 - Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 31186 10/p 13847 Jul 29- Ago 11

FARENEL S.A.
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea: 29/3/2021
Artículo 3. OBJETO.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en las ramas y anexos de: alimentación, automotriz, carne, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, con excepción de bienes inmuebles rurales. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro: Nº 8403, 03/06/2021.

Única Publicación

28) $ 8949 1/p 13840 Jul 29- Jul 29

MOTWER S.A.

Asamblea: 31/03/2021.
Rescate de Capital por $ 15.361.460,40.
Documentación a disposición de acreedores en Guipúzcoa 331, apto. 1201, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 16949 10/p 13674 Jul 28- Ago 10

APOLONIUM ENTERPRISES S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21/07/2021 resolvió reducción de Capital Integrado. Documentación a disposición de los acreedores en Rincón 477 Escritorio 102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 23050 10/p 13517 Jul 27- Ago 09

SAPOL S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 30/06/2021.
Capital: $ 21.735.000.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

28) $ 13559 10/p 13147 Jul 23- Ago 05

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/6/2021 (levantamiento del cuarto intermedio el 21/07/2021) se resolvió reducir el Capital Integrado de ROUAR S.A., mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060), reduciéndose el capital en la suma de $ 43.682.126,770, y fijándose el valor patrimonial de las acciones a rescatar en la suma de $ 87.154.000. Documentación en Rincón 487 oficina 502, Montevideo. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 52880 10/p 13029 Jul 22- Ago 04

IBILOR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/06/2021 se resolvió reducir el Capital Integrado de IBILOR S.A., mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060), reduciéndose el capital en la suma de $ 62.836.253,56, y fijándose el valor patrimonial de las acciones a rescatar en la suma de $ 87.550.000. En consecuencia, el Capital Integrado luego de la reducción, quedará fijado en $ 30.927.021,44. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 58982 10/p 12591 Jul 20- Ago 02

Parque de las Ciencias S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/06/2021 se resolvió reducir el Capital Integrado de Parque de las Ciencias S.A., mediante el procedimiento de rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060), reduciéndose el capital en la suma de $ 133.882.077,92, y fijándose el valor patrimonial de las acciones a rescatar en la suma de $ 192.610.000. En consecuencia, el Capital Integrado luego de la reducción, quedará fijado en $ 1.310.512.121,08. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo.
Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 63050 10/p 12590 Jul 20- Ago 02

FLINWOK S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de ABRIL de 2021, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle LA CUMPARSITA 1373 PISO 7, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 44745 10/p 12382 Jul 19- Jul 30

KASTED S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 05/07/2021
Reducción voluntaria de Capital Integrado
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

28) $ 19661 10/p 12347 Jul 19- Jul 30

Cantidad de avisos de fecha 29/07/2021 publicados en esta edición: 196.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicara la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

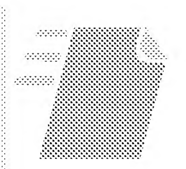
OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1153/2021

Fíjanse, a partir del 1° de agosto de 2021, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(2.557*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de julio de 2021

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 227,55
Cuarto Delantero	$ 193,42
Cuarto Trasero	$ 261,69

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 227,55
Carne ovina, cordero	$ 230,77
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 161,54
Menudencias	$ 193,47

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 22,76
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 23,08
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 16,15
Por Kilo de Menudencias	$ 19,35

5º) esta Resolución se aplicará desde el **1º de agosto de 2021** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución Nº 1154/2021

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de agosto de 2021, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(2.558)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de julio de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **agosto de 2021**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **agosto de 2021**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	175,02
Carne Bovina destino industria	$	120,14
Carne Ovina	$	177,53
Carne Porcina	$	139,87

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

3

Resolución Nº 1155/2021

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de agosto de 2021, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(2.559*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 28 de julio de 2021

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del **1º de agosto de 2021**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º), el primer inciso del numeral 2º), el segundo inciso del numeral 3º) y el numeral 4º), de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	9,01
Gallinas de postura de descarte	1,63

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de agosto de 2021**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

